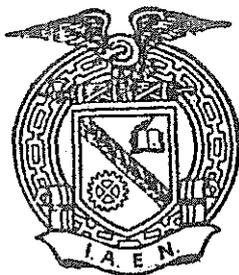


REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES



XX CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL Y DESARROLLO

COMITE N° 4/III. "APRECIACION POLITICO ESTRATEGICA DE LA
SITUACION, EN LO REFERENTE AL ANALISIS DE LA COYUNTURA
NACIONAL, EXPRESION ECONOMICA DEL PODER NACIONAL"

1992-1993

ÍNDICE

COMITE 4/III: APRECIACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SITUACIÓN, ANÁLISIS DE LA COYUNTURA NACIONAL. CAMPO ECONÓMICO - CONCLUSIONES

CONTENIDO PÁGINA

EXPRESIÓN ECONÓMICA

ESTRUCTURA GENERAL DE LA ECONOMÍA

1. FUNDAMENTOS

1.1. ANÁLISIS DE LA PIRÁMIDE POBLACIONAL	1
1.2. RECURSOS NATURALES Y ENERGÉTICOS	6
1.3. SECTORES PRODUCTIVOS	25
1.4. INFRAESTRUCTURA BÁSICA	55
1.5. SITUACIÓN FINANCIERA	64
JUICIO DE VALOR	72
1.6. INSTITUCIONES ECONÓMICAS	73
1.7. MODELO ECONÓMICO DEL ECUADOR	94
1.8. MERCADO DE BIENES Y FACTORES DE LA RPRODUCCIÓN	94
1.9. EL FACTOR EMPRESARIAL	100

2. FACTORES DE LA EXPRESIÓN ECONÓMICA 107

2.1. CAPACIDAD DE ACUMULACIÓN Y ABSORCIÓN DE CAPITALÉS	107
2.2. LA FUERZA DE TRABAJO	115
2.3. LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN EL PAÍS	118
2.4. LA EFICACIA EMPRESARIAL	120

EXPRESION ECONOMICA

ESTRUCTURA GENERAL DE LA ECONOMIA

1. FUNDAMENTOS

1.1. RECURSOS HUMANOS

1.1.1. Análisis de la Pirámide Poblacional:

1.1.1.1. Síntesis del Análisis y Discusión

En los últimos años ha surgido algún consenso nacional respecto a la existencia de un problema demográfico, originado por el rápido crecimiento de la población ecuatoriana que se ha triplicado en los cuarenta años pasados, al incrementarse de 3.202.757 habitantes en 1950 a 9.648.189 en el año de 1990.

Estableciendo la Pirámide Poblacional de acuerdo a la división de los grupos de edad (Censo de 1990), podemos apreciar un tipo de pirámide de base ancha, punta alargada y lados cóncavos, que expresa una alta tasa de natalidad y una declinación de la mortalidad particularmente en el grupo de edad más joven.

1.1.2. Población activa e inactiva:

1.1.2.1. Síntesis del Análisis y Discusión

Composición de la población por grupos de edad:

Población de	0 - 4 años	1.253.170
	5 - 9	1.261.915
	10 - 14	1.224.139
	15 - 19	1.038.651
	20 - 64	4.452.131
	65 y más	418.183
	TOTAL:	<u>9.648.189 H.</u>

Si analizamos la composición de la población por grupos de edad, encontramos que los primeros años de vida y las etapas finales corresponden a poblaciones dependientes, mientras que los grupos intermedios representan edades económicamente activas.

Para el año de 1990 aproximadamente el 40% de la población es menor de 15 años (dependiente), el 56% se encuentra entre los 15 a 64 años (económicamente activa) y el 4% es mayor a los 65 años (dependiente). Esta estructura eminentemente joven de la población determina una relación de dependencia; ya que por cada mil personas en edades activas, 764 dependen de ellas.

La población activa, según el trabajo que realicen, se clasifica en tres sectores: Primario, Secundario y Terciario de la economía del país.

La población inactiva, se tipifica en las siguientes categorías: Rentista, jubilado, estudiante, ama de casa, incapacitada y otros.

1.1.3. Población Económicamente Activa. (PEA).

1.1.3.1. Síntesis del Análisis y Discusión

La fuerza de trabajo o población económicamente activa es el grupo de personas comprendidas entre los 10 y 64 años de edad, en condiciones y deseos de trabajar que han tomado medidas concretas para buscar empleo asalariado o independiente. De acuerdo con la ocupación se divide en empleada, subempleada y desocupada.

La fuerza de trabajo compuesta por ocupados y desocupados, está en función del aparato productivo; la serie de problemas que éste afronta ha determinado incrementos constantes en las tasas de desempleo abierto, actualmente situado en cifra superior al 12% de la PEA. (14.7% según Ecuador Debate-Borja).

Según datos del último Censo de Población del INEC, la población ecuatoriana en el año de 1990 fue de 9.648.189 habitantes; la fuerza laboral (PEA) como porcentaje de la población fue de 34.8% (3.359.767 h). De la PEA, se encuentran ocupados el 91.5% (3.074.187 h); tienen pleno empleo el 39% de la PEA (1.310.309) y estarían subempleados el 52.5% de la PEA es decir 1.763.878 h.

1.1.4. Empleo Urbano y Rural:

1.1.4.1. Síntesis del Análisis y Discusión

La existencia de problemas serios de empleo puede advertirse de inmediato cuando se examina la distribución de la PEA por ramas de actividad económica. Para los años censales de mil novecientos ochenta y dos y mil novecientos noventa, llama la atención el descenso porcentual de la fuerza de trabajo agrícola que tiene lugar del 33.5% a 30% en los años anotados; el descenso es pequeño pero frente a una PEA de tan rápido crecimiento, la tendencia es una indicación de la transferencia de problemas de empleo a otros sectores de la economía a los que afectaría el éxodo rural.

La PEA activa del país presenta en la actualidad una fisonomía un tanto más moderna, ya que existe el predominio de personas trabajando en las actividades de comercio y servicios (39.3%) y el 30.6% laborando en agricultura, silvicultura, caza y pesca. En el año de 1982 tales proporciones eran de 35.5% y 33.5% respectivamente.

En el área urbana la población se dedica actualmente al comercio y los servicios en un 54.8% y en un 13.2% a la manufactura; mientras que en el área rural es predominante el sector primario que comprende el 63.4% de la PEA, y la manufactura, comercio y servicios en conjunto abarcan el 26.6%.

1.1.5. Desempleo Urbano y Rural:

1.1.5.1. Síntesis del Análisis y Discusión

La desocupación abierta es relevante sobre todo en el medio urbano. Y si bien en nuestro país en el pasado ha sido baja en comparación con otros países de América Latina, en los años ochenta con la crisis general ha ascendido a niveles preocupantes, constituyendo una amenaza y una manifestación particularmente perversa de la subutilización de la mano de obra.

Según datos del Instituto Nacional de Empleo (INEM), en el año de 1988 fue de 7%, porcentaje que en 1990 según la misma fuente, disminuyó al 6.1%. Tal parece ser que de acuerdo con esas cifras el desempleo ha sido eficazmente controlado, y el Ecuador tendría un porcentaje de desocupados menor que muchos de los países desarrollados: Estados Unidos tiene el 7.5% de la PEA, Italia 10%, Canadá 11.2%, etc. No obstante de las cifras oficiales, la sensación general es que la realidad ocupacional que vive el pueblo es distinta. La limitada expansión de la economía y el aumento del malestar social permiten suponer que las cifras reales deben estar por lo menos al doble de las estimaciones oficiales; es decir entre el 12 y 14%.

1.1.6. Subempleo Urbano y Rural:

1.1.6.1. Síntesis del Análisis y Discusión

El subempleo urbano afecta principalmente a los grupos ocupacionales que no tienen educación o sólo han llegado al nivel primario y abarca particularmente a los grupos de trabajadores de servicios personales, artesanos y comerciantes. Para el año de 1991, el INEM calculó una tasa de subempleo urbano del 40.6% de la PEA.

1.1.7. La productividad de la mano de obra:

1.1.7.1. Síntesis del Análisis y Discusión

Se refiere al rendimiento de los factores de la producción, en este caso sería la mano de obra en relación con otros factores como: la tierra, el capital, la tecnología, etc.

En nuestro país no existe una correspondencia entre el sistema educativo y las necesidades de la economía. La educación y la formación de los recursos humanos no han respondido adecuadamente a las demandas y necesidades del aparato productivo y del sistema económico global. No se puede ignorar la necesidad de mejorar significativamente la capacitación y educación de la mano de obra, no sólo con el objeto de incrementar la productividad, sino además con el propósito de participar en condiciones competitivas en los mercados internacionales.

1.1.8. Remuneración por ramas de actividad:

1.1.8.1. Síntesis del Análisis y Discusión

Existe un amplio sector de la población

ecuatoriana que vive en niveles de miseria, haciendo falta la implementación de una política salarial que sustente el poder adquisitivo de los trabajadores y el reconocimiento de los incrementos que se produzcan en los niveles de productividad.

Es innegable que las condiciones de pobreza, las pésimas condiciones de vida referidas anteriormente, se derivan de los bajos niveles de ingreso real por habitante y de la concentración en la distribución del ingreso y la riqueza.

En los diferentes programas ortodoxos de estabilización aplicados por los gobiernos de turno, se procesó una política de represión salarial, en la que los incrementos del salario nominal no compensaron la inflación, con lo que el salario real ha disminuido en la mayor parte del período 1980-90.

Los bajos ingresos que percibe la población ecuatoriana se observan al examinar la distribución de la PEA según tramo de ingreso mensual por sector económico y rama de actividad, de la cual se han obtenido los siguientes datos:

Más de la mitad de la PEA (55%) en áreas urbanas perciben ingresos menores a los S/. 120.000 que está por debajo del costo de la canasta familiar calculada en 180.000 sucres; y el 24% de la PEA urbana reúne ingresos familiares al valor de la canasta mínima de alimentos, es decir son indigentes.

1.1.9. Situación y perspectivas de la mano de obra:

1.1.9.1. Síntesis del Análisis y Discusión

Los problemas del desempleo y subempleo, los bajos niveles de remuneraciones, la desigual distribución del ingreso, la inflación, etc., todo esto ha derivado en el decrecimiento de la productividad del trabajo, de la tierra y del capital, configurando un débil desarrollo de las fuerzas productivas.

1.1.10. Conclusiones

- Aspectos favorables más importantes

. El Ecuador posee una estructura poblacional eminentemente joven a la cual se puede formar, reorientarla y educarla adecuadamente, y que permita a futuro disponer de abundante mano de obra calificada para el desarrollo del país.

. El país ha experimentado un proceso de desarrollo industrial, lo que ha inducido en una mejor formación y capacitación de la mano de obra, incidiendo en un mejoramiento de la productividad.

. La Integración Andina está brindando al país nuevas oportunidades para acelerar el desarrollo y expandir las inversiones, abrir nuevas fuentes de trabajo, captar tecnologías y mejorar su producción; incrementar las exportaciones y diversificar sus destinos.

- Factores Adversos

. El crecimiento demográfico en el Ecuador ha sido muy acelerado, lo que se evidencia en el elevado porcentaje de menores de 15 años, hecho que no ha tenido relación con el desarrollo, provocando desequilibrios económicos y sicosociales. Afectando los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social, incidiendo en los campos Sicosocial y Económico.

. En el país existe una débil oferta de fuentes de trabajo, que causa altas tasas de subempleo y desempleo, resultado de la carencia de un crecimiento adecuado y sostenido de la actividad económica, que impide el crecimiento de la producción. Afectando los ONP a: Justicia Social y Desarrollo Integral, incidiendo en los campos: Sicosocial y Económico.

. La situación de pobreza y miseria que vive el país, dificulta a la población el acceso a un empleo estable y adecuadamente remunerado, a una formación cultural integral, lo que inhibe las potencialidades de desarrollo humano y social. Afecta a los ONP de: Justicia Social y Desarrollo Integral, incidiendo en los campos Sicosocial y Económico.

. Los bajos niveles de remuneración producen escasa capacidad de ahorro u paralelamente con la inequitativa distribución del ingreso y riquezas, hacen que el mercado interno sea estrecho, segmentado e inestable, lo que limita el desarrollo de las fuerzas productivas. Afecta a los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social, incidiendo en los campos Sicosocial y Económico.

1.1.11. Recomendaciones

- Para los Factores Adversos que no pasaron a ser Antagonismos:

. El crecimiento demográfico en el Ecuador ha sido muy acelerado lo que se evidencia en el elevado porcentaje de menores de 15 años, hecho que no ha tenido relación con el desarrollo, provocando desequilibrios económicos y sicosociales. Afecta a los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social, incidiendo en los campos Sicosocial y Económico.

Recomendación:

Elaborar el balance de los recursos humanos por género, nivel de instrucción, grupos de ocupación, etc., de conformidad con los requerimientos del desarrollo económico y social del país, como elementos de información para el mercado.

. En el país existe una débil oferta de fuentes de trabajo, que causa altas tasas de subempleo y desempleo, resultado de la carencia de un crecimiento adecuado y sostenido de la actividad económica, que impide el crecimiento de la producción. Afecta a los ONP de: Justicia Social y Desarrollo Integral, incidiendo en los campos Sicosocial y

Económico.

Recomendación:

Estimular la inversión en los sectores intensivos en mano de obra mediante la priorización de los proyectos de infraestructura y la eliminación de distorsiones que favorecen el uso de capital en lugar de la mano de obra.

. La situación de miseria y pobreza que vive el país, dificulta a la población el acceso a un empleo estable y adecuadamente remunerado, a una formación cultural integral, lo que inhibe las potencialidades de desarrollo humano y social. Afecta a los ONP de: Justicia Social y Desarrollo Integral, incidiendo en los campos Sicosocial y Económico.

Recomendación:

Favorecer la acción estatal en sectores productivos absorbentes de mano de obra como la agricultura campesina, pesca artesanal, pequeña industria, construcción, microempresas, artesanías, entre otros, mediante la adecuación de los mecanismos financieros que garanticen el acceso al crédito, así como fortaleciendo los programas de asistencia técnica y capacitación.

. Los bajos niveles de remuneración producen escasa capacidad de ahorro y paralelamente con la inequitativa distribución del ingreso y riquezas, hacen que el mercado interno sea estrecho, segmentado e inestable, lo que limita el desarrollo de las fuerzas productivas. Afecta a los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social, incidiendo en los campos Sicosocial y Económico.

Recomendación:

Mejorar los niveles de productividad del trabajo, para incrementar la producción, el rendimiento de trabajo y elevar los ingresos de los trabajadores.

1.2. RECURSOS NATURALES Y ENERGETICOS

1.2.1. Actividad Minera:

1.2.1.1. Síntesis del Análisis y Discusión

Con la adopción de una política minera, que se cristalizó con la emisión de la Ley de Minería N° 126, se norma las relaciones del Estado con las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras, y las de éstas entre sí, para la explotación de minas que pudieren haber en el país, en sus títulos más importantes, la Ley contiene las disposiciones fundamentales, la política minera, los derechos mineros, los deberes y obligaciones de los titulares mineros, la jurisdicción y competencia minera.

La Ley está encaminada a ordenar el sector y a garantizar las reglas de inversión, procurando proteger a todas las fases de la

minería, los derechos del Estado ecuatoriano y de los mineros.

La minería se transformó en una actividad generadora de empleo, fuente de materias primas y divisas. Se legalizó los asentamientos espontáneos y se los transformó en unidades productivas técnicas y económicamente organizadas.

Se ha gestionado el financiamiento por parte del Banco Mundial para un proyecto de asistencia técnica al desarrollo minero y control ambiental, con ello se atraería inversión privada para apoyar el desarrollo sistemático de la producción minera; y, se contendría la degradación ambiental provocada por esta actividad.

Con el ordenamiento jurídico se permite a los mineros desarrollar proyectos para la explotación de minerales, a través de la conformación de cooperativas, dando oportunidad para que los mineros reciban créditos y capacitación sobre aspectos técnicos.

Como resultado del otorgamiento de títulos mineros a solicitudes presentadas para la exploración y explotación, el área comprometida asciende a 1261 concesiones mineras, distribuidas en 330 áreas para explotación con una superficie de 63.235 Ha. y 931 áreas para exploración con una área de 1'549.268 Ha., dando un total de 1'612.503 Ha. Se ha concedido 61 licencias de comercialización y se han archivado 700 solicitudes de concesión minera debido a: incumplimientos, documentos incompletos, no reformulación, inexistencia de solicitudes de sustitución; y, hay áreas superpuestas a otras ya pedidas.

La explotación de minerales no metálicos, está desarrollándose principalmente en la provincia del Guayas; y, no metálicos en las provincias del Azuay, El Oro y Zamora Chinchipe.

La actividad minera de autogestión o comunitaria es la desarrollada en forma individual o familiar como un medio de sustento, se caracteriza por la utilización de instrumentos rudimentarios, aparatos manuales, máquinas simples; es la que cuenta con mayor número de personas y la que más riesgos representa.

A través de convenios internacionales se han efectuado: inventarios de materias primas de no metálicos, materiales de construcción, indicios de polimetálicos, asistencia técnica a pequeños mineros, estudios de campo, análisis químicos, mapas con la distribución metalogénica del país, estudios de polimetálicos, diagnósticos del mercado de minerales y otros que han contribuido a tener una idea más concreta de las potencialidades mineralógicas del Ecuador.

A pesar de que el país a lo largo y ancho de su territorio posee un prometedor potencial minero de metálicos y no metálicos, no se ha podido desarrollar este importante sector, por lo cual el Ecuador no puede ser considerado como un país minero de relevancia. El Gobierno está dando los pasos necesarios para que este sector aporte significativamente a la economía nacional, ya que actualmente incide en el 0.9% al PIB.

1.2.1.2. Conclusiones

- Aspectos Favorables más importantes

. La participación de capitales nacionales y el ingreso de capital foráneo con empresas extranjeras provenientes de Canadá, Inglaterra, Francia, Estados Unidos y Japón, que se encuentran trabajando en el país en diferentes sectores mineros, han contribuido a la creación de fuentes de trabajo, aportando al desarrollo nacional.

. A través de la nueva Ley de Minería, se protegerá y respetará los derechos mineros formalmente concedidos, se facilitará los trámites para el otorgamiento de concesiones, se alcanzará mayores exenciones tributarias, con esto se incentivará la inversión tanto nacional como extranjera.

. Para la exploración y explotación de minerales metálicos y no metálicos se está utilizando técnicas apropiadas, a fin de obtener mayor confiabilidad y evitar daños al medio ambiente.

. A través de la minería se ha propendido a la creación de fronteras vivas, especialmente en zonas que permanecen todavía sin delimitar.

- Factores Adversos

. La inexistencia de plantas de tratamiento de minerales para una racional y óptima explotación de recursos mineros, hace que esta actividad se efectúe de una manera antitécnica e irracional, produciéndose daños irreversibles en la naturaleza. Afectando los ONP de: Desarrollo Integral, Justicia Social y Protección del Medio Ambiente, incidiendo en las expresiones Económica y Sicosocial.

. Pequeños mineros se han asentado en diferentes sectores del país, creando antros sociales, atentando los ONP de Justicia Social y Desarrollo Integral y al ONA del mantenimiento del respeto a los derechos humanos, incidiendo en los campos Económico y Sicosocial.

. La posesión de recursos estratégicos despierta el interés de países vecinos, afectando los ONP de: Soberanía e Integridad Territorial, repercutiendo en las expresiones Política y Militar.

1.2.1.3. Antagonismos:

Los tres factores adversos enunciados pasan a ser antagonismos:

- La falta de una adecuada planificación y tecnificación han permitido una irracional explotación minera, ocasionando daños irreversibles en el medio ambiente, afectando los ONP de: Desarrollo Integral, Justicia Social y Protección del Medio Ambiente, repercutiendo en las expresiones Económica y Sicosocial.

- La deficiente ayuda estatal a los pequeños mineros, ha permitido que estos se asienten en diferentes sectores del Ecuador, creando verdaderos antros sociales en donde persiste la violencia y el caos, afectando los ONP de: Desarrollo Integral, Justicia Social y al ONA del mantenimiento del respeto a los derechos humanos, incidiendo en los campos Económico y Sicosocial.

- El interés de países vecinos de aprovechar y poseer áreas valiosas y recursos naturales que pertenecen al Ecuador, afecta los ONP de: Soberanía e Integridad Territorial, e incide en las expresiones Política y Militar.

1.2.1.4. Presiones

De los tres antagonismos enunciados, los dos primeros se unen y se conforma una presión; en cambio, el tercer antagonismo pasa a presión.

- La carencia de infraestructura básica, de seguridad industrial y de tecnificación han permitido una irracional y antitécnica explotación minera, ocasionando asentamientos no planificados de mineros y sus familiares y de hecho produciendo daños al medio ambiente y a la ecología y poniendo en peligro la vida de los trabajadores de este sector.

- El interés de países vecinos por poseer y aprovechar áreas valiosas y recursos naturales que forman parte del Estado Ecuatoriano, afecta los ONP de: Soberanía e Integridad Territorial, repercutiendo en las expresiones Política y Militar.

1.2.1.5. Recomendaciones a Presiones que no pasan a ser Presiones Dominantes:

Esta recomendación es para la primera presión:

El Estado Ecuatoriano, a través de sus organismos competentes debe implantar severos controles que impidan que los pequeños mineros se establezcan en forma desordenada en los diferentes sectores mineros del país; además, deben propender a la instalación de plantas industriales debidamente planificada y tecnificadas, de esta manera se preservaría el capital humano y se evitaría daños irreversibles en el medio ambiente.

1.2.1.6. Presiones Dominantes:

La Segunda presión se transforma en presión dominante, su redacción es la siguiente:

El marcado interés del Perú de poseer y aprovechar los recursos naturales y áreas de interés económico y estratégico que pertenecen al Ecuador, se ha constituido en una amenaza para su seguridad, afectando los ONP de: Soberanía e Integridad Territorial incidiendo en los campos del Poder Nacional Político y Militar.

1.2.2. Actividad Hidrocarburífera y Gasífera

1.2.2.1. Síntesis del Análisis y Discusión

La actividad hidrocarburífera del país se encuentra regulada por el Art. 46 de la Constitución Política del Ecuador, el Art. 626 del Código Civil, y en su parte específica por la Ley de Hidrocarburos, la Ley de Petroecuador y sus reglamentos respectivos; esta normatividad establece en forma clara que son áreas de explotación económica reservadas al Estado, los recursos naturales no renovables y, en general los productos del subsuelo y todos los minerales y sustancias cuya naturaleza sea distinta a la del suelo, facultando para que la exploración y explotación de yacimientos se haga en forma directa a través del Estado o celebrando contratos de asociación o de prestación de servicios con empresas nacionales o extranjeras, de reconocida competencia, legalmente establecidas en el Ecuador.

Los recursos energéticos dentro de una perspectiva nacional a largo plazo constituyen la base para la planificación de la economía de un país; en el caso del Ecuador representa el pilar fundamental de su economía, así en 1991 se exportó US. 1.258 millones de dólares que representó el 37% de las exportaciones, contribuyendo con el 15% al PIB y con el 50% al Presupuesto del Estado.

El Estado a través de Petroecuador y sus filiales, está realizando exploración, explotación, transporte, industrialización y comercialización de crudo y derivados; adicionalmente existen 9 compañías extranjeras que desde 1985, bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios vienen operando en la Región Amazónica y en la Península de Santa Elena.

La política hidrocarburífera demandó que el Estado no sea ajeno a la utilización que está obligado a hacer de la renta petrolera, pues, el carácter de no renovables de los hidrocarburos obliga a su conservación y preservación, en tanto, que por su calidad de generador de renta, exige una política de eficiencia en su gestión.

El recurso petrolero hizo posible se efectúen inversiones que cambiaron radicalmente al Ecuador en un país diferente al de hace 20 años. Desde 1972, aproximadamente 145 instituciones públicas, participan en las rentas petroleras, que sirvieron para fomentar una parte del desarrollo nacional, así se impulsó proyectos de infraestructura, electrificación, salud, educación, el sector de la construcción alcanzó su apogeo, creció en número y en capital de trabajo las entidades bancarias, los locales comerciales se multiplicaron, el parque automotor se diversificó notablemente, y el sector industrial se encaminó en el proceso de sustitución de importaciones. Sin embargo, la dimensión del recurso monetario requerido para tales obras, necesitó adicionalmente de la contratación de

préstamos externos, los mismos que por su magnitud se han ido acrecentando más allá de la capacidad de pago que hoy día tiene nuestro país.

El desarrollo de programas de exploración y explotación, ha permitido a más de un conocimiento estructural y estratigráfico de la cuenca sedimentaria oriental, la incorporación de nuevas reservas y el incremento de los niveles productivos.

Desde 1985, el Oleoducto Transecuatoriano experimentó su primera aplicación en la capacidad de transporte de 300.000 bls/día a 400.000 bls/día, y con la incorporación a la producción de crudos pesados, se está estudiando la posibilidad de una nueva y definitiva ampliación.

En el área industrial, el país cuenta con 6 plantas: Esmeraldas, La Libertad, Cautivo, Amazonas, Lago Agrio y la Planta de Gas de Shushufindi, la capacidad de procesamiento ha ido incrementándose conforme a los requerimientos internos, y es así como hoy se cuenta con una capacidad instalada de 154.460 bls/día.

La amplia gama de derivados que se producen, son transportados a los centros de distribución vía marítima, por autotanques y a través de un sistema de poliductos. Las ventas internas de derivados se refieren a: gasolina super, extra, regular, kérex, diésel, asfaltos, fuel oil, solventes, GLP, turbo fuel y evgas.

La actividad hidrocarburífera ha permitido la creación de fuentes de trabajo para un gran número de ecuatorianos, los cuales cuentan con amplios planes de capacitación y adiestramiento que ha permitido obtener grandes resultados de eficiencia empresarial.

A pesar de que la producción del país es marginal, se ha desplegado esfuerzos para incursionar en mercados naturales como los de la Costa del Pacífico y sobre todo del lejano Oriente. Se buscó mecanismos para llegar a consumidores finales, promocionando el suministro de nuestro producto a empresas estatales y refinadores privados de reconocido prestigio internacional.

En Petroecuador, se creó la Unidad de Protección Ambiental, destinada a mitigar los efectos de los agentes contaminantes, manteniendo un equilibrio ecológico y contrarrestando el impacto social en las zonas en donde se desarrolla la actividad. Se comenzó a implementar proyectos los mismos que están enmarcados dentro del Plan Integral de Manejo Ambiental, cuyo monto de inversiones alcanzó 25 millones de dólares.

Petroecuador emprendió el desarrollo de proyectos destinados a impulsar la fabricación nacional de los bienes y servicios para la industria hidrocarburífera.

Con la creación de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR), a la que se dotó de autonomía administrativa,

económica y financiera, se espera cumplir eficientemente las demandas de la industria petrolera moderna y reafirmar la trascendencia del sector energético como un elemento decisivo en el desarrollo socio-económico del Ecuador.

1.2.2.2. Conclusiones

1.2.2.2.1. Aspectos Favorables más importantes.

- La industria petrolera es estratégica, constituye la base del desarrollo nacional y es el soporte de la economía del país, al representar entre el 35% y 40% de nuestras exportaciones totales y entre el 45% y 50% de los ingresos corrientes del Presupuesto General del Estado.

- La operación hidrocarburífera ha generado fuentes de trabajo y al ser realizada por técnicos ecuatorianos, ha logrado altos niveles de eficiencia, generando mayor producción con menores costos.

- Se ha elevado el nivel tecnológico y académico del personal dedicado a esta actividad.

- La intervención de compañías extranjeras en el campo, ha permitido aliviar al Estado de una carga pesada que no estaba en capacidad de desarrollar por sí solo, debido al alto costo y riesgo que ello representa.

1.2.2.2.2. Factores Adversos

- El Estado no ha definido estrategias para una recuperación terciaria de crudo, mecanismo que es necesario para incrementar las reservas existentes, atentando a los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social e incidiendo en las expresiones económica, sicosocial del poder nacional.

- La falta de ejecución de proyectos productivos como una fuente sustitutiva de los ingresos petroleros, afecta los ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social repercutiendo en las expresiones del Poder Nacional económica y social.

- Las fluctuaciones de los precios internacionales del crudo inciden en el presupuesto general del Estado, ya que no permite una estable distribución de los ingresos a efecto de poner en marcha y mantener proyectos y programas planteados, afectando los ONP: Desarrollo Integral y Justicia Social.

- No se observan las disposiciones legales vigentes para atenuar los impactos ambientales, persisten sistemas caóticos y altamente contaminantes de explotación, atentando a los ONP de

Desarrollo Integral y Protección del Medio Ambiente, incidiendo en las expresiones sicosocial y económica.

- Intromisión de las compañías extranjeras, que realizan actividad petrolera, en las políticas internas del país, atentando contra los ONP de Soberanía y a las expresiones económica y política.

- La posesión de hidrocarburos, despierta el interés del Perú, incidiendo en los ONP: de Soberanía e Integridad Territorial repercutiendo en las expresiones del Poder Nacional Política y Militar.

1.2.2.2.2.1. Recomendaciones a Factores Adversos que no pasan a Antagonismos.

Para el primer factor adverso enunciado:

Las entidades involucradas en la actividad hidrocarburífera, deben tomar decisiones para efectuar la recuperación terciaria del crudo, conforme a los intereses del Estado.

Para el segundo y tercer factor adverso propuestos:

El gobierno debe diseñar políticas y proyectos que permitan el adecuado desarrollo de otras actividad económicas, que a futuro sustituyan los ingresos petroleros y eviten su dependencia.

Para el cuarto factor adverso:

Se debe aplicar normas técnicas que reduzcan los índices de contaminación, reducir hasta eliminar la utilización de tetraetilo de plomo TEL en la elaboración de combustibles mediante la construcción de la infraestructura necesaria en la Refinería de Esmeraldas e imponer un control de los sistemas de combustión de los vehículos.

1.2.2.3. Antagonismos

El quinto y sexto factores adversos se convierten en antagonismos:

5. El interés de compañías extranjeras en explotar hidrocarburos existentes en el Ecuador, ha conducido a que estas influyen en la toma de decisiones, atentando contra los ONP: de Soberanía y a las expresiones económica y política.

6. El interés del Perú de poseer y aprovechar áreas valiosas e hidrocarburos que pertenecen a nuestro país, afecta los ONP de Soberanía e Integridad Territorial incidiendo en las expresiones política y militar.

1.2.2.4. Presiones

Los dos antagonismos enunciados pasan a presiones:

5. El poder económico de las compañías extranjeras de explotar el petróleo, influye en las decisiones del Estado, afectando los ONP de soberanía y desarrollo integral y a las expresiones económica y política.
6. El interés peruano de poseer y aprovechar áreas valiosas e hidrocarburos que pertenecen al Ecuador, afecta los ONP de Soberanía e Integridad Territorial repercutiendo en las expresiones política y militar.

1.2.2.4.1. Recomendaciones a Presiones que no pasan a ser presiones dominantes.

Esta recomendación es para el numeral 5.

Es necesario que el Poder Nacional se robustezca, a fin de que sea capaz de enfrentar de manera frontal las presiones que ejercen las compañías extranjeras.

1.2.2.5. Presiones Dominantes

La Presión seis se convierte en presión dominante.

El acentuado interés del Estado peruano de poseer y aprovechar áreas valiosas e hidrocarburos que son de interés económico y estratégico para el país, constituye una constante amenaza a nuestra soberanía e integridad territorial, incidiendo en las expresiones del Poder Nacional política y militar.

mha.

1.2.3. Energía Eléctrica

1.2.3.1. Síntesis del Análisis y Discusión

Legislación:

El marco legal básico del sector eléctrico en el Ecuador, está dado por la Constitución Política del Estado y la Ley Básica de Electrificación, que dicen que el sector eléctrico integra al sector público de la economía y que su prestación puede ser delegada a la iniciativa privada en casos de excepción. Esta circunstancia la ratifica la Ley básica, estableciendo las funciones a través del Instituto Ecuatoriano de Electrificación, como privativas del Estado pero que podrá celebrar contratos de prestación de servicios.

El servicio eléctrico del país se lo brinda a través de INECEL, que se encarga de la generación y trasmisión y de las empresas eléctricas para su distribución y comercialización. De estas empresas existen 18 que son estatales y una que es privada (EMELEC).

La energía es vendida por INECEL en bloque a las empresas eléctricas.

El Ministerio de Energía y Minas es el encargado de la formulación de la política de electrificación al igual que INECEL, a través de su directorio compuesto por 8 miembros y presidido por el titular de dicho Ministerio.

El Estado actual de la electrificación en el país es el siguiente: el 75% de la población ecuatoriana, estimada en 10 millones cien mil habitantes, dispone de servicio de energía eléctrica, y de la población servida el 95% se encuentra localizada en el área urbana.

La actividad eléctrica debe cumplir dos gestiones básicas: la operación de las instalaciones existentes y la construcción de nuevas obras, en función del mercado de energía eléctrica futuro. El financiamiento de su operación está basado sobre la utilización de los recursos provenientes de la energía, es decir por los provenientes de las tarifas cobradas y para financiar su expansión, tiene tres fuentes de financiamiento: la autogeneración de fondos, provenientes de los excedentes en la operación, los aportes de capital y la utilización de créditos.

Debido a que los niveles tarifarios siempre han sido insuficientes para conformar un esquema apropiado de financiamiento, basado en una armoniosa combinación de las tres fuentes anteriormente citadas, la expansión del sistema eléctrico, ha requerido la utilización masiva de aportes de capital y de créditos. Los aportes de capital, han sido fundamentalmente la participación de las regalías del petróleo, las cuales han llegado a representar cifras mayores a los cien millones de dólares por años, cifra esta que en los diez últimos años ha decaído mucho, por una disposición legal que congeló el precio del dólar en 66 sucres, a tal punto que a la fecha ese aporte es menor a cuatro millones de dólares por año.

Los préstamos internacionales para el financiamiento, han provenido de agencias unilaterales de crédito y la banca comercial, también de préstamos de gobierno a gobierno y del Banco de Desarrollo, actualmente Banco del Estado y del fondo nacional de preinversión. En general los préstamos nacionales han sido mínimos comparados con los préstamos internacionales.

Entre Noviembre de 1991 y Febrero de 1992, en el Ecuador hubo que racionar la energía en el orden de los ciento veinte GWh, por consecuencia de una época de estiaje y porque el 18% del parque térmico existente, no se encontraba en capacidad de operar. Como consecuencia hubo malestar ciudadano y fuertes pérdidas en los sectores productivos.

La capacidad de energía eléctrica instalada y proyectada en el país, preveen cumplir las necesidades del mercado eléctrico en los próximos diez años, para este futuro equipamiento es necesario conocer el parque eléctrico generador de que se dispone. El Sistema Nacional Interconectado comprende: las instalaciones de INECEL, más los sistemas regionales que se encuentran interconectados, en el anillo troncal de transmisión de 230 KV. (Adjunto Anexos).

1.2.3.2. Conclusiones

- Aspectos Favorables más importantes:

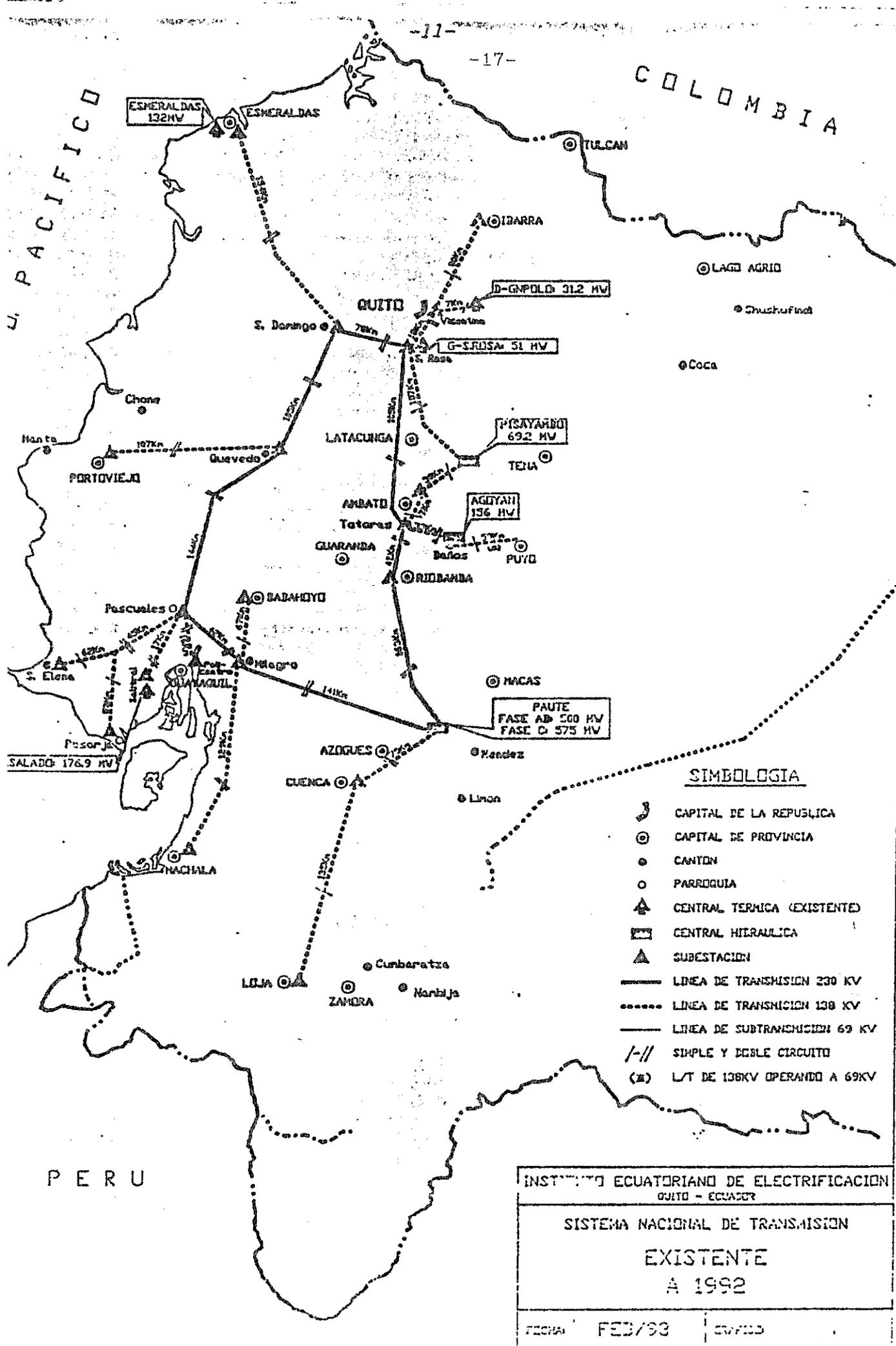
. El sector eléctrico en el Ecuador ha tenido un desarrollo muy claro, y éste se ha dado mediante una buena planificación, lo que ha incidido o ha sido un factor muy importante en la industrialización, urbanismo y adelanto del sector rural.

. Debido a la adecuada planificación y ejecución de los planes de electrificación, se ha llegado a tener una relación conveniente en la composición de generación de energía, ya que, se ha podido sustituir un esquema de generación mayoritariamente térmica, por un esquema de generación mayoritariamente hidráulica. La generación hidroeléctrica, hoy tiene gran importancia y ha aprovechado bien los recursos hídricos del país y sus condiciones topográficas.

. Existe un plan maestro de electrificación que ha previsto el desarrollo del sector, en función de las necesidades del desarrollo del país.

- Factores Adversos:

. El sistema tarifario que ha regido en el sector, ha sido inadecuado y ha provocado una situación financiera deteriorada, que limita la disponibilidad de recursos para su autofinanciamiento, y dificulta el acceso al financiamiento externo, imposibilitando se pueda invertir recursos propios, en nuevos proyectos, lo que afecta a los Objetivos Nacionales Permanentes de: Desarrollo Integral y Justicia Social, tocando los campos Económico y Sicosocial.



-11-
-17-

COLOMBIA

PACIFIC

ESMERALDAS 132KV

TULCAN

IBARRA

D-GNPOLO 312 KV

G-SRUSA 51 KV

PCAYABO 692 KV

AGUAYAN 156 KV

PAUTE
FASE AB 500 KV
FASE C 575 KV

SALADO 176.9 KV

SIMBOLOGIA

- ☺ CAPITAL DE LA REPUBLICA
- ⊙ CAPITAL DE PROVINCIA
- CANTON
- PARROQUIA
- ▲ CENTRAL TERMICA (EXISTENTE)
- ▣ CENTRAL HIDRAULICA
- ▲ SUBESTACION
- LINEA DE TRANSMISION 230 KV
- ⋯ LINEA DE TRANSMISION 138 KV
- LINEA DE SUBTRANSMISION 69 KV
- // SIMPLE Y DOBLE CIRCUITO
- (x) LT DE 138KV OPERANDO A 69KV

PERU

INSTITUTO ECUATORIANO DE ELECTRIFICACION
QUITO - ECUADOR

SISTEMA NACIONAL DE TRANSMISION

EXISTENTE
A 1992

FECHA: FEB/93 | CANTON

SITUACION ACTUAL DEL MERCADO ELECTRICO (1992)

	POTENCIA INSTALADA (MW)		
	INECEL	EMP.ELECT	TOTAL
TOTAL	1,693	586	2,279
Hidraulica	1,301	170	1,471
Termica	392	417	808

	POTENCIA EFECTIVA (MW)		
	INECEL	EMP.ELECT	TOTAL
TOTAL	1,454	340	1,794
Hidraulica	1,119	91	1,211
Termica	334	249	583

	DEMANDA MAXIMA (MW)
INECEL	1,252
EMPRESAS	1,442

SITUACION ACTUAL DEL MERCADO ELECTRICO (1992)

	GENERACION DE ENERGIA (GWh)		
	INECEL	EMP.ELECT	TOTAL
TOTAL	5,976	1,244	7,220
Hidraulica	4,745	615	5,360
Termica	1,231	629	1,860

	VENTAS DE ENERGIA (GWh)
INECEL	5,472
EMPRESAS	5,581

INDICES DE ELECTRIFICACION POR HABITANTE

POTENCIA INSTALADA	226 watios
ENERGIA GENERADA	715 kWh

POBLACION TOTAL : 10,091,000 habitantes

PREVISION DEL MERCADO ELECTRICO.
(1993-2002)

	DEMANDA ELECTRICA		ABONADOS (1) (Miles)
	POTENCIA (MW)	ENERGIA (GWh)	
1993	1446	7423	1445
1994	1536	7938	1529
1995	1613	8393	1613
1996	1693	8863	1698
1997	1785	9363	1783
1998	1879	9871	1868
1999	1977	10406	1954
2000	2042	10983	2040
2001	2200	11577	2125
2002	2321	12216	2210
Tasa de Crecimiento	5.40%	5.69%	4.83%

(1) Residenciales

PLAN DE EXPANSION DE LA GENERACION (1193-2002)

	POTENCIA (MW)	PUESTA EN SERVICIO	COSTO Millones US\$
Termica de Gas	90	Dic/1993	30.83
Termica de Gas	80	Dic/1994	30.83
Termica de Vapor	125	Dic/1995	141.99
Daule Peripa	130	Dic/1996	
Termica de Vapor	140	Dic/1997	178.81
San Francisco	230	Dic/1999	195.87
Termica de Gas	80	Ene/2001	30.83
Paute Mazar	180	Dic/2001	309.00
T O T A L	1055		918.14

PLAN DE FINANCIAMIENTO (1993 - 2002)

Millones de Dolares

	INECEL	EMPRESAS
REQUERIMIENTOS	2,624	1,386
Plan de Inversiones	2,155	922
Otras Inversiones	214	307
Intereses capitalizables	146	101
Variacion capital trabajo	110	56
FUENTES	2,624	1,386
Generacion Interna Bruta	3,438	997
- Servicio de la Deuda	(1,863)	(320)
Generacion Interna Neta	1,575	678
Aportes de capital	12	291
Desembolsos de creditos	1,037	417

Recomendación:

Las tarifas o el sistema tarifario debe estar sustentado en costos reales y basado en parámetros de eficiencia y rentabilidad y se deben encontrar, los mecanismos adecuados para ayudar a las clases más necesitadas, si ese fuere el objetivo deseado.

Factor Adverso:

. El hecho de que el sector eléctrico sea una actividad monopólica por parte del Estado, ha disminuido el dinamismo del sector, en función de la disminución de eficiencia, por la falta de competencia, afectando a los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social e incidiendo en el campo Económico.

Recomendación:

Se debe potenciar a INECEL, buscando en ella, éxito empresarial, pero se debe abrir la posibilidad de que empresas privadas puedan trabajar en el sector en un marco de igualdad, ya que ello creará parámetros de comparación y por ende, aumentará la eficiencia en la utilización de sus recursos.

Factor Adverso:

Existe mucha influencia política lo que influye en la continuidad de las políticas gerenciales. En cada cambio de gobierno, se acrecienta su burocracia, lo que hace, que los principios de eficiencia económica y rentabilidad financiera sean secundarios, afectando los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social.

Recomendación:

El manejo del sector debe ser técnico y se debe respetar a funcionarios de carrera y con formación en esa área. Las gerencias no deben ser políticas, respetando a las instituciones que tiene mucho valor estratégico y no las debe tomar como botín político.

1.2.4. Recursos Hídricos

1.2.4.1. Síntesis del Análisis y Discusión

Legislación:

El uso de los recursos hídricos tiene un amplio cuerpo jurídico, pero su aplicación no es efectiva, porque no es suficiente contar con leyes adecuadas, es necesario que esas leyes tengan una aplicación real y efectiva por parte de las instituciones responsables de su aplicación. Esta legislación se la puede agrupar en dos grandes grupos: la una la legislación relativa al recurso agua y la legislación relativa a sus usos. Se pueden nombrar en la legislación las siguientes leyes: Ley de INERHI, Código de Salud, Ley de Control Ambiental, Ley de Reforma Agraria, Ley de Fomento Minero, Ley de Hidrocarburos y Ley de

Aguas.

Situación:

Prioridades: Las prioridades establecidas para su uso son las siguientes: uso doméstico y saneamiento, establecidas por municipios y consejos provinciales, uso de riego, uso hidroeléctrico, uso industrial y minero y otros usos como son los termales, minerales y medicinales.

Sistemas Hidrográficos: Los sistemas hidrográficos establecidos por el INERHI son: El Santiago- Mira, Esmeraldas, Napo San Miguel, Costeras de Manabí, Guayas, Pastaza, Cañar, Jubones, Paute-Morona, Puyango, Catamayo, Zamora-Cenepa y Galápagos.

1.2.4.2. Conclusiones

- Aspectos Favorables:

. El Ecuador es un país privilegiado en recursos hídricos ya que en la generalidad de su territorio, existen estos recursos, que en la mayoría de los casos son de fácil utilización.

. Existe legislación sobre el uso de estos recursos y ella es muy amplia, lo cual denota, el grado de conciencia que se tiene sobre el valor de estos recursos.

- Factores Adversos:

. En la mayoría de los casos, sobre su uso no se aplican las leyes, posiblemente porque la legislación es muy dispersa y no existe un organismo de control con fuerza, lo que afecta los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social.

Recomendación:

. Se debe concentrar toda la legislación sobre los recursos agua y sus usos y su administración, debe estar a cargo, de un solo organismo que permita hacer el seguimiento de las políticas implementadas.

Factor Adverso:

. El uso de este recurso, tanto para agua de riego cuanto para agua potable, es poco aprovechado y existe un caos en todo el país, afectando los ONP de: Desarrollo Integral.

Recomendación:

. Se deben conformar planes regionales tanto para riego como para agua potable y se debe abrir el mercado para que en sana competencia, se pueda ganar en eficiencia.

1.3. SECTORES PRODUCTIVOS

1.3.1. Actividad Agrícola

1.3.1.1. Síntesis del Análisis y Discusión

La actividad agrícola tiene importancia por la generación de divisas, empleo. Se basa en la C.P.R., Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, Ley de Reforma Agraria, Ley de Defensa del Consumidor, Orgánico Funcional, Leyes Constitutivas, Decretos, Acuerdos, etc.

Existen políticas de inversión, cambios tecnológicos, manejo y conservación de los recursos, comercialización, otras.

El PIB agrícola en 1992, creció al 6.2%, frente al 3.7% del PIB total, se cuenta con excelentes recursos naturales y variedad de climas, lo que asegura la estabilidad alimentaria.

En 1992 el área cosechada con productos fue de 2.46 millones de ha., algunos productos experimentaron crecimientos en sus rendimientos, la PEA agropecuaria representa el 30.8% de la total.

Productos de Exportación:

Los principales son: banano, café, cacao, azúcar, abacá, frutas, flores y otros que en conjunto representan un rubro importante de generación de divisas.

Comercialización:

De acuerdo a la política del gobierno los productos agropecuarios se comercializan en el libre mercado sin intervención del Estado en la fijación de precios. ENAC, compró el 16.7% de arroz, y en menor medida maíz duro y azúcar, por falta de recursos, la bolsa de productos juega un papel importante en las operaciones, así, realizó el 69.1% en cacao. Las fuerzas del mercado establecen los precios.

Las importaciones se centran en: trigo, sorgo, aceite bruto de soya, bienes de capital, materias primas, maquinaria, insumos, etc.

Programas de Desarrollo:

Las políticas de fomento para el sector se contempla en los planes anuales sectoriales, mediante programas específicos, como: PROTECA, PROFOGAN, PRSA, etc.

El crédito es fundamental, sin embargo es escaso, altas tasas de interés, concentración en pocos productos, y es canalizado por el BNF, y sólo el 8% dirige la banca privada. Falta modernización en el sector, a pesar de tener programas establecidos con la JUNAC, en investigación, sanidad animal, vegetal, etc.

1.3.1.2. Conclusiones

- Aspectos Favorables más importantes:

. La actividad agrícola es una fuente inagotable de producción para la alimentación interna y genera excedentes para la exportación.

. Contribuye significativamente al PIB total y absorbe gran cantidad de la PEA.

. Se cuenta con excelentes recursos de suelo y clima, lo cual permite tener ventajas comparativas en algunos productos con el resto de países de la región y del mundo.

. La liberación de los precios ha permitido estabilizar la oferta y demanda interna, a través del mecanismo de franja de precios.

. El establecimiento de la zona de libre comercio entre Ecuador, Colombia y Venezuela ha contribuido a una mayor producción, permitiendo una mayor exportación.

- Factores Adversos:

. Existe baja producción y productividad en casi todos los productos, como consecuencia de una deficiente utilización de los recursos disponibles y de una mala política gubernamental en el sector, afectando a los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social, y a los campos Político, Económico y Sicosocial.

. El comercio exterior se concentra en pocos productos y en poco mercados, sin contar con una política clara de diversificación y promoción, afectando a los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social y a los campos Político, Económico y Sicosocial.

. La comercialización interna constituye un verdadero cuello de botella, por la multiplicidad de intermediarios, rudimentario transporte, almacenamiento y distribución, falta de vías, encareciendo los precios, lo cual afecta a los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social y a los campos Político, Económico y Sicosocial.

. El reducido crédito se concentra en pocos productos y productores, por sus condicionamientos, altas tasas de interés, etc., afectando a los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social y a los campos Político, Económico y Sicosocial.

. La utilización de insumos para la producción no es dirigida, su uso es indiscriminado, la mayor cantidad es importado, afectando a los ONP de: Desarrollo Integral y Medio Ambiente y a los campos Económico y Sicosocial.

. No existe una verdadera política de

asistencia técnica por parte del MAG, lo cual afecta a los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social y a los campos Político, Económico y Sicosocial.

. Falta de inversión en el sector, por el acelerado proceso inflacionario, lo cual afecta a los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social y a los campos Económico y Sicosocial.

. Insuficiente investigación y transferencia de tecnología, como de producción de insumos a nivel interno, afectando a los ONP de: Desarrollo Integral, Justicia Social y a los campos Político, Económico y Sicosocial.

1.3.1.3. Recomendaciones

Para los Factores Adversos que no pasan a Antagonismos:

- Mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en especial del suelo, mano de obra, riego para elevar la producción y productividad del sector.

- Promocionar nuestra producción exportable en nuevos mercados, así como diversificar la misma.

- Buscar nuevos mecanismos para la comercialización, a través de los mismos productores, y eliminar así la multiplicidad de intermediarios.

- Democratizar el crédito, en especial hacia los pequeños productores.

- Crear incentivos para que inversionistas establezcan fábricas de insumos en el país.

- Reorientar la asistencia técnica dada por el MAG, en especial hacia los pequeños productores, mediante una verdadera innovación tecnológica.

- Controlar la inflación, mediante mecanismos adecuados para que la inversión nacional y extranjera tenga confianza e invierta en el sector.

- Desarrollar suficiente investigación y transferencia de tecnología hacia los pequeños productores, en procura de elevar la productividad.

miba.

1.3.2. Actividad Pecuaria

1.3.2.1. Síntesis del Análisis y Discusión

Esta, juega un papel importante dentro del sector, creció al 2.2% en 1992, la población bovina se estima en 4.6 millones de cabezas, con un crecimiento del hato del 3.6%, frente a 1991.

El 49% de existencias es ganado de leche y el 51% es de carne, para 1992 se estima en 147 mil TM de carne, por incremento del hato, pastizales, precios, el 91% de producción de carne es para consumo interno directo, 5% industria de embutidos, 4% comercio frontera, la producción de leche es de 1.594 millones de litros, el consumo fue de 719 millones, 28% es pasteurizado y 78% crudo.

La ganadería bovina se distribuye así: 48% Sierra, 41% Costa y el resto el Oriente.

Comercialización:

No interviene el Estado, los precios se han incrementado tanto en carne, leche y derivados, que en conjunto alcanzan un incremento del 40% entre 1991 a 1992. Los precios están sujetos a la oferta y demanda del mercado.

Tecnología:

Predominio de tecnología tradicional y semitecnificada. La producción porcina y ovina es de menor importancia, tanto por su producción de carne como por el empleo de mano de obra.

El área de pastos en 1992 es de 4'932.000 ha., 37% en la Sierra, 45% en la Costa y el resto en el Oriente.

1.3.3. Actividad Avícola

No existe ley que regule, sólo se han dado acuerdos ministeriales, decretos, etc., por lo que esta actividad es inestable, requiere fuertes inversiones, insumos importados, vacunas, medicinas y es de alto riesgo por enfermedades, precios, competencia, capacitación, insuficiencia de profesionales, y muchos planteles no están registrados.

Existen alrededor de 169 fábricas elaboradoras de balanceados que producen 450 mil TM, genera gran cantidad de mano de obra y se concentran en Pichincha, Guayas, Tungurahua, Manabí y Azuay.

La producción de carne alcanza las 80 mil TM anuales, genera alrededor de 211 mil puestos de trabajo, según la revista No. 20 de Avicultura Ecuatoriana.

Comercialización:

La mayoría de productores realizan el transporte y distribución de carne como de huevos, nuestros precios no son

competitivos en el mercado externo por el incremento en los costos de producción.

1.3.2.2. Conclusiones:

- Aspectos Favorables más importantes:

. La actividad pecuaria representa un rubro muy importante en la producción de carne, huevos y otros derivados para el consumo interno como por la generación de mano de obra.

. Es una actividad más rentable que la agrícola y tiene menos riesgos que cualquier otra actividad en el sector.

. Constituye una fuente inagotable de producción de carne, leche y huevos para el consumo de la población con un alto valor proteico y calórico.

. Esta actividad está presente en casi todos los productores agropecuarios por lo que le hace competitiva a nivel interno.

- Factores Adversos:

. Baja producción y productividad, por falta de asistencia técnica adecuada y oportuna, introducción tecnológica, mejoramiento de razas, mal manejo de pastizales, crédito, etc., afectando a los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social, así como a los campos Político, Económico y Sicosocial.

. La comercialización de los productos no cumplen con las normas de salubridad tanto en la producción como en la distribución, afectando al ONP de: Justicia Social y a los campos Político y Económico.

. Precios altos en los productos, por el incremento constante en los insumos para la producción, afectando al ONP de: Justicia Social y al campo Económico.

. Falta de incentivos para una mayor inversión en la actividad pecuaria en especial en la bovina, lo cual afecta a los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social y a los campos Económico y Sicosocial.

1.3.2.3. Recomendaciones:

Para los Factores Adversos que no pasan a Antagonismos:

- Dotar de asistencia técnica oportuna, tecnología adecuada, mejoramiento de razas, para elevar la producción y productividad.

- Dictar normas y capacitar para mejorar el sistema de comercialización, y alcanzar así mejores

condiciones de distribución y expendio.

- Implementar fábricas para la producción de insumos en competencia, con costos menores y por ende precios finales accesibles que vaya en beneficio de los consumidores.

- Crear incentivos adecuados para atraer la inversión nacional y extranjera hacia el sector.

miba.

1.3.4 Actividad Forestal

1.3.4.1 Síntesis del Análisis y Discusión

Legislación

- Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y Vida Silvestre. Agosto de 1981.

- Reglamento General de Aplicación de la Ley Forestal y de Conservación de Areas ... Febrero de 1983.

- Ley Reformatoria a la Ley de Desarrollo de Vialidad agropecuaria y de Fomento de la Mano de Obra y de Creación del Fondo de Saneamiento Ambiental. Agosto de 1985.

Estos cuerpos legales han constituido los lineamientos recogidos en las políticas de desarrollo, sin embargo la descoordinación interinstitucional y la falta de observancia de los objetivos generales del país, ha sido lo prevaleciente.

Superficie de Bosques Naturales

- El uso y explotación de los recursos naturales han generado diversos tipos de problemas entre los cuales se destacan: deforestación de 200.000 Há/año y reforestación de apenas 5.000; erosión y degradación de los suelos, desestabilización en las cuencas hidrográficas, inundaciones en las partes bajas, pérdida del colchón de absorción de aguas, desertificación de terrenos, abandono del campo, creación de cordones de miseria en las principales ciudades, empobrecimiento y descapitalización de los campesinos.

INTENSIDAD DE LOS PROCESOS EROSIVOS

GRADOS DE EROSION	PORCENTAJE EN RELACION A LA SUPERFICIE DEL PAIS
Muy activo	1.3
Activo	7.7
Potencial a activo	3.1
Potencial	17.9
TOTAL	35.0

Area completamente degradada por regiones (Há)

Sierra	150.000
Costa	300.000
Amazonía	100.000
TOTAL	550.000

FUENTE: INEFAN

ELABORACION: PRSA-MAG 1.993

- Los bosques suministran varios productos: maderas, leña, frutos, resinas, latex, cortezas, cogollos de palmas, bejucos, carnes, pieles y más elementos de la flora y fauna silvestres. También proporciona el espacio vital en el que se asientan considerables poblaciones de colonos e indígenas.

- La poca importancia que se les dió a los bosques dentro del desarrollo macroeconómico, ha llevado a que parte de éstos hayan sido destruídos dejando un conjunto de tierras de cultivo abandonadas, sin uso productivo; sin embargo en la última década los gobiernos han tratado de integrarlos al desarrollo económico y social del país. De los esfuerzos encaminados al aprovechamiento, manejo racional de los suelos, bosques y a salvaguardar muestras representativas de los ecosistemas dependerá, en gran medida el futuro ambiental y el uso de los recursos naturales de manera sostenible.

USO ACTUAL DE LA TIERRA AÑO 1988

USO	SUPERFICIE (Ha)	PORCENTAJE
Agropecuario	7'720.500	28.52
Areas Salinas	18.800	0.07
Camaroneras	92.500	0.34
Bosques naturales	11'473.000	42.39
Plantaciones Forestales	66.100	0.24
Tierras de uso potencial Forestal sin bosques	2'600.000	9.61
Tierras sin uso agropecuario, improductivas areas Urbanas	5'095.188	18.83
TOTAL	27'066.700	100.00

Fuente: Inventario de Manglares. MAG-CLIRSEN, 1988 Plan de Acción Forestal Ecuador 1991 - 1995

USO POTENCIAL DE LA TIERRA

CATEGORIAS DE USO	HECTAREAS	PORCENTAJE
Agrícolas	6'951.200	25.68
Pecuarias	5'495.000	29.31
Forestal	12'093.300	44.68
Improductivas	1'725.600	6.38
Galápagos	801.000	2.95
TOTAL	27'066.700	100.00

Fuentes:- PRONAREG, Uso potencial de las tierras.
- Plan de Acción Forestal 1991-1995 (MAG).

El uso potencial de las tierras forestales son aquellas que comprende un horizonte agrícola poco profundo, con alto

peligro de erosión y con climas adversos, por lo que son aptas para la cubierta boscosa natural o en formación de plantaciones forestales. Incluyen aquellas que por sus características deben dedicarse a la conservación de la cubierta forestal o herbácea y de la vida silvestre.

**DISTRIBUCION DE LAS PRINCIPALES FORMACIONES FORESTALES
(EN MILES DE Ha.)**

PROVINCIAS	SUBTROP. HUMEDO	TROPIC. HUMEDO	TROPIC SECO	TOTAL
REGION SIERRA	749	105	5	859
Carchí	75	55	-	130
Imbabura	112	-	-	112
Pichincha	270	50	-	320
Cotopaxi	45	-	-	45
Tungurahua	25	-	-	25
Bolívar	30	-	-	30
Chimborazo	5	-	-	5
Cañar	45	-	-	45
Azuay	115	-	-	115
Loja	27	-	5	175
REGION COSTA	55	1.185	375	1.615
El Oro	-	-	175	175
Guayas	-	-	100	100
Los Ríos	-	-	-	-
Manabí	-	160	100	260
Esmeraldas	55	1.025	-	1.080
REGION AMAZONICA	1.211	8.760	0	9.971
Zamora Chinchipe	141	450	-	590
Morona Santiago	440	1.170	-	1.610
Pastaza	50	3.400	-	3.450
Napo-Sucumbíos	580	3.740	-	4.280
TOTAL	2.015	10.050	380	12.445
PORCENTAJES	16.2%	80.7%	3.1%	100%

FUENTE: Estadísticas Forestales (MAG).

Los bosques naturales.- los bosques naturales están formados por varios tipos y entre los principales tenemos:

Bosque húmedo tropical.- Es un bosque verde, heterogéneo con más de 300 especies, alta densidad y árboles de gran tamaño; se localiza en el norte de la región costera y en la cuenca amazónica; ocupa aproximadamente 8,07 millones de Há.

Bosque seco tropical.- Está constituido por especies de maderas duras y semiduras: es más homogéneo que el anterior, con presencia de unas 100 especies se localiza en el cordón costero influenciado por la Corriente Fría de Humbolt que va desde el Cabo Pasado de la Provincia de Manabí hasta la frontera sur; abarca 1.7 millones de Há.

Bosques de Manglar.- Es un ecosistema único que se encuentra en los deltas y estuarios de las desembocaduras de los ríos: cubre 180.000 Há.

Bosques de estribaciones de las Cordilleras y de altura.- Están constituidos por árboles de altura variable y la presencia de 100 especies: ocupa una superficie de 1.52 millones de Há.

**CATEGORIZACION DE LOS BOSQUES NATURALES POR SU USO ACTUAL
(EN MILES DE HECTAREAS)**

CATEGORIAS Y POTENCIALIDADES	SUPERFIC.	PORCT.
Bosques Protec. en estribaciones	1.533	13.2
Bosques protec. de manglares	180	1.6
Bosques protec. secos-tropicales	1.700	14.8
SUBTOTAL BOSQUES PROTECTORES	3.483	29.6
BOSQUES PRODUCTORES	8.070	70.4
TOTAL	11.473	100.0

FUENTE: Plan de Acción Forestal 1991 - 1995 (MAG)
Pronareg. 1982 - DINAFA 1986

Los bosques protectores son aquellos que se asientan sobre suelos no son aptos para la agricultura ni la ganadería; sus funciones son las de conservar el agua, el suelo, la flora y la fauna silvestre, están protegidos por la Ley Forestal.

Los bosques productores son 8'070.000 Há., de éstas, se han declarado como parte del patrimonio de Areas Naturales del Estado 1'500.000 Há., por lo tanto 6'570.000 Há. son bosques productores.

Superficie de Bosques Artificiales.

- El Ecuador, presenta signos de un grave desequilibrio ecológico que provienen de muchos años atrás, pero agudizados en los tiempos modernos con el crecimiento demográfico y desarrollo no planificado.

Así, la destrucción y deforestación de los manglares es alarmante contra la producción de alimentos; del mismo modo, el agua de los ríos, lagos, lagunas y el mar, están contaminados en un elevado porcentaje, mientras los signos de contaminación del aire, comienza a ser más evidente en varias ciudades del país. Los recursos de la fauna, son explotados irracionalmente.

Los daños causados por el uso indebido y la ínfima utilización de los recursos naturales del país, son considerables y se espera que sean más graves con el tiempo, si no se experimenta un cambio significativo en el comportamiento humano actual con relación a nuestro entorno.

Las instituciones o programas del País que de alguna manera están dedicando sus esfuerzos a los problemas de medio ambiente, son pocas: no existe coordinación entre programas e iniciativas oficiales y privadas y, en muchos casos, las instituciones dedicadas a tareas de ecodesarrollo, ni siquiera conocen la existencia de otras instituciones en el País.

A ello, se suma la escasez de recursos humanos técnicos y financieros, destinados a la investigación y detección de problemas ambientales; además, hay un desconocimiento en la ciudadanía en general sobre los problemas que afronta nuestro medio, no reconocen sus responsabilidades individuales y colectivas.

Al bosque, no solo se lo considera como productor de materia prima, sino también como el espacio vital para el mantenimiento de la vida silvestre y en particular de la población campesina; frente a este problema el PNUD/FAO elaboraron el Proyecto de Estrategia Preliminar para la Conservación de Areas Silvestres Sobresalientes del Ecuador

CLASIFICACION DE LAS AREAS LEGALMENTE PROTEGIDAS POR CATEGORIAS DE MANEJO

AREAS NATURALES	SUPERFICIE (há)	UBICACION (PROVINCIA)
PARQUES NACIONALES	1'871.711	SUBTOTAL
- Cotopaxi	33.393	Pichincha, Cotopaxi, Napo
- Galápagos	693.700	Galápagos
- Machalilla	46.683	Manabí (parte sur)
- Podocarpus	146.280	Loja, Zamora Ch.
- Sangay	271.925	Chimborazo, Tungurahua, Morona Santiago.
- Yasuní	679.730	Napo
RESERVAS BIOLÓGICAS	3.613	SUBTOTAL
- Limoncocha	3.613	Sucumbíos.
RESERVAS ECOLÓGICAS	642.565	SUBTOTAL
- Cayambe - Cayapas	204.420	Imbabura y Esmeraldas
- Cayambe - Coca	403.103	Pichincha, Imbabura, Sucumbíos.
- Manglares Churrote	35.042	Guayas.
RESERVAS GEOTÁNICAS	3.383	SUBTOTAL
- Pululahua	3.383	Pichincha.
RESER. PRODUC.FAUNIS.	313320	SUBTOTAL
- Cuyabeno	254.760	Sucumbíos
- Chimborazo	58.560	Chimborazo, Tungurahua y Bolívar.
AREAS NAC.DE RECREACION	29.885	SUBTOTAL
- Boliche	1.077	Cotopaxi
- Cajas	28.808	Azuay
15 AREAS	2'865.477	16 provincias

FUENTE: Departamento de Areas Naturales y Vida Silvestre (MAG).

Es interesante señalar que las áreas protegidas abarcan el 10.6% del territorio nacional, mucho menos que la superficie erosionada en algún grado, que ocupa el 35%.

Producción Actual y proyectada de las principales especies forestales.

BALANZA COMERCIAL DEL SECTOR FORESTAL Y MADERERO
(EN MILES DE US\$)

RUBROS	1988	1990	1991	1992
IMPORTACIONES				
- Pulpa-papel	107.690	115.000		
- Maderas	196	-		
SUBTOTAL	107.886	115.000		
EXPORTACIONES				
- Troza madera y muebles	11.470	18.000	12.158	5.054
SUBTOTAL	11.470	18.000	12.158	5.054
SALDO	-96.416	-97.000		
% PIB	8.24	8.00	7.88	7.53

* FUENTE: BANCO CENTRAL

La Balanza, es deficitaria debido a las fuertes importaciones de pulpa y papel, en razón de no existir una planta en el país para la producción de pulpa.

Población Ocupada en la Actividad

Como se puede observar el cuadro que sigue a continuación, las empresas de carácter familiar, la pequeña industria y las artesanías son las que generan mayor número de puestos de trabajo.

ESTIMACION DEL NUMERO DE EMPLEADOS GENERADOS EN EL SECTOR DE INDUSTRIA FORESTAL

CATEGORIAS	No. EMPLEADOS
Motoaserradores	10.000
Industrias de Tableros	3.400
Aserraderos	2.200
Parqueteras	150
Productores de cajones	300
Industrias de muebles	700
Carpinterías y Ebanisterías	35.000
Depósitos de madera	12.000
Industrias de papel y cartones	5.000
Preservadores de postes	600
Productores de palmitos	200
Productores de Tagua	500
SUBTOTAL	70.050
Aprovechamiento, abastecimiento y transporte	20.000
TOTAL	90.050

FUENTE: DINAF 1990

Comercialización

- Transporte, distribución y consumo nacional o local.

INVENTARIO NACIONAL DE MADERA

PROVINCIA	AREA CON BOSQUE (HA)	VOL. TOTAL m3 (MILLONES)
Napo-Sucumbíos	2.500.000	315
Pastaza	3.250.000	530
Morona Santiago	750.000	135
Zamora Chinchipe	300.000	76
Esmeraldas	1.060.000	137
Noroccidente Pichincha	210.000	30
TOTAL	8.070.000	1.223

FUENTE: Inventario Forestal DINAFF-CLIRSEN-PREDESUR, FAO. 1965
- 1984

Como se resume, el inventario nacional de bosques en el país es de 8'070.000 has. y una reserva de 1.223 millones de metros cúbicos de madera.

Al año 1987, se registra 8'753.000 m3 de madera en rollo explotado; de los cuales 2'449.000 m3 de la misma es aprovechada, es decir un 27.9%.

La producción de madera aserrada para 1987 es 1258 m3.

PRODUCCION CONSUMO DE MADERA TERCIADA (CONTRACHAPADA), TABLEROS DE PARTICULAS Y MADERA ASERRADA (MILES DE m3)

AÑO	TERCIADA		PARTICULAS		ASERRADA	
	PROD.	CONSUMO	PROD.	CONSUMO	PROD.	CONSUMO
	m3	m3	m3	m3	m3	m3
1984	85	76	80	77	1.2	1.2
1985	85	74	80	79	1.2	1.2
1986	85	60	80	78	1,3	1.2
1987	85	60	80	78	1.3	1.2

FUENTE: Anuarios Estadísticos del Ecuador y FAO, 1976-87

- Transporte, distribución y consumo externo.

La comercialización de la madera producida en el Ecuador y transformada a productos como el contrachapado, aglomerado, parquet y madera aserrada, son llevadas al exterior por vía marítima, a través de los puertos de Esmeraldas, Manabí, Guayas y Puerto Bolívar.

Los volúmenes de exportación maderera se registra a continuación:

PRODUCCION Y EXPORTACION DE MADERAS ELABORADAS
EN MILES DE m3 Y MILES DE US\$.

AÑO	TERCIADA			PARTICULAS			ASERRADA		
	PROD.	EXP.	US\$	PROD.	EXP.	US\$	PROD.	EXP.	US\$
	m3	m3	US\$	m3	m3	US\$	m3	m3	US\$
1984	85	9	2240	80	3	517	1.2	0.03	15.9
1985	85	11	2910	80	1	217	1.2	0.02	8.4
1986	85	15	4586	80	2	359	1.3	0.03	10.4
1987	85	15	4586	80	2	359	1.3	0.03	10.4

FUENTE: Anuario Estadístico del Ecuador y FAO 1976-87

Participación en los programas de desarrollo del país.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería está realizando los siguientes programas a fin de buscar una mejor salida de la forestación.

- **Consortios.**- El propietario, pone a disposición la tierra, incluyendo insumos y herramientas. Los beneficios provenientes del aprovechamiento se distribuyen: 70% MAG y 30% el propietario.
- **Contratos de participación social.**- Dirigidos a organizaciones campesinas, éstas apartan tierras y mano de obra. La DINAF aporta con plantas, transporte y el pago del 50% del salario mínimo vital. El momento del aprovechamiento corresponde el 56% para la organización campesina y el 44% para el MAG.
- **Convenios Tripartitos.**- Los propietarios aportan con tierras, las organizaciones campesinas con mano de obra y herramientas y el MAG con plantas, transporte y asistencia técnica. El aprovechamiento es: 65% para la organización campesina, el propietario el 25% y el MAG 10%.
- **Convenios Tripartitos con las FF.AA.**- Los propietarios aportan con la tierra, las FF.AA. con la mano de obra y el MAG con las plantas y asistencia técnica. Los beneficios son: 65% FF.AA., propietario 25% y el MAG 10%.
- **Contratos Financiados por el Fondo Nacional de Forestación y Reforestación (FONAFOR).**- El MAG entrega prestamos con el 9% de interés anual por dos años para que los propietarios realicen la reforestación.
- Se está intensificando la forestación con la participación de las Fuerzas Armadas y el concurso de estudiantes secundarios.
- Se está fomentando la educación ambiental y de conservación de recursos naturales.
- Se está realizando convenios con el gobierno de los Estados

Unidos de Norteamérica, para fortalecer la capacidad de las instituciones del sector forestal.

1.3.4.2 Conclusiones

1.3.4.2.1. Aspectos Favorables

- En el territorio ecuatoriano existen considerables extensiones de bosques naturales, localizados principalmente en la Cuenca Amazónica, en las estribaciones externas de las dos cordilleras que forman la Región Andina y en las partes húmedas y secas de la Costa, y son el espacio vital de una rica y variada flora y fauna silvestres; que unido al museo natural de las islas Galápagos hacen de nuestro país un universo ecológico singular.

- En la última década los gobiernos han tratado de integrar a los bosques al desarrollo económico y social; de los esfuerzos encaminados al aprovechamiento, manejo racional de los suelos, bosques y a salvaguardar muestras representativas de los ecosistemas dependerá, en gran medida el futuro ambiental y el uso de los recursos naturales de manera sostenible, en nuestro país.

- La creación del INEFAN como organismo ejecutor de las Ley Forestal y de Conservación de Areas Naturales y de Vida Silvestre, con su propia Ley sancionada en sept/92 y su reglamento expedido en dic/92, unido a la declaratoria oficial de séptimo ONP la Protección del medio ambiente, genera las condiciones legales, institucionales y de planificación del manejo sustentable no solo del recurso forestal, sino de las áreas naturales, vida silvestre, biodiversidad, ecología y medio ambiente; en el contexto de la declaración de Río, la Cumbre de la Tierra, aprobada por 150 países en la Conferencia de las NU sobre el medio ambiente y desarrollo y ratificada por el Ecuador.

1.3.4.2.2. Factores Adversos

- Uso del suelo con potencial forestal en otras actividades ignorando su fragilidad, incrementa los procesos erosivos y de desertificación conexos, caso de los bosques protectores. Afectando al ONP de Desarrollo Integral, Protección del Medio Ambiente, Justicia Social, incidiendo en los campos Económico y Sicosocial.

- La destrucción de bosques de manglar, afecta a la diversidad biológica y acuática singular, la pesca ligada que se nutre de estos ecosistemas, el aprovisionamiento natural de larvas para cultivos del camarón y las variadas posibilidades de ocupación de la población pobre de la región costera del país, que aprovechaba estos recursos. Afecta al ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social, Protección del Medio Ambiente; incidiendo en los campos Económico y Sicosocial.

- Hay tala de bosques por crecimiento y presión demográfica, así como por desarrollo no planificado, que ocupa áreas para colonización, legalmente; abarcando incluso zonas protegidas; afecta a los ONP de Desarrollo Integral, Protección del Medio Ambiente, Justicia Social; incidiendo en los Campos Económico y Sicosocial.

- Descoordinación de programas, iniciativas, gestiones oficiales y privadas; junto a falta de recursos humanos y técnicos de investigación de problemas ambientales; sumado al desconocimiento social, hace que se ignore responsabilidades individuales y colectivas para enfrentarlos; afectando a los ONP de Desarrollo Integral, Protección del Medio Ambiente; incidiendo en los campos Económico y Sicosocial.

1.3.4.2.2.1. Recomendaciones para los Factores Adversos que no pasaron a Antagonismos.

FACTOR ADVERSO

Uso del suelo con potencial forestal en otras actividades ignorando su fragilidad, incrementa los procesos erosivos y de desertificación conexos, caso de los bosques protectores. Afectando al ONP de Desarrollo Integral, Protección del Medio Ambiente, Justicia Social, incidiendo en los campos Económico y Sicosocial.

RECOMENDACION

Realizar el mapa de uso del suelo según su potencialidad para según el, diseñar políticas, programas y proyectos que induzcan el aprovechamiento técnico y apropiado de este recurso limitado, con mecanismos de crédito, asistencia técnica, y coordinación institucional.

FACTOR ADVERSO

La destrucción de bosques de manglar, afecta a la diversidad biológica y acuática singular, la pesca ligada que se nutre de estos ecosistemas, el aprovisionamiento natural de larvas para cultivos del camarón y las variadas posibilidades de ocupación de la población pobre de la región costera del país, que aprovechaba estos recursos. Afecta al ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social, Protección del Medio Ambiente; incidiendo en los campos Económico y Sicosocial.

RECOMENDACION

Reducir la tala del manglar, educando con las bondades de este ecosistema, controlando la concesión de instalación de nuevas camaroneras y penalizando la tala indiscriminada.

FACTOR ADVERSO

Hay tala de bosques por crecimiento y presión demográfica, así como por desarrollo no planificado, que ocupa áreas para colonización, legalmente; abarcando incluso zonas protegidas; afecta a los ONP de Desarrollo Integral, Protección del Medio Ambiente, Justicia Social; incidiendo en los Campos Económico y Sicosocial.

RECOMENDACION

Planificar el asentamiento de poblaciones en lugares predeterminados, por el mapa de uso potencial del suelo, y en las zonas urbanas controlar la ocupación de áreas con riesgos de desastres.

FACTOR ADVERSO

Descoordinación de programas, iniciativas, gestiones oficiales y privadas; junto a falta de recursos humanos y técnicos de investigación de problemas ambientales; sumado al desconocimiento social, hace que se ignore responsabilidades individuales y colectivas para enfrentarlos; afectando a los ONP de Desarrollo Integral, Protección del Medio Ambiente; incidiendo en los campos Económico y Sicosocial.

RECOMENDACION

Coordinar esfuerzos públicos, privados y de organismos internacionales a fin de identificar y enfrentar los problemas que afectan al medio ambiente y aprovechar racional y técnicamente los recursos naturales, en especial los derivados de la conservación de ecosistemas vulnerables o frágiles, haciendo sostenible y compatible el desarrollo nacional con la preservación del medio ambiente.

CURSANTE RESPONSABLE: ING. FELIX BASANTES B.

mha.

1.3.5 Actividad Pesquera

1.3.5.1 Síntesis del Análisis y Discusión

Legislación

Está dada por la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, Reglamento de Cría y Cultivo de especies bioacuáticas. La Ley de Pesca en su Art. 1 "los recursos bioacuáticos existentes en el mar territorial, en las aguas marítimas interiores, en los ríos, en los lagos o canales naturales y artificiales, son bienes nacionales cuyo racional aprovechamiento será regulado y controlado por el Estado de acuerdo a sus intereses".

De conformidad con el Art. 11, el establecimiento y la orientación de la política referente al sector está a cargo del Consejo Nacional de Desarrollo Pesquero

El Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, es el encargado de dirigir y ejecutar la política pesquera del país, a través de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros.

Cabe anotar que se ha creado una Subdirección de Pesca con sede en la ciudad de Manta, y la Subsecretaría de Pesca con sede en la ciudad de Guayaquil, manteniendo control, esta última, sobre el desarrollo pesquero continental inclusive.

Empresas o Unidades de Explotación de Pesca marítima.

Pesca Marítima Artesanal

Ocupación desarrollada pescadores artesanales a lo largo y a corta distancia de la costa ecuatoriana, utilizando embarcaciones de poco tonelaje, carece de facilidades portuarias para el desembarque y comercialización de sus productos: pesca blanca, camarón, langosta y larvas; constituye sin embargo, una importantísima actividad productiva porque provee de alimentos ricos en proteínas para consumo directo de la población ecuatoriana y para la industria pesquera nacional como materia prima de su producción de elaborados; apenas un millar se ha organizado en cooperativas

Pesca Marítima Industrial

La actividad pesquera industrial se desarrolla con el concurso de embarcaciones pesqueras dotadas de poderosos equipos de detección y captura de especies bioacuáticas, de navegación y de comunicaciones, lo que las hace eficientes y rentables. El procesamiento industrial es realizado en plantas industriales dotadas también de equipos

modernos. La comercialización se realiza exitosamente, con el apoyo de elementos idóneos de que disponen las empresas.

Existen 215 empresas pesqueras clasificadas en las categoría Especial, A y B que contempla la Ley de Pesca.

FLOTA PESQUERA: CAPACIDAD
(En toneladas de registro neto)

AÑO	ATUN	SARDINAS Y PESCA BLANCA	CAMARON	LANGOSTA	TOTAL
1980	5.272	4.560	5.140	29	15.001
1985	6.469	7.427	5.601	34	19.531
1190	6.428	9.244	5.051	0	20.723
1991	6.700	8.975	5.042	0	20.717

FUENTE: Dirección General de Pesca.

En estas condiciones, la flota envejece y se deteriora irremediablemente. Un técnico de la ALADI estima que es urgente la renovación de por lo menos 100 barcos en un corto y mediano plazo.

Mediante el sistema de constratos de asociación, las empresas ecuatorianas pueden utilizar buques extranjeros dotados de alta tecnología. La mayoría son para la pesca de atún.

Pesca Continental

Se realiza de manera artesanal a lo largo de los ríos de la costa y de la región amazónica, así como en ríos y lagos de la Sierra. Es importante anotar que en este tipo de pesca se ha logrado desarrollar la piscicultura que ha dado notable importancia a esta actividad mediante el cultivo de especies bioacuáticas en aguas interiores, específicamente truchas, carpas y tilapias.

Las principales dificultades de estas empresas se concentran en los inconvenientes durante la importación de insumos, comercialización de los productos o requerimientos de asistencia técnica.

En la actualidad existen tres proyectos para el cultivo de salmónidos, con asistencia técnica del Gobierno Japonés, los cuales serán ubicados en Papallacta, Mojanda y la Mica. La coordinación piscícola a nivel nacional está realizada por la Dirección de Pesca, cuya sede se encuentra en Guayaquil. Esto ha impedido que exista un adecuado desarrollo en este subsector, en especial en la región norte y central del país.

**Empresas y superficie de Explotación
pesquera artificial o en
confinamiento.**

Son 135.000 Há (63% en tierras altas y el resto junto a la playas o bahías; en Guayas 71%, El Oro 18%, Manabí 8% y Esmeraldas 3%) entregadas por el Estado en concesión a los camaroneros, han tenido hasta el momento productividades menores a países asiáticos, por la poca disponibilidad de crédito e insuficiencia de larvas.

La utilización del suelo asignado para las camaroneras debe ser terreno con bajo nivel de producción agrícola. Sin embargo, se han utilizado terrenos con reservas ecológicas, las cuales han sido utilizadas para construir piscinas de producción, destruyendo el equilibrio en el ecosistema.

Cabe destacar que en este ámbito las Fuerzas Armadas han incursionado y con éxito, en la actualidad cuentan con laboratorios y piscinas para producción en la provincia de El Oro, aspecto que a la vez aportan al desarrollo nacional proveen de un mecanismo de seguridad.

Es interesante señalar que las especies cultivadas en laboratorios conllevan niveles de degeneración paulatina hecho no observado en la semilla natural.

Para 1989, el área para cultivo de camarón de agua dulce se aproxima a las 40.000 has. Sin embargo, se requiere la apertura de mercados para el producto lo que incentivará el desarrollo industrial de la misma ya que en la actualidad su explotación es artesanal, en la mayoría de los casos.

Producción pesquera marítima y fluvial

El perímetro de nuestro país, en su tercera parte, prácticamente es costero por lo que posee acceso a numerosos recursos ictiológicos. Adicionalmente, los grandes ríos que lo surcan en su interior, los lagos y lagunas de la sierra, y su región amazónica permiten acceso a variedades de agua dulce adicionales.

**PRODUCCION, EXPORTACION Y VENTAS INTERNAS DE PESCA
DE 1.992, SEGUN PRESENTACION, MILLONES.**

PRESENTACION	PRODUCCION	EXPORTACION		VENTAS INTERNAS	
	KG	KG	US\$	KG	S/.
TOTAL	169.45	128.60	605.11	18.34	9.60
ENLATADOS	32.41	16.47	31.49	8.77	4.69
CONGELADOS	105.94	98.95	536.89	0.64	1.27
PASTEURIZADOS	0.02	0.02	0.27	0.00	0.00
FRESCOS	5.02	9.29	33.54	0.13	0.08
SECOS/SALADOS	0.18	0.15	0.94	0.00	0.00
VIVOS	10.11	0.11	0.29	0.00	0.00

HARINA DE PESCADO	25.37	2.78	1.32	6.89	2.78
HARINA DE CAMARON	0.40	0.80	0.36	0.00	0.00
ACEITE DE PESCADO	1.89	0.00	0.00	1.89	0.78

Fuente: Subsecretaría de Pesca.

Producción en Confinamiento

Las exportaciones de camarón siguen en ascenso. Las previsiones indican que de no suceder algún fenómeno extraordinario, este año permanecerán las ventas tanto en valor como en volumen.

Entre los principales factores que han influido en el crecimiento del sector, están, por un lado, los que son propios de las empresas, como son el aumento de la productividad, el incremento de la oferta de larvas y la disminución de los costos unitarios de producción, pues los productores han mejorado su eficiencia haciéndose más competitivos en el exterior.

Entre los factores externos hay que señalar las condiciones climáticas normales, la apertura de varios mercados en Europa, la estabilidad y realismo de la política cambiaria.

Lo relevante de este boom del camarón es que la recuperación se ha operado a pesar de la baja del precio en el mercado internacional. Es decir que ha existido un importante esfuerzo interno por aumentar el volumen de ventas para compensar la baja de precio, lo que demuestra que la actividad es rentable y las posibilidades son buenas en el futuro.

CRIADEROS DE CAMARON Y DE PECES

AÑO	CAMARON		CRIADEROS		ACUARIOS
	CULT	Há	CULT	Há	CULT
1.976	6	439	0	0	2
1.980	158	14.707	5	116	2
1.985	940	93.222	23	761	7
1.990	1.780	128.071	44	1.632	7
1.992	1.922	133.341	60	1.921	7

CULT = Cultivadores

FUENTE: Subsecretaría de Recursos Pesqueros

Población ocupada en la actividad

Determinar la población que se encuentra ocupada en esta actividad, resulta muy difícil por la diversidad de alternativas bajo las cuales se ejerce la actividad pesquera en el país, y adicionalmente por aquellos que se encuentran inmersos únicamente por subsistencias y comercio al menudeo. Sin embargo, se estima que en el sector pesquero artesanal existen aproximadamente unas 20.000 personas.

En el aspecto industrial de la actividad marítima, no está determinado el número de personas que se encuentran directamente vinculadas, en parte por la existencia de un alto porcentaje de la población que se dedica a estas actividades en forma temporal.

Comercialización

INTERNA

La pesca artesanal cuenta con una pequeña flota que carece de infraestructura básica para la conservación de sus productos, manipulación, desembarque y comercialización, por lo que se utiliza la antigua técnica del hielo en barras.

EXTERNA

La pesca blanca constituye un importante rubro de exportación mostrándose una marcada tendencia hacia la presentación como pescado fresco. Estos recursos son extraídos por la flota artesanal y de allí su importante incidencia económico-social para el país. Sus principales importadores son los Estados Unidos, Italia, Argentina, Malasia y El Salvador, entre los más importante.

Otro rubro de significativa importancia en las exportaciones es el de harina de pescado que tuvo su año record en 1985 con 233.000 TM. lo que implica 59 USD MILL en ventas.

Importación de Productos e Insumos Pesqueros

En los últimos años, tanto la flota pesquera como sus industrias de procesamiento, no han crecido y mas bien sus unidades como ya se ha dicho, sufren su deterioro. Pero sin embargo, se debe destacar el apoyo del Banco Nacional de Fomento a los pequeños pescadores a quienes ha dotado de crédito para la compra de las unidades de pesca necesarias, lo que ha obligado a importar la fibra de vidrio y las resinas correspondientes con que se construyen las pequeñas naves así como también ha permitido importar los motores fuera de borda que también son necesarios.

Participación en los programas de desarrollo del país.

El sector pesquero constituye en la actualidad uno de los medios prioritarios dentro del contexto nacional. Su crecimiento y desarrollo en los últimos años ha permitido el abastecimiento de alimentos de alto contenido proteico para la población de nuestro país de todos los estratos socioeconómicos. Su contribución al empleo productivo principalmente de las zonas costeras, su capacidad para generar divisas y su vocación para influir en el

. Después del camarón, el pescado fresco o pesca blanca muestra preferencia del mercado externo, que es de especial importancia por ser la producción artesanal, que ocupa mayormente mano de obra y hay mayor cantidad de pescadores, la que proporciona esta pesca.

- Factores Adversos

. Reducción del volumen de captura pesquera por la sobreexplotación y uso indiscriminado de los ecosistemas costeros, entre otros la contaminación de los ríos, la destrucción de bosques de manglar. Afecta a los ONP de PMA, JS, y DI, incidiendo en los campos económico y sicosocial

. Falta de facilidades portuarias e infraestructura pesquera y de conservación para la pesca artesanal, que en general son desorganizados; obsolescencia y envejecimiento de la flota pesquera artesanal e industrial, de crédito para renovar las flotas y asistencia técnica al más alto nivel, pues la competencia de los países asiáticos en el mercado internacional es significativa por los niveles de productividad y tecnología de punta con que realizan especialmente el cultivo del camarón. Afecta a los ONP de JS, y DI, incidiendo en los campos económico y sicosocial

. La Subsecretaría de Pesca con sede en Guayaquil no ha favorecido el desarrollo de la piscicultura del norte y centro del país. Afecta a los ONP de JS, y DI, incidiendo en los campos económico y sicosocial

. Hay deterioro paulatino en las larvas producidas en laboratorio, hecho no observado en las de origen natural. Afecta a los ONP de JS, y DI, incidiendo en los campos económico y sicosocial

. La pesca por barrido del Atún acaba con delfines y tortugas, con barcos extranjeros, sin licencias o en asocio con empresas nacionales, puede activar restricciones en el mercado internacional a nuestros productos del mar. Afecta los ONP de DI, PMA, JS; incidiendo en los campos económico y sicosocial

1.3.5.3. Recomendaciones

- Regular y controlar las diferentes fases de la actividad pesquera para fomentar y tecnificar la explotación de los recursos bioacuáticos en base a un desarrollo autosustentable y en consecuencia de preservación del medio ambiente.

- Fomento de la organización y autogestión de los pescadores artesanales, creación de líneas de crédito e inversiones del gobierno en infraestructura para puertos pesqueros, asistencia técnica y de cooperación

1.3.6. Actividad Industrial y Turismo

1.3.6.1. Síntesis del Análisis y Discusión.

- Legislación

La actividad industrial está normada por la correspondiente Ley de Fomento Industrial y su reglamento; igualmente la pequeña industria y artesanía cuenta con su Ley de Fomento codificada en 1973. De otra parte se implementa la denominada Lista de Inversiones Dirigidas (LID), cuyas actividades calificadas de estratégicas para el desarrollo industrial gozan de beneficios especiales.

Otras leyes conexas son: la de parques industriales, la misma que se plantea dentro del marco de fomento industrial regional estimulando la creación y crecimiento de infraestructura para el asentamiento de la industria en los diferentes lugares del país.

En 1972 se dicta una ley con su reglamento para facilitar el retorno de profesionales al Ecuador, con varias ventajas.

En 1976 se estimula la formación de compañías financieras con el objeto de captar el ahorro externo e interno, a fin de aprovecharlo en la actividad industrial. Se dicta también la Ley de Fomento a la Industria Automotriz.

Para 1985 la Ley de Fomento Industrial tiene su reglamento, como también se expide la Ley de Fomento a la Pequeña Industrial y Artesanía que está presente hasta la vigente fecha.

- Evolución Global de la Industria manufacturera. Tendencias de la producción 1965-1990.

Entre 1966 y 1990 la industria manufacturera se ha desenvuelto con una tasa de crecimiento del 5.5% por año; sin embargo durante ese periodo se presentan divergencias sustanciales en el desenvolvimiento industrial.

Entre 1965-91, la industria crece al 8.7% anual, el PIB al 7%, elevando la reducción en 3.8 veces.

Entre 1982-90 se estanca la industria manufacturera, siendo su crecimiento apenas del 0.13% anual, mientras el PIB aumenta al 1.9%.

En la fase del auge, es decir entre 1965-81, la industria pasa del 15.5% al 22.1%, con una participación promedio en el PIB del 18.4%.

Durante el periodo de crisis la participación industrial en el PIB, va declinando paulatinamente, alcanzando un promedio del 20.8%

- Empresas, Empleo y Remuneraciones por Subramas.

En cuanto al número de empresas industriales, aumentaron en la década del 70, llegando en el 80 al máximo de 3.435 empresas, decayendo a menos de la mitad hasta 1988, reflejando tanto un fenómeno de concentración de empresas, como un proceso de desindustrialización del país.

Sin embargo con respecto al número de trabajadores, se observa que para 1992 habrían 110.000 a diferencia de los 59.000 trabajadores industriales de 1973, lo que significa un promedio de alrededor de 3.000 trabajadores absorbidos en el año.

- Evolución de las Remuneraciones en la Industria.

En cuanto al monto agregado de remuneraciones, observamos que la masa de sueldos y salarios se expande hasta 1980; de ahí declina paulatinamente hasta comprimirse en 1988 a solo dos tercios de su tope de 1980.

- Tendencias Básicas de la industria, por ramas y subramas.

Durante el período se han procesado ciertos cambios en las siguientes:

RAMAS	PRODUCTOS
3.1.	Alimenticios, tabaco y bebidas
3.2.	Textiles, prendas de vestir e industria del cuero.
3.3.	Madera y muebles
3.4.	Papel, pulpa e imprentas.
3.5.	Químicos, caucho y plásticos
3.6.7.	Minerales no mecánicos e industrias metálicas básicas.
3.8.	Metálicos, maquinaria y equipo.
3.9.	Otras industrias manufactureras.

- Problemática básica de la industria en el Ecuador.

Todos los estudios sobre el proceso de industrialización en el país coinciden con las siguientes características:

Existe un predominio de las actividades productoras de bienes de consumo.

Es una industria de procesos de transformaciones elementales.

No ha logrado competir a nivel internacional.

Posee elevadas capacidades de producción, aunque sin utilizar.

No está integrada inter e intraindustrialmente.

Los estándares de calidad de sus productos, son relativamente bajos.

Existe un déficit marcado, respecto a la demanda del mercado internacional, en la producción de bienes intermedios y de capital.

Tipo y Volumen de producción artesanal y de la pequeña industria.

El modelo cepalino tuvo su auge en la medida que el Estado otorgaba una serie de beneficios a industriales, pequeños industriales y artesanos; las rentas provenientes de las exportaciones petroleras, así lo permitían, subsidios, financiamiento a bajo costo plazos largos y otros más crearon la ilusión del desarrollo; pero para fines de los setenta y principios de los ochenta, al disminuir el precio del barril del petróleo y el endeudamiento del sector privado en dólares, puso en evidencia el nivel de dependencia y limitaciones que tenían estos sectores.

Turismo

Legislación

La regulación del turismo en el Ecuador comienza en diciembre de 1830 con la expedición de la Ley de Fomento Turístico, mediante el Registro Oficial Nº 506, hasta culminar con la creación del Ministerio de Comunicación y Turismo que será el ente encargado de aplicar la Ley de Turismo y su Reglamento, expedido el 11 de julio de 1989.

Estructura Turística Existente

Esta actividad contempla varios tipos de servicios, tales como líneas, telegramas, correos, teléfonos, télex, electricidad, información turística, tours, servicios médicos, seguridad, transporte, etc.; todos estos servicios sufren de deficiencias cualitativas y cuantitativas, tanto en el sector privado como público.

Sin embargo, se ha determinado un crecimiento sostenido en todas las áreas de servicios, así en alojamiento de 1981 a 1991 creció en un 32.26%. En lo que respecta a los lugares turísticos, se encuentran bien representados en el Mapa Turístico Oficial.

Volumen y Valor de la Actividad Turística Ecuatoriana en el Exterior.

La promoción del turismo en el exterior ha sido activa, principalmente del turismo en el exterior ha sido activa, principalmente en la última década; siendo DITURIS la entidad encargada de participar en ferias turísticas del mundo.

1.3.6.2. Conclusiones

1.3.6.2.1. Aspectos Favorables

- Esta actividad económica cuenta con una legislación, cuyo instrumento fundamental constituye la LEY DE PROTECCION INDUSTRIAL, la misma que ha permitido el fomento de varias industrias, particularmente de alimentos; captar la tecnología para la fabricación de refrigeradores, cocinas, llanteras y últimamente el ensamblaje de vehículos.

- La Ley codificada de Fomento a la Pequeña Industria y Artesanía ha permitido un crecimiento en ciertos productos y gran prestigio en el exterior, como es el caso de los tejidos de Otavalo y del sombrero que particularmente ha generado divisas por 4'648.000.

- El número de empresas industriales va en aumento paulatino, lo que ha permitido la utilización de la mano de obra con un promedio de 3.000 trabajadores por año, aunque el aporte es mínimo con respecto al PEA.

- Los recursos turísticos con que cuenta nuestro país, especialmente de orden natural, constituyen una fuente generadora de divisas, permitiendo que el gran potencial turístico comience a explotarse.

- El interés que demuestra el Gobierno por normar la industria turística, a través de una legislación adecuada, llevada a la práctica, se concreta con la creación del Ministerio de Información y Turismo y la entrega del Mapa Turístico del Ecuador.

- La infraestructura existente, especialmente la hotelera y varios tipos de servicios, han generado ocupación, a un gran sector de ecuatorianos, como también ha incentivado la actividad comercial, principalmente a través de las artesanías.

1.3.6.2.2. Factores Adversos

- La industria manufacturera ecuatoriana, esté en condiciones de elaborar y en lo que respecta a la tecnología, establecer estrategias para la preparación de nuevos cuadros, que sirvan para mejorarla.

- El sobredimensionamiento y luego el envejecimiento de la infraestructura industrial, así como los incumplimientos del Pacto Andino en lo que respecta a la ampliación de mercados, influyeron notoriamente en el escaso crecimiento de este sector; afectando a los ONP de desarrollo integral y justicia social e incidiendo en los campos económico y psicosocial, del poder nacional.

RECOMENDACION

Llevar a la práctica el documento: Educación y Trabajo, Lineamientos Básicos de una Propuesta Educativa, que permitirá cumplir con los principios, objetivos y estrategias de una conceptualización básica de la vinculación de educación y trabajo.

- Las políticas restringidas de la promoción turística, como también la falta de cuidado y respeto que se merecen los recursos naturales, no han permitido un adecuado desarrollo de la industria turística, afectando a los ONP de justicia social y desarrollo integral e incidiendo en las expresiones económica y psicosocial del poder nacional.

RECOMENDACION

Crear conciencia en la población, del potencial turística que tiene nuestro país, la importancia de su explotación para mejorar las condiciones de vida a través de la generación de puestos de trabajo en las diversas actividades que conllevan tal industria.

La falta de incentivos para la inversión de capitales extranjeros y nacionales en la infraestructura de la industria turística, ha restringido la utilización de la mano de obra, afectando a los ONP de desarrollo integral y justicia social e incidiendo en los campos económico y psicosocial.

RECOMENDACION

Con la creación del Ministerio de Información y Turismo debe coordinarse las estrategias, que permitan lograr atraer las inversiones para financiar proyectos de corto, mediano y largo alcance.

la baja calidad de servicios y deficiencias que se demuestran a través de los recursos humanos y de infraestructura, desmotivan a los potenciales grupos turistas, a visitar el Ecuador; afectando a los ONP de justicia social y desarrollo integral e incidiendo en los campos del poder nacional, económico y psicosocial.

RECOMENDACION

Promover la preparación de los recursos humanos, que estén en condiciones de motivar la presencia de grupos de turistas.

mha.

1.4. INFRAESTRUCTURA BASICA

1.4.1. Transporte Ferroviario

1.4.1.1. Síntesis del Análisis y Discusión

El ferrocarril ecuatoriano es de un trazado antiguo y aceptable para la época y la tecnología en que fue construido. Tiene características muy peculiares debido a la topografía de la zona oír la que atraviesa, ya que todo su recorrido lo hace desde la llanura costanera, pasando por los páramos andinos, hasta llegar a los valles de la serranía y finalmente a Quito. El estado en que se encuentra lo que otrora fue el principal medio de comunicación del país y la arteria vital para el desarrollo socio-económico del Ecuador de los primeros años del siglo, es deplorable, debido a que poco a poco ha ido incrementándose la burocracia, el parque rodante ha ido convirtiéndose en equipo obsoleto, la administración ha sido cada vez más ineficiente y el sistema ha soportado el permanente desafío del transporte por carretera.

Todos estos factores han convertido al sistema de ferrocarriles del Ecuador, en un medio de comunicación inoperante, subsidiado y prácticamente en desuso. Los últimos gobiernos han intentado una rehabilitación de los ferrocarriles, la misma que ha sido muy cuestionada y ha originado una acalorada polémica que ha abarcado el ámbito nacional. El principal reparo que se hace a este programa de rehabilitación y/o modernización en que se ha empeñado la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Estado, ENFE, es a su altísimo costo y a la imposibilidad de lograr mayores beneficios económicos, debido a su trazado antiguo; así como a la obligatoriedad de seguir contando con equipos lentos que no pueden competir con el transporte por carretera.

No obstante, el gobierno anterior consiguió sendos préstamos de los gobiernos de Francia y España, para la adquisición de nuevas locomotoras GEC-ALSHTOM, a Francia, y rehabilitación de la vía, adquisición de vagones y reparación de puentes y otras obras de arte, con los fondos proporcionados por el gobierno de España. Dicha rehabilitación se encuentra en marcha y se espera que la primera de las nuevas locomotoras adquiridas llegue a Quito en el próximo mes de julio, es decir, a los 85 años de su inauguración (El ferrocarril llegó por primera vez a Quito el 25 de junio de 1908).

El futuro que le depara al ferrocarril ecuatoriano, es impredecible, debido a la poca competencia que ofrece frente al transporte por carretera. Sin embargo podrá convertirse en un atractivo turístico y, de completarse los tramos entre San Lorenzo-Durán y el enlace entre Durán y Puerto marítimo en Guayaquil, tal vez pueda competir en mejores condiciones y convertirse en un servicio menos subsidiado por el Estado. Este proceso incluye una profunda reorganización de su personal técnico-administrativo, capacitación y eficiencia en el personal que continúe prestando servicios.

1.4.2. Transporte Terrestre

La política vial del país, esta dirigida por el Ministro de Obras Públicas, MOP, Institución que se encarga de planificar, construir y mantener la red de carreteras principales, así como de muchos caminos vecinales a lo largo y ancho de todo el país. La red vial del Ecuador, cuenta con más de 43.000 Km, de los cuales apenas un 14% están asfaltados, mientras que un 48% tienen capa de rodadura de grava y el resto son de tierra.

Entre los ejes principales tenemos la carretera PANAMERICANA, que va desde Rumichaca, en la frontera con Colombia, hasta Huaquillas en la frontera con el Perú, hacia la costa occidental; o hasta Macará, frontera con el Perú en la región de la sierra. estas vías tienen longitudes de 972 a 1.075 Km, respectivamente. Otras vías principales son la carretera Machala-Guayaquil, Manta-Pedernales, que cuando se conecte con la vía Muisne-Esmeraldas, Río Verde-Mataje construirá la carretera Troncal de la Costa. De igual manera la vía Lago Agrio-Baeza, Tena-Puyo, Macas-Zamora, es el eje troncal del oriente o carretera "Marginal de la selva" en la que falta el tramo Macas-Chiguaza-Río Pastaza, el puente sobre el río Pastaza y otros tramos de menor importancia, sobre todo en lo referente a puentes y obras de arte. Entre estos ejes longitudinales (Norte-Sur, se encuentran vías transversales que unen las tres regiones naturales del país: Esmeraldas-Santo Domingo-Quito-Papallacta-Baeza-Lago Agrio; Ibarra-San Lorenzo (en construcción); Latacunga-Quevedo-Portoviejo-Manta; Ambato-Guaranda-Babahoyo; Cuenca-LLud-Cochancay; Loja-Velacruz-Río Pindo-La Avanzada; hacia la vertiente del Pacífico. Quito-Baeza-Lago Agrio; Salcedo-Napo; Ambato-Baños-Puyo; Guamote-Macas; El Descanso-Paute-Guarumales; Loja-Zamora y Loja-Zumba, hacia la región oriental.

El parque automotor nacional está principalmente conformado por vehículos utilitarios (camionetas) y por los automóviles. Los vehículos de pasajeros por lo general son viejos y no prestan un buen servicio.

1.4.3. Transporte Marítimo

1.4.3.1. Síntesis del Análisis y Discusión

Luego de la exposición de los antecedentes, el grupo procede al análisis y discusión del transporte marítimo, llegando a definir en los siguientes argumentos:

El transporte marítimo es el medio más importante del sistema de transportación internacional que se relaciona con el comercio exterior, por medio del cual se moviliza las riquezas nacionales exportables y a la vez recibimos los insumos para el desarrollo nacional.

Legislación y Convenios Internacionales

Para el desarrollo del transporte

marítimo se requiere de un cuerpo de leyes fundamentales que apoyen y permitan contribuir eficientemente la transportación marítima, las leyes, convenios, normas, corresponden al Consejo Nacional de la Marina Mercante y Puertos.

La ley bajo la cual se rige el funcionamiento de todos los puertos es la Ley de Regimen Administrativo Portuario, que es el marco jurídico y de funcionamiento de la estructura administrativa-portuaria de nuestro país.

El principal convenio marítimo es el de Facilitación del Tráfico Marítimo o Convenio del Río de la Plata, del cual es Ecuador es país contratante, en el que se establece que los Estados contratantes inspirados en la Carta de Punta del Este y en las declaraciones de San José, sobre administración, desarrollo y operaciones de Puertos en América, facilitan los servicios de transporte acuático en el Hemisferio Occidental.

Otros organismos internacionales que mantienen simplificar los trámites de comercio recíproco son: La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), La Comisión para América Latina (CEPAL). La Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización Marítima Internacional (OMI).

Puertos Marítimos

El sistema portuario ecuatoriano se encuentra conformado por puertos comerciales, puertos petroleros y puertos privados.

La explotación de transporte marítimo.

La Armadas se hace presente en el desarrollo de la Marina Mercante por medio de dos empresas nacionales de Transportes Navieros Ecuatorianos; 9 Transnave y la Flota Petrolera Ecuatoriana FLOPEC.

TRANSNAVE atiende el servicio de transporte internacional de carga, es la más grande del país. Está conformada por 10 naves, cuyo tonelaje en bruto es de 109.158 tn. Llega a 68 puertos del mundo.

FLOPEC, es la segunda empresa naviera ecuatoriana, encargada del transporte de hidrocarburos a los países con que comercializa.

1.4.4. Transporte Fluvial

El Ecuador no cuenta con puertos importantes excepto Guayaquil que tiene dos puertos, uno marítimo al Sur Este de la ciudad y el otro fluvial en el Río Guayas con pequeñas embarcaciones para el transporte.

A lo largo de los ríos de la Costa y Amazonía existen pequeños muelles sin ninguna infraestructura aceptable.

1.4.5. Transporte Aéreo

La legislación en Aeronáutica nos regimos por

normas legales nacionales e internacionales.

Aeropuertos y Terminales Aéreas

El país cuenta con dos aeropuertos: Quito y Guayaquil, 23 Aeródromos y 140 pistas de aterrizaje.

Debido a la inadecuada ubicación de los dos aeropuertos internacionales deberán ser reubicados.

Líneas o Empresas Nacionales

Ecuatoriana de Aviación, siendo la Compañía Estatal cubre las tres Américas, debido a su grave situación económica en que se encuentra debiera ser privatizada o efectivizar la oferta rusa para que sus 5 aviones Tupolov 154 y 204 operen conjuntamente con Ecuatoriana de Aviación.

Las empresas nacionales como TAME, SAETA, SAN, las mismas que prestan servicio de transporte interno debieran abaratar los costos.

Fumigación Aérea

La existencia de 14 compañías que ofrecen el servicio de fumigación favorece a la agricultura de la costa.

De estos temas planteados y discutidos se abordaron las conclusiones y recomendaciones correspondientes.

1.4.5.1. Conclusiones

- Aspectos favorables

. La existencia de puertos distribuidos a lo largo de la costa ecuatoriana permite el intercambio comercial intenso con los países del resto del mundo.

. La presencia de empresas navieras y astilleros lidera el transporte de carga general incursionando al comercio ecuatoriano y evitando la fuga de divisas.

. La vigencia de la Ley de Facilitación de las exportaciones acuáticas, desmonopoliza la transportación marítima, lo que facilita y democratiza el transporte hacia el exterior.

. El transporte marítimo representa el 96% del comercio exterior lo que favorece a la integración mundial, presencia internacional, posibilita la exportación de productos perecibles, creando fuentes de trabajo.

. La existencia de aeródromos y pistas nacionales optimizan el desarrollo de comunicación, facilitando el intercambio en toda la Geografía nacional.

- Factores Adversos

. La gran dependencia del país en el Canal de Panamá encarece el proceso de comercialización internacional de nuestros productos, afectando a los ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social, incidiendo en la expresión Sicosocial.

. La ineficiencia y corrupción en los servicios portuarios y la hegemonía sindicalista limitan el normal funcionamiento del transporte marítimo, afectando a la Integración Nacional, Desarrollo Integral y Justicia Social; incidiendo a la Expresión Sicosocial.

. La centralización de actividades portuarias en el Puerto de Guayaquil impiden el aprovechamiento de las facilidades portuarias en otros puertos ecuatorianos y agravan su subutilización, afectando a los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social e Integración Nacional.

. La limitación en cupos y frecuencias del transporte aéreo para las exportaciones, restringen el comercio exterior; Afectando al Desarrollo Integral, Justicia Social, manifestándose en la expresión Sicosocial.

. La crisis de la empresa Estatal Ecuatoriana de Aviación ha ocasionado millonarias pérdidas al país, afectando al Desarrollo Integral, Justicia Social, incurriendo en la Expresión Sicosocial.

Antagonismos

- La hegemonía sindicalista existente en los puertos marítimos crean exuberantes prebendas económicas, ocasionando ineficiencia y corrupción institucional, lo que afecta a la buena marcha del transporte marítimo, afectando a los ONP de Integración Nacional, Desarrollo Integral y Justicia Social, incurriendo en la Expresión Sicosocial.

- La infraestructura y el poder económico que mantiene el puerto de Guayaquil centraliza las actividades portuarias en desmedro de los otros puertos del país, afectando a los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social, incidiendo en la Expresión Sicosocial.

1.4.5.2. Recomendaciones

- A los factores adversos que no pasaron a ser antagonismos

. La gran dependencia del país en el Canal de Panamá, detiene el proceso de comercialización internacional de nuestros productos.

R. Ampliar y diversificar el comercio internacional por el lado del Pacífico.

. F.A. La limitación en cupos y frecuencias del transporte aéreo para las exportaciones, restringen el comercio exterior.

R. Los reglamentos y leyes especiales aplicables en los servicios aéreos debieran propender a ampliar concesiones y permisos de cupos y frecuencias del transporte aéreo.

- Recomendaciones a los antagonismos que no pasaron a ser Presiones.

. Ant. La hegemonía sindicalista existente en los puertos marítimos crean exuberantes prebendas económicas ocasionando ineficiencia y corrupción institucional, lo que afecta a la buena marcha del transporte marítimo.

R. El Gobierno debe propender a la modernización en los servicios portuarios con el fin de corregir toda clase de irregularidades.

. Ant. La infraestructura y el poder económico que mantiene el puerto de Guayaquil centraliza el comercio y las actividades portuarias, demerito de los otros puertos del país.

R. El Gobierno Nacional debe poner mayor atención a los demás puertos, con el fin de establecer equidad y permitir mayor agilidad en los servicios portuarios.

- Ant. La mala administración de la Empresa Estatal Ecuatoriana de Aviación a ocasionado millonarias pérdidas en contra del fisco.

R. Impulsar a la privatización total de la empresa.

1.4.6. Sistema de Telecomunicaciones y Correos

Tanto la Empresa Estatal de Telecomunicaciones. EMETEL, como la Empresa Nacional de Correos, son entidades adscritas al Ministerio de Obras Públicas y prestan los servicios estipulados de acuerdo a sus respectivos reglamentos. En cuanto a Telecomunicaciones, se observa una heterogeneidad de equipos que vuelve complicado el sistema, que entorpece el servicio que dista mucho de ser eficiente. No obstante se sirve precariamente al sector rural y a las principales ciudades del país.

EMETEL, es miembro de varios acuerdos internacionales que le permiten mantener comunicación con los principales países del mundo. De igual forma se encuentra conectado al servicio de televisión por satélite, fax, transmisión de datos, etc.

El Servicio de Correos, se ejerce gracias a un sinnúmero de Convenios suscrito entre el Ecuador y otros países. El Ecuador es signatario de la Unión Postal Americana UPA, y de otros organismos que le permiten sostener correspondencia, con el resto del mundo. Existen varias modalidades de pago y de servicios.

El Correo es un servicio que debido a la gran competencia que sufre por parte de empresas privadas internacionales, en los últimos años ha alcanzado un notable progreso.

1.4.6.1. Conclusiones

- Aspectos favorables

. Los medios de transporte analizados, así como los Sistemas de Telecomunicaciones y Correos, favorecen a la Integridad Nacional, facilitando el proceso de colonización de zonas desaprovechadas, así como el intercambio comercial e industrial, mejorando la economía del país.

. Constituye un medio de ayuda e incentivo al turismo tanto nacional como extranjero.

. El Fondo Nacional de Rehabilitación de los Ferrocarriles, así como otras inversiones en el campo de la vialidad, ofrecen la oportunidad de empleo a numerosas personas, constituyendo en determinados períodos una de las más grandes fuentes de empleo a nivel nacional.

. Los sistemas de Telecomunicaciones y Correos, permiten una conexión permanente del país con el resto del mundo, insertándolo en el desarrollo económico y permitiendo un mejor nivel de vida de los ecuatorianos.

- Factores Adversos

. La irregular topografía que caracteriza al territorio nacional, dificulta la modernización de los medio de comunicación terrestre (ferroviario y por carretera) y obliga a la utilización de sistemas lentos. Vuelve peligrosas a las carreteras y ocasiona un rápido deterioro del parque automotor nacional. Atenta contra la Integración Nacional, el Desarrollo Integral, la Justicia Social y la expresión económica del poder nacional.

. El Parque automotor de servicio público del país es anticuado y debido al estado de las vías y a su peligrosidad, se encuentra en malas condiciones, volviéndose inseguro, incómodo y siendo muy difícil su renovación debido a la política de tarifas subsidiadas que no permite la renovación de la flota de transporte público y pesado. Atenta contra la Integridad Nacional, el Desarrollo Integral, la Justicia Social y la expresión económica del poder nacional.

. No existe una verdadera centralización de la política vial ya que varias Instituciones de ámbito nacional o sectorial llevan adelante planes de viabilidad, dificultando la aplicación de normas únicas a nivel nacional, cobro de peajes, pontazgos, etc. Esta circunstancia hace que el Estado cada vez asigne menos recursos para la construcción o el mantenimiento, deteriorándose rápidamente las existencias. Atenta contra la Integridad Nacional, el Desarrollo Integral, la Justicia Social y la expresión económica del poder nacional.

. El excesivo poder otorgado a los sindicatos ferroviarios, así como la monopolización del transporte por carretera por parte de la clase de choferes profesionales, confiere un excesivo poder a estos gremios profesionales, los que al no ver cumplidas sus aspiraciones crean conflictos de carácter social que repercuten en el ámbito económico. Afecta a la Justicia Social, Integración Nacional, Desarrollo Integral y a las expresiones sicosocial y económica del poder nacional.

. Debido a sus características, el transporte ferroviario difícilmente podrá autofinanciarse y constituirá una carga económica para el Estado. Atenta al Desarrollo Integral, Integración Nacional, Justicia Social y a la expresión económica del poder nacional.

. La excesiva burocracia, el poder que han alcanzado los sindicatos y la deficiencia administrativa de los Sistemas de Telecomunicaciones, impiden la prestación de un servicio ágil, moderno y rentable para un gran número de empresas nacionales y extranjeras que están asentadas en el país. Atenta contra el Desarrollo Integral, la Integración Nacional, la Justicia Social y la expresión económica del poder nacional.

. Los servicios de telecomunicaciones brindan un limitado servicio a las zonas rurales del país, así como a la región Insular. Atenta contra el Desarrollo Integral, la Integración Nacional, la Justicia Social y la expresión económica del poder nacional.

. Los medios de comunicación masiva, se encuentran en manos de oligopolios o grupos de poder económico hegemónico. Atenta contra la Justicia Social, el desarrollo Integral, la Integración Nacional y la expresión económica del poder nacional.

- Para los factores adversos que no pasaron a ser Antagonismos.

. La política de tarifas subsidiadas, en vez de tarifas reales, ocasiona que el negocio del transporte público de pasajeros no sea rentable y se mantenga en condiciones deprimentes, con grave riesgo para la seguridad de operadores y usuarios. Atenta contra el Desarrollo Integral, la Integración Nacional, la Justicia Social y la expresión económica del poder nacional.

. La injerencia de varios organismos inmersos en la problemática del transporte terrestre por carretera, dificulta una legislación adecuada y moderna que permita la obtención de recursos destinados al mejoramiento de la red vial. Atenta contra la Integridad Nacional, el Desarrollo Integral, la Justicia Social y la expresión económica del poder nacional.

. Gracias a su unidad férrea, los sindicatos de choferes profesionales están en capacidad de interrumpir el tránsito terrestre, obstaculizando el normal desenvolvimiento de las actividades económicas de los ecuatorianos. Atenta al Desarrollo Integral, la Integración Nacional, la Justicia Social y la expresión económica del poder nacional.

. Los grupos sindicalizados, la falta de una verdadera carrera dentro del ámbito de las telecomunicaciones impiden que EMETEL sea una empresa ágil y moderna que pueda mejorar su servicio y por consiguiente aportar mayores beneficios económicos al erario nacional. Atenta contra la Justicia Social, el Desarrollo Integral, la Integridad Nacional y la expresión económica del poder nacional.

. Los grupos de poder económico defienden sus propios intereses y no permiten, salvo a costos muy elevados la opinión de grupos que no comparten sus intereses, coartando el derecho a la libre expresión. Atenta a la Justicia Social, el Desarrollo Integral y la Integración Nacional, así como a la expresión económica del poder nacional.

- Antagonismos que pasaron a ser Presiones

. Los grupos de choferes profesionales que controlan el transporte por carretera, en determinadas circunstancias pueden paralizar el movimiento del país, ya sea retirando sus unidades del servicio o ya obstaculizando el normal tránsito de personas y carga. Atenta contra el Desarrollo Integral, la Justicia Social, la Integración Nacional y la expresión económica del poder nacional.

. Quienes detentan la propiedad de los medios de comunicación pueden desarrollar acciones que se opongan al poder nacional, realizando acciones de conscientización y propaganda a favor de su causa. Atenta contra la Justicia Social, el Desarrollo Integral, la Integración Nacional y la expresión económica y sicosocial del poder nacional.

1.4.1.3. Recomendaciones

- Para los factores adversos que no pasaron a ser antagonismos.

R. Ampliar y diversificar el comercio internacional por el lado del pacífico.

. F.A. La limitación en cupos y frecuencias del transporte aéreo para las exportaciones restringen el comercio exterior.

R. Los reglamentos y leyes especiales aplicables en los servicios aéreos debieran propender a ampliar concesiones y permisos de cupos y frecuencias del transporte aéreo.

- Recomendaciones a los antagonismos que no pasaron a ser Presiones

. Ant. La hegemonía sindicalista existente en los puertos marítimos crean exuberante prebendas económicas ocasionando ineficiencia y corrupción institucional lo que afecta la buena marcha del transporte marítimo.

R. El Gobierno debe propender a la modernización en los servicios portuarios con el fin de corregir toda clase de irregularidades.

. Ant. La infraestructura y el poder económico que mantiene el puerto de Guayaquil centralizada el comercio y las actividades portuarias desmedro de los otros puertos del país.

R. El Gobierno Nacional debe poner mayor atención a los demás puertos, con el fin de establecer equidad y permitir mayor agilidad en los servicios portuarios.

. Ant. la mala administración de la Empresa Estatal Ecuatoriana de Aviación a ocasionado millonarias pérdidas en contra del Fisco.

R. Impulsar a la privatización total de la empresa.

1.5. SITUACION FINANCIERA

1.5.1. Estructura de las Finanzas Públicas

1.5.1.1. Síntesis del Análisis y Discusión

El grupo procede al análisis de los antecedentes de las finanzas públicas lleganso a las conclusiones respectivas, enunciado los aspectos favorables, los factores adversos, antagonismos, presiones y presiones dominantes para luego analizar las recomendaciones pertinentes.

En el análisis se determinó la política financiera implantada por el actual Gobierno que comprende la modernización del Estado, basada en una decuada recaudación de los impuestos, austeridad fiscal, reordenamiento de las finanzas, ajuste económico, etc.

En lo referente al Presupuesto del Estado se determinó que es elaborado de una manera antitécnica y que depende de un 50% de las ventas del petróleo, además de una ausencia de coordinación entre el Ministerio de Finanzas y el CONADE.

En cuanto se refiere a la deuda pública se consideró que crece progresivamente y constituye un factor que incide en las medidas de ajuste a cambio de obtener nuevos créditos económicos.

Que el creciente costo por la amortización de la misma absorbe una proporción exagerada de la capacidad de pago externa, hipotecando la posibilidad de desarrollo del país.

En lo referente a las finanzas públicas la reforma tributaria y la reforma arancelaria, son consideradas como uno de los mejores mecanismos de simplificación y efectividad en la determinación y recaudación de los tributarios y control de la defraudación fiscal.

1.5.1.2. Conclusiones

- Aspectos favorables

. Control del gasto presupuestario de todas las instituciones del Estado Ecuatoriano, estará a cargo del Ministerio de Finanzas de conformidad a lo que establece la Ley de Presupuestos.

. La estabilización del tipo de cambio, observada durante los últimos meses, ha estipulado el desarrollo de las actividades productivas y ha evitado que el Gobierno Central adopte devoluciones monetarias.

. La decisión del Gobierno de no recurrir a emisiones inorgánicas de dinero, ha constituido uno de los factores para la reducción de la inflación.

. La Ley de Reforma Tributaria ha permitido una simplificación en la determinación y recaudación tributaria.

- Factores Adversos

. La ineficiencia administrativa y la corrupción pública y privada, permite una alta evasión tributaria lo que genera una disminución de los ingresos fiscales, afectando a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

. La asignación del 32% del presupuesto para el pago del servicio de la deuda externa, lo que afecta a la consecución de recursos financieros para el desarrollo de obras de beneficio social.

. La alta dependencia del Presupuesto General del Estado, de los ingresos del petróleo en su elaboración en base a precios referenciales fijados a

cotizaciones más elevadas que las reales, conduce a su desfinanciamiento y a la consiguiente emisión inorgánica para cubrir el déficit, contribuyendo al incremento inflacionario.

. Los porcentajes asignados en el Presupuesto a la defensa nacional, limitan las posibilidades de desarrollo, afectando a los O.N.P. de desarrollo Integral y Justicia Social.

1.5.1.3. Antagonismos

- Existe la voluntad deliberada de evadir la tributación, que acompañada de la corrupción administrativa, permite una elevada evasión fiscal, lo que afecta a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

- El presupuesto depende en un 50% de las ventas del petróleo y al no tener un precio referencial que corresponda a la realidad, permite la elaboración de presupuestos desfinanciados por intereses políticos cuyo déficit debe ser cubierto con emisiones inorgánicas, lo que afecta a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

1.5.1.4. Recomendaciones

- Para los Factores Adversos que no pasaron a ser Antagonismos

. Que la asignación del 32% del Presupuesto General de Estado para el pago del servicio de la deuda debe ser dismuida, con el fin de que se asigne mayores recursos al desarrollo social del país, y se establezcan políticas para enfrentar con mayor ventaja las exigencias de los acreedores.

. Que se aplique a carta cabal la Ley de Presupuesto, la misma que establece un mejor control de coordinación entre los organismos encargados de la elaboración de la proforma presupuestaria del Estado, que son el Ministerio de Finanzas y el CONADE.

- Para los Antagonismos que no pasaron a ser Presiones

. La adopción de mecanismos estatales para reducir la evasión tributaria y en última instancia lograr la recaudación total de los recursos tributarios;

. Promover la diversificación de las exportaciones, para disminuir la dependencia de los ingresos petroleros.

1.5.2.. Sistema Bancario y Financiero

1.5.2.1. Síntesis del Análisis y Discusión

Origen de los recursos bancarios y financieros

El desarrollo de la sociedad implicó el surgimiento del comercio, la acumulación, el préstamo, los prestamistas y el desarrollo de la banca. Para 1756 en Guayaquil ya eran conocidos varios prestamistas, en 1860 se funda el Banco de Luzarraga, luego el Banco Particular, para 1868 el Banco del Ecuador, luego el Banco de Crédito Hipotecario. En Quito la banca se desarrolla más lentamente, en 1906 aparece el Banco del Pichincha, y en 1913 el Banco del Azuay.

En 1884 la Convención Nacional, mediante la Nueva Ley de Monedas cambió la unidad monetaria, -del peso de 8 reales- al sucre dividido en 10 reales.

Inicialmente los bancos cumplían con funciones de: emisión, depósitos, cambio, colocación de dinero en el exterior y finalmente la emisión de cédulas.

En marzo de 1927 (Misión Kemmerer) se dicta la Ley Orgánica del Banco Central y la Ley de Monedas, el 10 de Agosto de ese año inicia la atención al público; en 1948 se dicta la Ley de Régimen Monetario y el 7 de mayo de 1992 se publica la Nueva Ley de Régimen Monetario que es la que rige actualmente.

Actualmente bajo el control de la Superintendencia de Bancos se encuentran 199 Instituciones al sector público y 1036 Instituciones del sector privado.

Recursos públicos destinados al crédito

Crédito del Banco Central. Las Políticas crediticias van orientadas a la reducción del crédito al sector público ya que se lo considera factor determinante en la modulación de la inflación, a servido además para congelar un importante volumen de recursos en moneda nacional, otra política ha sido la selectividad del crédito al sector privado orientándolo para atender prioritariamente al sector productivo. Para reforzar estas políticas la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, en sus artículos 24 a 28 establece las condiciones y la excepcionalidad de los créditos al sistema financiero privado.

En la Agenda para el Desarrollo el Gobierno actual considera que el crédito es insuficiente e inoportuno y pretende definir el verdadero rol de los sistemas financieros público y privado, permitir adecuada rentabilidad para incentivar especialmente la producción agropecuaria

Crédito de Bancos Privados

Orientados fundamentalmente al comercio, restaurantes, hoteles, industrias manufactureras, con casi ningún apoyo a los sectores de agricultura y otros

servicios como transporte, almacenamiento, comunicaciones, agua.

1.5.2.2. Conclusiones

- Aspectos favorables

. La acción del sistema financiero ha sido un medio eficaz y decisivo para impulsar el progreso económico y el desarrollo del país.

. La modernización del sistema financiero le convierte en un servicio eficiente que facilita operaciones nacionales e internacionales.

. El sistema financiero constituye un importante generador de fuentes de trabajo con lo que contribuye también al bienestar social y desarrollo nacional.

. Las políticas crediticias, restringidas al sector público modulan el proceso inflacionario.

. El crédito preferencial otorgado al sector productivo nacional favorece el desarrollo.

. La estructura legal existente en el Sistema Bancario y Financiero posibilita normar e impulsar las actividades económicas y por ende el desarrollo del país.

. La amplitud del Sistema Bancario y Financiero del país permite la generación de actividades productivas y por ende la creación de puestos de trabajo contribuyendo al crecimiento del país.

. Los programas crediticios a la microempresa han permitido el desarrollo del sector, incluyendo multiplicadoramente en restantes sectores económicos del país.

. La modernización del Sistema Bancario y Financiero ha sido decisivo para impulsar las operaciones nacionales e internacionales del sector.

. Las políticas del crédito en el Sistema Financiero , contribuyen a regular el proceso inflacionario.

. La reformas a la estructura del Sistema Bancario y Financiero del país, posibilita la coordinación entre las Instituciones involucradas en el manejo de la economía.

- Factores Adversos

. El Sistema Financiero privado está en pocas manos, pertenece a grupos hegemónicos, con gran poder de decisión económica y política en la vida nacional, esto

afecta a los O.N.P. de Justicia Social, Democracia y tiene relación con los campos económico y político.

. El sistema financiero, al discriminar el crédito, ha contribuido al establecimiento de grandes diferencias económica entre la población, pues ha favorecido la concentración de la riqueza, afecta al Desarrollo Integral y Justicia Social.

. El crédito es escaso, inoportuno y costosos para los sectores productivos pequeños y medianos. Afecta al Desarrollo Integral y Justicia Social.

. Insignificante apoyo financiero público y privado al sector agropecuario.

. Concentración del crédito (74%) en las provincias de Guayas y Fichincha, lo que afecta a los O.N.P. de Desarrollo Integral, Justicia Social.

. El Sistema Bancario y Financiero Nacional como consecuencia de la estructura económica y socio-política, imperante se concentra en un pequeño sector de la sociedad ecuatoriana, además se polariza en regiones como Guayaquil y Quito, volviéndose inaccesible para sectores medios y pequeños del empresariado formal e informal nacional, lo cual afecta al los O.N.P. de Integridad Nacional, Desarrollo Integral, Democracia y Justicia Social.

. La cartera vencida de la banca del sector público es muy significativa, lo cual resta capacidad para orientar el crédito hacia sectores más dinámicos de la economía, lo cual afecta a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

. La sucretización de la deuda externa privada, en condiciones lesivas para la sociedad ecuatoriana, afecta a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

. El proceso inflacionario persistente que experimenta al país impide la adopción de una política consistente y duradera que garantice el desarrollo de todos los sectores y factores de la producción de modo armónico, afectando a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

. El Sistema Bancario y Financiero Nacional es muy dependiente de las políticas variables macroeconómicas que rigen el Sistema Financiero Internacional, lo cual afecta a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

. Orientar adecuadamente la utilización de los medios y factores de la producción; de las variables macroecómicas, a efecto de reactivar el aparato productivo

1.5.2.3. Antagonismos

- Los grupos hegemónicos en los cuales está concentrado el poder económico del país, establecen condiciones para proteger sus intereses gracias a su poder en los campos económico y político.

- La banca del sector público registra altos índices de cartera vencida, restando liquidez al sector financiero nacional, que en otras condiciones podrían ser destinados al sector empresarial del país, lo cual afecta a los O.N.P. de desarrollo Integral y Justicia Social.

- El mecanismo tendiente a resolver el endeudamiento privado del gral. empresariado nacional, ha creado la figura de Socialización de la Deuda Externa, lo cual afecta a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

- La inflación siendo un fenómeno estructural beneficia a los propietarios de los medios de producción en detrimento de los amplios sectores de la sociedad, afectando a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

1.5.2.4. Presiones

- El Sistema Financiero Nacional está en manos de grupos de poder que tienen decisión política lo que les permite manejar políticas y gobiernos que aseguran sus intereses, protegen sus privilegios.

1.5.2.5. Recomendaciones

A los factores adversos 2-3-4-5 que pasan a ser antagonismos:

Democratización del crédito y establecimiento de condiciones blandas que permitan el acceso al mismo de toda la población, lo que permitirá estimular la productividad, generar fuentes de empleo, asegurar el desarrollo y la justicia social.

- Para los Factores Adversos que no pasaron a ser Antagonismos

El Sistema Bancario y Financiero Nacional como consecuencia de la Estructura Económica y Socio-política imperante, se concentra en un pequeño sector de la sociedad ecuatoriana, además de polariza en sectores como Guayaquil y Quito, volviéndose inaccesible para sectores medios y pequeños del empresariado formal e informal nacional, lo cual afecta a los O.N.P. de Integración Nacional, Desarrollo Integral, Democracia y Justicia Social.

Recomendación

El Sistema Bancario y Financiero Nacional, público y privado, debe orientar el crédito hacia

los sectores más amplios de la sociedad, democratizando y ablandando las condiciones del mismo, lo que redundará en la reactivación del aparato productivo y desarrollo armónico del país.

- Para los Antagonismos que no pasaron a ser Presiones

La banca del sector Público registra altos índices de cartera vencida, restando liquidez al sector financiero nacional, que en otras condiciones podrían ser destinados al sector empresarial del país, lo que afecta a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

Recomendaciones

. La banca pública nacional debe propender a la recuperación de la cartera vencida, proporcionando incentivos, descuentos y certificados de "buena conducta".

. La inflación siendo un fenómeno estructural beneficia a los propietarios de los medios de producción en detrimento de los amplios sectores de la sociedad, afectando a los O.N.P. de Desarrollo Integral y Justicia Social.

. El Estado ecuatoriano deberá delinear políticas económicas de amplia repercusión social, incentivando la producción, impulsando la redistribución del ingreso y la riqueza nacional.

- Para las Presiones que no pasaron a ser Presiones Dominantes

. Que los organismos rectores de políticas bancarias y financieras estén conformadas por elementos eminentemente técnicos, mayoritariamente pertenecientes al sector público para que se defiendan los intereses de la mayoría de la población que permanece al margen de los beneficios del sistema financiero nacional, lo que dificulta el desarrollo integral y la consecución de la justicia social.

Recomendación

Orientar adecuadamente la utilización de los medios y factores de la producción; de las variables macroeconómicas, a efecto de reactivar el aparato productivo y propender a una menor dependencia económica.

JUICIO DE VALOR

El Sistema Bancario y Financiero Nacional de conformidad con la estructura en el cual se sustenta, posibilita normar e impulsar las actividades económicas del país. Por la amplitud e importancia alcanzado en los últimos años, potencializa el engranaje productivo y comercial del país. Por otro lado la modernización del sector motoriza las operaciones nacionales e internacionales, contribuyendo a mejorar las variables y políticas macroeconómicas de la nación. Las políticas marco del sistema crediticio nacional canalizados hacia el sector microempresarial, contribuye a regular el proceso inflacionario del país.

Por otro lado se observa que el poderío económico del Sistema Bancario y Financiero Nacional se condensa en pequeños sectores de la sociedad, concentrándose su administración y manejo operativo, volviéndose inaccesible para sectores medios y pequeños del empresariado mediano y pequeño del país. Este sector es muy frágil frente al Sistema Financiero Internacional, lo cual le imposibilita contribuir en la aplicación de medidas de claro contenido social. En ocasiones éste sector se aprovecha de quienes dirigen el aparato estatal para obtener pingües ganancias, como el "gran bingo" de la sucretización, situación que aún no ha sido borrado de las cuentas nacionales.

1.6. INSTITUCIONES ECONOMICAS

1.6.1. El Banco Central del Ecuador

1.6.1.1. Síntesis del Análisis y Discusión

El Banco Central del Ecuador es una persona jurídica de derecho público con patrimonio propio, es un organismo técnico y autónomo, ejecutor de la política monetaria financiera crediticia y cambiaria del país. La autonomía y competencia de esta organización se determina en la Constitución en el art. 54.

El Régimen Monetario en nuestro país fue concebido inicialmente mediante la Ley Orgánica del Banco Central y la Ley de Monedas; posteriormente sufrió modificaciones en el año de 1937. En 1948 se aprueba la Ley de Régimen Monetario con modificaciones sustanciales para adecuarlas a las exigencias de aquellas épocas. Finalmente el 7 de mayo de 1992 se publica la nueva Ley de Régimen Monetario que es la que está vigente en la actualidad. El Banco Central para alcanzar su objetivo y cumplir con las funciones establecidas en la Ley de Régimen Monetario cuenta con una organización a nivel ejecutivo que es dirigida por la Gerencia General, a nivel operativa conformada por cinco gerencias de división, gerencias de área, subgerencias adicionalmente tiene 19 sucursales en todo el país. Su ámbito de acción es a nivel nacional.

1.6.2. La Junta Monetaria

1.6.2.1. Síntesis y Análisis de la Discusión

El marco jurídico de la Junta Monetaria está dado por la Constitución Política del estado, la Ley de Régimen Monetario, la Ley General de Bancos, etc.

La Junta Monetaria es el organismo que formula la política monetaria, financiera, crediticia y cambiaria del país.

Se encuentra integrada por un vocal nombrado por el Presidente de la República quien la preside, el Ministro de Finanzas y Crédito Público, dos vocales principales designados por el Presidente de la república, dos vocales designados por las Cámaras de la Producción y un vocal designado por los bancos privados nacionales legalmente establecidos en el país.

El ámbito de acción en los que se desenvuelve la Junta Monetaria está dado por la Ley de Régimen Monetario.

1.6.3. El Ministerio de Finanzas y Crédito Público

1.6.3.1. Síntesis del Análisis y Discusión

El Ministerio de Finanzas y Crédito Público es el órgano rector de la política fiscal, tributaria y presupuestaria y de financiamiento interno y externo del Gobierno nacional.

Tiene como funciones principales el programar, elaborar y ejecutar el presupuesto del Gobierno nacional, así como administrar el crédito público del Estado, dirigir la contabilidad gubernamental, el Registro único de contribuyentes, entre las principales.

Su cobertura es a nivel nacional, tiene delegaciones en todas las provincias.

1.6.3.1. Conclusiones

- Aspectos favorables

. El Banco central del Ecuador, es el organismo ejecutor de la política monetaria, cambiaria, financiera y crediticia del país, razón por la cual tiene control sobre los medios de pago a disposición del público, para la canalización de los recursos hacia las zonas prioritarias de la economía, el control del comercio exterior y por consiguiente de la reserva monetaria internacional.

. El Banco central del Ecuador controla el medio circulante mediante las operaciones de mercado abierto por intermedio de los bonos de estabilización monetaria, además participa activamente en el mercado financiero, a través de las mesas de dinero, mesas de cambio y subastas permitiendo una reactivación del mercado secundario de dinero, mediante una mayor competitividad y transparencia en la oferta y demanda de dichos mercados.

. El establecimiento y control del encaje bancario, permite al Banco Central regular el flujo monetario de los bancos, compañías financieras, mutualistas y cooperativas del mercado interbancario, lo que constituye una garantía para seguridad de sus depositantes.

. El Banco Central del Ecuador apoya técnica y financieramente a los sectores desposeídos y que no tienen acceso al crédito de la banca privada, tales como comunidades indígenas, cooperativas, pequeños agricultores, colonos, etc., a través del Foderuma, mediante préstamos reembolsables y no reembolsables para infraestructura básica, dando así un gran aporte al desarrollo social del país.

. La nueva Ley de Régimen Monetario ha establecido límites muy claros a la emisión primaria, sobre todo si ella va destinada a requerimientos del sector público y del Gobierno Central, esto como es obvio va a favorecer a la estabilidad interna de la moneda.

. La Constitución de la Junta Monetaria permite que diversos sectores de la sociedad ecuatoriana estén representados en la toma de decisiones para el ordenamiento económico del país.

. La nueva Ley de Presupuesto permite centralizar y administrar los presupuestos de todas las instituciones públicas, razón facilita al Ministerio de

Finanzas establecer un mejor control y toma de decisiones presupuestarias y financieras.

. El Ministerio de Finanzas, respaldado con la nueva Ley de Régimen Tributario, ha conseguido un reordenamiento del Sistema Tributario Interno

- Factores Adversos

. El Banco Central del Ecuador ha tenido que asumir un conjunto de obligaciones que normalmente debió haberlas adquirido el Gobierno Nacional o la empresa privada (sucretización, subsidios en créditos, comisión de riesgos cambiarios, bonos de estabilización, reliquidación de divisas anticipadas para futuras exportaciones) lo que ha originado el déficit cuasifiscal de la Institución, afectando al O.N.P. de Desarrollo Integral, Justicia Social y a los campos político y económico.

1.6.3.2. Antagonismos

- Ha existido la voluntad de los Gobiernos para utilizar Banco Central con criterios políticos y no técnicos.

Recomendación

La aplicación y cumplimiento de la nueva Ley de Régimen Monetario que garantiza la independencia y autonomía del B.C.E.

F.A. Pese a haber transcurrido más de un año de la publicación de la nueva Ley de Régimen Monetario, no se ha dado cumplimiento a lo relacionado con los aspectos operativos y administrativos que debía asumir el Banco del Estado. Afecta al ONP de Desarrollo Integral y campos Económico y Político.

Antagonismo

Por falta de definición política, no se ha cumplido en todos sus términos la aplicación de la nueva Ley de Régimen Monetario.

Recomendación

Que se cumpla en todos sus términos la aplicación de la nueva Ley de Régimen Monetario o en su defecto que se reforme esta Ley, ya que en la actualidad algunas funciones se encuentran paralizadas.

F.A. El excesivo personal con el que cuenta el Banco Central, ha ocasionado el incremento de la burocracia, así como, el excesivo gasto destinado al pago de sueldos y salarios de sus empleados, lo que afecta al ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social y a los campos político y económico.

Recomendación

Que se aplique el proceso de modernización vía compra de renuncias para racionalizar y reducir el personal existente.

F.A. La conformación de la Junta Monetaria ha convertido al organismo en una institución al servicio del gobierno de turno, lo que afecta al ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social y a los campos político y económico.

Recomendación

La Junta Monetaria, por su carácter eminentemente técnico debe guardar una independencia política con respecto al gobierno.

F.A. La falta de controles administrativos, sumados a la corrupción ha generado una evasión tributaria elevada, afectando a los ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social y al campo económico.

Antagonismo

Existe una marcada voluntad por parte de los contribuyentes para evadir el pago de los impuestos, lo que afecta a los ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social y al campo económico.

Recomendación

Actualizar y expedir la normativa legal tributaria, así como crear y mejorar los planes de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

1.6.4. El Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca (MICIP)

1.6.4.1. Síntesis del Análisis y Discusión

- Legislación

En 1931, nace el Ministerio de OO.PP. Agricultura y Fomento. En 1935, se transforma en dos Secretarías: la de Obras Públicas, Minas y Aguas Minerales; y, la de Previsión Social, Agricultura y Comercio para luego convertirse esta última en el año de 1938, en el Ministerio de Agricultura, Comercio, Industrias y Minas, mediante Decreto Ejecutivo No. 521 de 30 de junio de 1938, R.O. No. 235 (368) de 6 de agosto de 1938. Este Decreto se volvió a publicar en el R.O. No. 368 del 17 de noviembre de 1941.

En 1944, se crea el Ministerio de Economía.

En 1957, se ratifica y se crea el Ministerio de Fomento y Ministerio de Economía, Comercio y Banco.

El Ministerio de Economía, Comercio y Bancos fundamenta su existencia y estructura administrativa en las siguientes leyes: Decreto Ejecutivo No. 760, de 9 de agosto de 1944, R.O. No. 64 del mismo mes y año. Constitución Política del Estado; D.E. No. 1198, R.O. No. 401 de 10 de julio de 1946; D.E. No. 469 de 11 de marzo de 1952, R.O. No. 1097 del 23 de abril de 1952; Decreto Ley de Emergencia No. 03 de 30 de diciembre de 1957, R.O. No. 401 de 2 de enero de 1958; D.E. No. 1267 de 28 de julio de 1960, R.O. No. 1176 de 20 de julio del citado año; Ley de Régimen Administrativo Codificada en 1960.

Se reestructura el Ministerio de Economía, mediante D.S. No. 223 de 14 de agosto de 1963, adoptando el nombre de Ministerio de Comercio y Banca. El 6 de enero de 1964 y mediante Acuerdo No. 141 publicado en el R.O. No. 146, se dicta el Reglamento Orgánico Funcional del Ministerio de Comercio y Banca.

Mediante D.S. No. 2681 de 20 de noviembre de 1964, publicado en el R.O. No. 378, se reestructura los Ministerios de Comercio y Banca y de Fomento, que se denominarán de Industrias y de Comercio; y, de Agricultura y Ganadería respectivamente.

Mediante Decreto No. 667 de 24 de octubre de 1970, publicado e R.O. No. 92 de 4 de noviembre de 1970, se crean en sustitución de los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Industrias y Comercio, los Ministerios de la Producción y Recursos Naturales y Turismo.

Mediante Decreto No. 2075 de 21 de noviembre de 1979, se crea la Secretaría General de Integración, creación que se la hace mediante Decreto No. 667 de 27 de agosto de 1970. Decreto No. 950 de 9 de diciembre de 1970, Decreto No. 555 de 19 de abril de 1971.

Después de dictarse este último Decreto que se propone reglamentar los decretos enunciados, se da paso a su real y verdadera identificación como Secretaría de Estado al denominarse Ministerio de Industrias, Comercio e Integración. (MICEI), en 1973.

Creación del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, Decreto No. 162 de 16 de febrero de 1973, R.O. No. 223 de 23 de febrero de 1973.

Ley de Organización y Funcionamiento del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, Decreto No. 338 de 29 de marzo de 1973, R.O. No. 289 de 18 de abril de 1973.

Estructura Orgánica del Ministerio, Acuerdo No. 2187, de 31 de octubre de 1980, R.O. No. 332 de 24 de noviembre de 1980.

Traslado de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros y entidades adscritas al MICEI, Decreto Ejecutivo No. 397, de 27 de diciembre de 1984, R.O. No. 98 de 4 de enero de 1985.

Creación de la Dirección de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional, estructura orgánica y funciones, Acuerdo

No. 487 de 20 de julio de 1985, R.O. NO. 315 de 15 de noviembre de 1985.

Cambiase la actual denominación de Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, por la de Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca. (MICIP), decreto No. 1437 de 26 de diciembre de 1985, R.O. No. 347 de 3 de enero de 1986.

- Organización y Funciones

Organización

El Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, está organizado de la siguiente manera:

NIVEL EJECUTIVO

Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca.

Subsecretaria Administrativa Financiera;

Subsecretaría de Comercio Exterior e Integración;

Subsecretaría de Industrias;

Subsecretaría de Pequeña Industria y Artesanía;

Subsecretaría Regional del MICIP del Litoral;

Subsecretaría Regional del MICIP del Austro; y,

Subsecretaría de Recursos Pesqueros.

ORGANISMOS ADSCRITOS AL MICIP

CENAPIA: Centro Nacional de Promoción de la pequeña Industria y Artesanía.

INEN: Instituto Ecuatoriano de Normalización;

CENDES: Centro de Desarrollo Industrial del Ecuador;

INP: Instituto Nacional de Pesca;

EPN: Empresa Pesquera Nacional; y,

EP: Escuela de Pesca.

Funciones Generales del Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca.

. Formular la política industrial, automotriz y de comercio exterior e integración del Gobierno Nacional.

. Administrar las leyes de Fomento Industrial, automotriz, Pequeña Industria, Artesanal, Propiedad Industrial y Pesquera.

. Formular, dirigir y ejecutar planes y proyectos de corto, mediano y largo plazo para propiciar y fomentar el desarrollo nacional en las materias de su competencia.

. Programar y coordinar con los organismos competentes las tareas de control y fijación de precios de los productos que legalmente están sujetos a estas medidas.

. Impulsar el intercambio comercial, la diversificación, el estímulo e incremento de la exportaciones ecuatorianas.

. Formular y negociar en coordinación con los Ministerios e Instituciones pertinentes, las mejores condiciones de participación ecuatoriana en los acuerdos, convenios e instrumentos relacionados con el comercio exterior e integración.

. Formular y adoptar las medidas adecuadas para aprovechar las ventajas y/o cumplir las obligaciones contraídas en los instrumentos bilaterales y multilaterales de comercio exterior e integración aprobados por el Gobierno Nacional.

. Definir y establecer normas y mecanismos para regular las importaciones a fin de salvaguardar la producción nacional.

. Evitar competencias desleales, corregir desniveles de la balanza comercial y propiciar igualdad de trato con países que adopten medidas discriminatorias contra productos ecuatorianos.

- Ambito de Acción

El Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, tiene un ámbito de acción nacional, en el caso de las Subsecretarías Regionales del Litoral, Austro y Recursos Pesqueros son, como su nombre lo indica, de carácter regional, así como de las Subdirecciones Regionales, Provinciales y locales.

Para el caso de los organismos adscritos: CENAPIA, INEN, CENDES, INP, EPN, y Escuela de Pesca, su ámbito de acción es nacional y sus delegaciones provinciales tienen su campo de acción en la respectiva provincia.

- Entidades sujetas a control

El Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, se encarga de controlar y regular los precios de los productos que legalmente se

encuentran establecidos bajo su control, por lo cual están sujetas a fiscalización las empresas industriales, así como el control de los beneficios otorgados a las empresas industriales por parte del Estado.

1.6.5. La Superintendencia de Bancos

1.6.5.1. Síntesis del Análisis y Discusión

Es una persona jurídica de Derecho Público, creada el 6 de septiembre de 1927.

- Legislación

Constitución Política del Estado;

Ley General de Bancos;

Ley Orgánica de Administración Financiera y Control;

Ley de Compañías Financieras;

Ley de Seguros;

Ley de Cooperativas; y,

Ley de Régimen Monetario.

El nivel de supervisión lo ejecuta a través de:

La Dirección de Bancos del Estado;

Dirección General de Bancos Privados

Dirección General de Compañías Financieras y Controles Varios;

Dirección General de Seguros; y,

Dirección General de Cooperativas de Ahorro y Crédito.

A su vez constituye el nivel operativo, es decir, aquel que desarrolla acciones para el cumplimiento de los objetivos y fines de la Institución, ejecuta políticas y programas operacionales y es responsable del control y vigilancia de bancos y demás personas naturales y jurídicas establecidas por Ley.

- Organización y Funciones

Organización

Tiene su estructura orgánica funcional perfectamente definida, de acuerdo al organigrama adjunto.

Funciones

. Vigilar, controlar e intervenir en la organización y funcionamiento de los bancos privados y públicos, Corporación Financiera Nacional, Compañías de Seguros, de capitalización financiera, casas de cambio, compañías que emiten tarjetas de crédito, cooperativas de ahorro y crédito abiertas al público, y demás personas jurídicas que determinan las leyes:

. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la Ley General de Bancos y demás leyes especiales que rigen para las entidades bajo su control, así como expedir los reglamentos necesarios para normar sus actividades;

. Velar por quienes han depositado su confianza en entidades bancarias, financieras y de seguros;

. Tutelar los intereses de los accionistas de esas entidades, así como los de la colectividad en general;

. Ejercer control y vigilancia permanente a las entidades comprendidas en el ámbito de su competencia para asistirles en el cumplimiento de sus funciones;

. Conocer y resolver respecto a la organización, funcionamiento y liquidación de las entidades sujetas a su control y vigilancia; y,

. Diseñar y ejecutar planes de trabajo y políticas generales a ser aplicadas en las entidades de su ámbito de control.

Su ámbito de ejecución es a nivel nacional y tiene tres Intendencias en Guayaquil, Cuenca y Portoviejo.

- Ambitos de Acción

Su ámbito de acción es a nivel nacional, la Superintendencia de Bancos ha descentralizado geográfica y funcionalmente el ejercicio de sus funciones y cuenta con Intendencias en Guayaquil, Cuenca y Portoviejo.

- Entidades sujetas a control

Controla a 1257 oficinas del sistema financiero a nivel nacional.

La Superintendencia de Bancos tiene facultad especial y privativa para establecer en cada caso las condiciones en las cuales un banco o entidad financiera ecuatoriana pueda fundar el criterio de reciprocidad una sucursal en el extranjero.

Ha puesto especial énfasis a encaminar su labor hacia el campo de la asesoría y orientación técnicas sin abandonar su

principal función de asesoría y fiscalización; así como vigorizar el papel del Estado, como conductor de la economía, agente del desarrollo e instrumento fundamental del apoyo y orientador de las actividades económicas privadas.

1.6.6. La Superintendencia de Compañías

1.6.6.1. Síntesis del Análisis y Discusión

- Legislación

Mediante Decreto Supremo No. 164 de 27 de enero de 1964, promulgada en el R.O. No. 181 de 15 de febrero de ese año, se publica la primera Ley de Compañías la misma que entró en vigencia el 16 de marzo de 1964.

El indicado Decreto Supremo, conlleva la creación de un cuerpo legal con sustantividad propia (Ley de Compañías). Con el objeto de dar efectiva realización a los diversos cometidos asignados en la Intendencia de Compañías, créase la Subintendencia del ramo y una oficina administrativa en las ciudades de Guayaquil y Cuenca respectivamente, luego pasan a constituirse en lo que hasta hoy son las Intendencias de Guayaquil y Cuenca.

La primera codificación de la Ley de Compañías se realiza mediante Resolución No. 319 de mayo de 1968, y la segunda en abril de 1961.

La Superintendencia de Compañías tiene su basamento legal en el Art. 115 de la Constitución Política del Estado y en la Ley de Compañías.

- Organización y funciones

La Superintendencia de Compañías tiene su competencia jurídica; y su primera autoridad y representante legal es el Superintendente de Compañías.

ORGANISMOS DE APOYO

Asesorías;
Auditoría Interna de la Contraloría
General del Estado;
Secretaría General;
Prosecretaría; y,
Relaciones Públicas.

NIVEL OPERATIVO

Intendencia Financiera
Intendencia Administrativa;
Intendencia de Estudios y Mercado de
Valores;

Intendencia de Derecho Societario;
Intendencia de Compañías de Quito;
Intendencia de Inspección y Control;
Subintendencia de Derechos Societarios; y,
Subintendencia de Inspección y Control.

REGIONAL Y PROVINCIAL

Intendencia de Compañías de Cuenca;
Intendencia de Compañías de Portoviejo;
Intendencia de Compañías de Guayaquil;
Intendencia de Compañías de Ambato;
e,
Intendencia de Compañías de Machala.

Cada una de las Intendencia anotadas anteriormente tiene sus departamentos y secciones especializados.

Las funciones principales de la Superintendencia de Compañías son las de ejercer vigilancia, fiscalización y control de:

- Las compañías nacionales anónimas, en comandita, por acciones de economía mixta;
- Las compañías de responsabilidad limitada;
- Las bolsas de valores, sus agentes apoderados, en los términos del reglamento correspondiente; y,

Las sucursales de compañías extranjeras que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Dentro de sus funciones se encuentran:

- Orientar y aprobar la política general de la Superintendencia de Compañías en los aspectos jurídico, de inspección, vigilancia, control y promoción de las compañías establecidas en el país, de acuerdo con las disposiciones legales, y de conformidad con objetivos y metas señalados en los planes y programas a corto y mediano plazo, en coordinación con los objetivos, estrategias y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

- Guiar, controlar e impulsar la elaboración de doctrinas jurídicas, de criterios económicos, financieros y normas contables aplicables a la actividad propia de la institución y también dirigidas a la gestión empresarial.

- Dirigir y ejecutar la política para controlar y vigilar la inversión extranjera y nacional y establecer el marco legal e institucional para el desarrollo integral del mercado de valores del país.
- Mantener actualizado el registro de sociedades sujetas al control de la Superintendencia;
- Realizar estudios e investigaciones especiales de tipo económico y social que sirven como fuente de información para la formulación de las políticas gubernamentales e institucionales.
- Elaborar índices, coeficientes y en general información de carácter económico y financiero, contable y estadístico que sirvan de apoyo para otros organismos del Estado y para la gestión operativa de la propia Institución, soporte técnico a todas las unidades de la Institución a través de procesamiento automático de datos;
- Analizar el control jurídico y seguimiento de las compañías extranjeras que operan en el país. Actualizar y analizar el marco legal establecido en la subregión andina y el cumplimiento de las normas y disposiciones respectivas.
- Analizar e informar sobre la situación económica-financiera de las compañías para la constitución, reformas de estatutos, intervención, disolución y liquidación con sujeción a la Ley de Compañías y mas disposiciones legales sobre la materia.
- Controlar las empresas mediante criterios selectivos que permitan determinar las prioridades para el seguimiento y asistencia técnica de las compañías, tomando en cuenta principalmente los intereses del Estado, de los inversionistas, de terceros, tipo de actividad, región, aspectos sociales, entre otros.

- Ambito de Acción

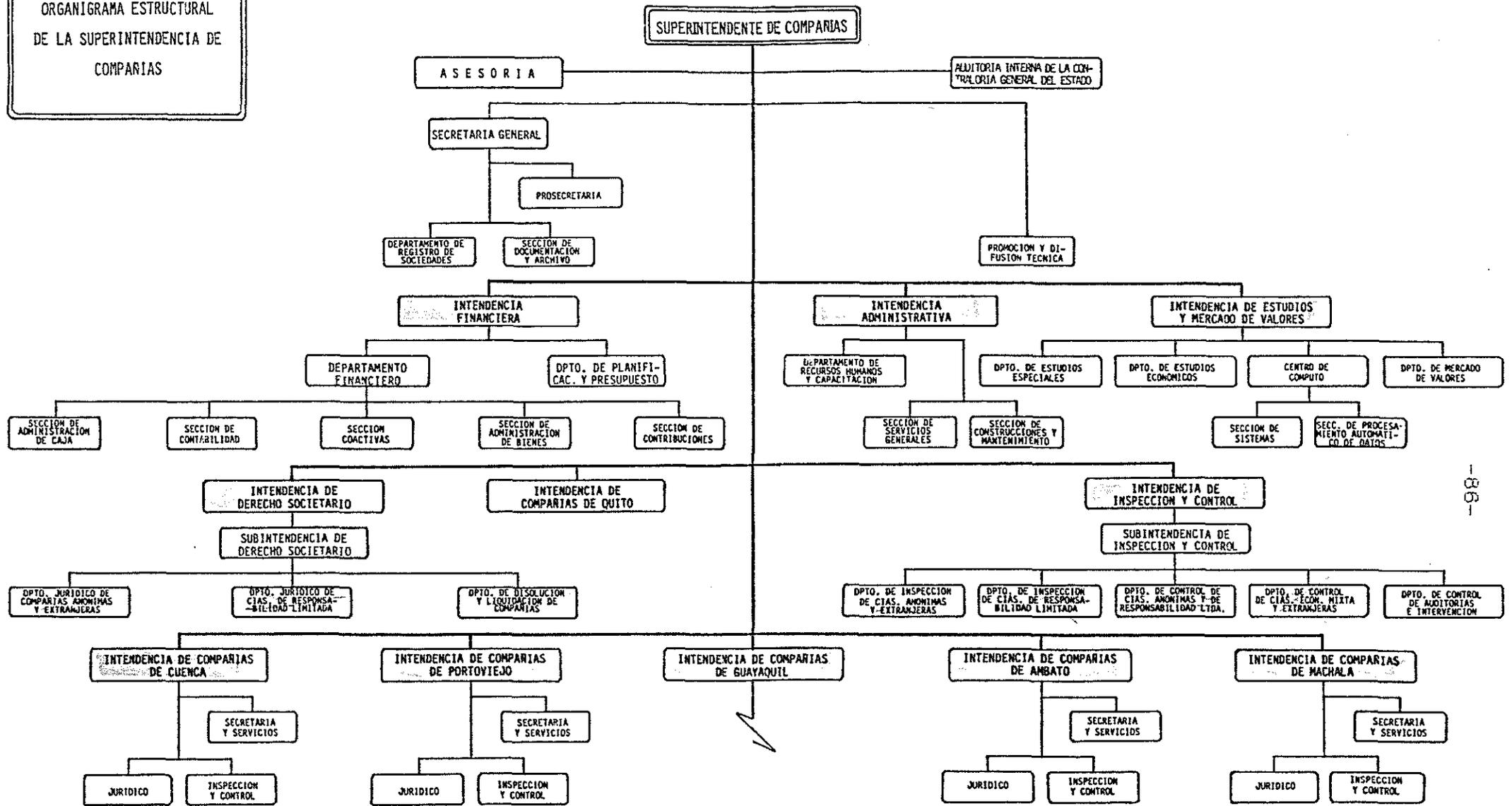
La Superintendencia de Compañías tiene su ámbito a nivel nacional, así como también jurisdicción nacional para el caso de Guayaquil y Cuenca; y, provincial para Portoviejo, Ambato y Machala.

- Entidades sujetas a control

Las entidades sujetas a control por parte de la Superintendencia de Compañías son aquellas compañías nacionales, anónimas, en comandita, mixtas y de responsabilidad limitada. (Hasta mayo/92: 29.426 a nivel nacional).

El control también lo realiza a la Bolsa de Valores y Sucursales de empresas extranjeras que tienen actividades en el país.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL
DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS



100

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	INTENDENTE FINANCIERO	SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
	FECHA:	

1.6.7. Consejo Nacional de Desarrollo

1.6.7.1. Síntesis del Análisis y Discusión

- Legislación

Anteriormente llamada Junta Nacional de Planificación, creada en 1954 y transformada en Consejo Nacional de Planificación, creada en 1954 y transformada en Consejo Nacional de Desarrollo desde 1979; en 1984, se crea la Ley Orgánica del CONADE; y en 1985 el Reglamento.

- Organización y funciones

Organización

Tiene su estructura orgánica funcional perfectamente definida de acuerdo al organigrama adjunto.

Funciones Generales

. Fijar las políticas generales económicas y sociales del que son aprobados por el Presidente de la República para su ejecución.

. Establecer las políticas poblacionales del país dentro de las directrices sociales y económicas, para la solución de los problemas nacionales de acuerdo a los principios de respeto a la soberanía del Estado.

. Fijar las políticas generales, económicas, sociales y de población de acuerdo a orientaciones generales emanadas de la Presidencia de la República.

. Establecer los lineamientos generales a que debe someterse la planificación económica, social y política de la población.

. Elaborar los planes de desarrollo y sus reformas.

. Proponer las modalidades y recursos necesarios para su funcionamiento.

. Recomendar las prioridades del gasto de gobierno y de las demás entidades y organismos del sector público.

. Remitir dictamen previo a la creación de organismos regionales de desarrollo.

. Emitir informe sobre los proyectos, programas o convenios relativos a la integración económica, regional o fronteriza en que participe el país.

. Señalar pautas y requerimientos de información para la mejor elaboración, seguimiento y

evaluación de los planes de desarrollo.

. Aprobar los planes operativos, medidas coyunturales, programas y proyectos específicos que permitan alcanzar las metas contempladas en los planes de desarrollo.

. Coordinar con los organismos de régimen seccional: las organizaciones empresariales, laborales y sociales, el Consejo de Seguridad Nacional; así como, con las Universidades y Escuelas Politécnicas, la ejecución y evaluación de los planes de desarrollo.

. Elaborar los proyectos de reglamentos de carácter general a la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE) y someterlos a consideración del Presidente de la República.

. Aprobar la proforma de presupuesto.

. Designar sus representantes ante los organismos que por Ley les corresponde.

. Arbitrar las medidas correctivas necesarias a fin de evitar la proliferación de programas paralelos, y el consecuente desperdicio de recursos humanos, materiales y financieros.

. Determinar la regionalización del país para efectos de planificación y desarrollo.

El Consejo Nacional de Desarrollo está integrado por los siguientes miembros:

- El Vicepresidente de la República quien lo preside:
- Cuatro Ministros de Estado, designados por el Presidente de la República.
- Un Delegado del Consejo;
- El Presidente de la Junta Monetaria;
- Un representante de los Alcaldes y Prefectos Provinciales;
- Un representante de las Cámaras de la Producción;
- Un representante de los trabajadores organizados; y,
- Un representante de las Universidades y Escuelas Politécnicas.

A nivel de organismos adscritos funcionan:

CONACYT, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología,

INEC, Instituto de Estadística y Censos.

Cuenta con el Sistema Nacional de Planificación y Coordinación de Desarrollo que está constituido por instituciones y departamentos que tienen funciones y responsabilidades de esta área.

La Secretaría General de Planificación que se encarga del nivel administrativo del CONADE y cuenta con:

- Departamento de Asesoría;
- Departamento de Auditoría;
- Departamento de Asesoría Jurídica;
- Departamento de Informática;
- Dirección General de Cooperación Técnica y Financiera; Cooperación bilateral, cooperación multilateral y programación.

- Ambito de Acción

Su ámbito de acción lo ejerce a nivel nacional pues coordina y asesora a todas las entidades del Estado en materia de planificación y aprueba los presupuestos de Consejos Provinciales y de los Municipios.

- Entidades sujetas a control

Entidades del Gobierno Central y Seccional a nivel nacional y, especialmente, con instituciones claves o base para el desarrollo y ejecución de su labor como son INEC y CONACYT.

1.6.7.2. Conclusiones

- Aspectos favorables

MICIP

. El proceso de descentralización permite una mejor y mayor capacidad administrativa.

. Fortalecer e impulsar el comercio exterior e interior, permitiendo la creación de fuentes de trabajo, estimula la industria y el desarrollo nacional.

. Incentivar la inversión extranjera.

. Facilita el cumplimiento de los acuerdos bilaterales y multilaterales.

. Promueve la racional explotación y aprovechamiento de los recursos pesqueros.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

. Ejercer el control en el sistema bancario y financiero, precautelando los intereses del sector público y privado.

. Mediante la calificación y control de créditos, impide la concentración y propicia la democratización.

. Vigilar el origen y destino de los capitales de inversión.

. Propicia la tecnificación, diversificación y democratización de los servicios bancarios.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

. Realiza el control, vigilancia y promoción de las Compañías establecidas en el país.

. Dirige y ejecuta políticas para controlar y vigilar la inversión extranjera y nacional permitiendo el desarrollo integral del mercado de valores del país.

CONADE

. Planifica y emite políticas de desarrollo nacional y regional.

- Factores Adversos

MICIP

. La suspensión de la Dirección de Planeamiento de Seguridad para el desarrollo Nacional, Atenta contra el Desarrollo Integral.

R. Se debe cumplir las disposiciones de la Ley de Seguridad nacional y su Reglamento, relacionados con la conformación de las Direcciones Nacionales de Planeamiento para el Desarrollo Nacional.

. El mal manejo económico y administrativo de la Escuela de Pesca. Atenta contra el Desarrollo Integral y Justicia Social.

R. La Contraloría General del Estado debe realizar una auditoría a esta empresa y determinar las responsabilidades del caso.

. Existe inestabilidad de técnicos y funcionarios de alto nivel especializado en comercio exterior. Atenta contra el Desarrollo Integral.

R. Es necesario mejorar las remuneraciones de los técnicos y funcionarios de alto nivel

especializado en el Comercio exterior.

. Las Secretarías de Estado deben mejorar la coordinación entre sí y respetar el ámbito de su competencia.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

. El nombramiento del Superintendente obedece a razones políticas y no técnicas. Atenta contra el Desarrollo Integral, Justicia Social y Democracia.

R. Reformar la Constitución Política del Estado y la Ley General de Bancos.

. La centralización de las operaciones de control. Atenta contra el Desarrollo Integral.

R. Descentralización al control operativo.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

. La politización en el nombramiento del Superintendente. Atenta contra el Desarrollo Integral, Justicia Social y Democracia.

R. Reformar la Constitución y la Ley de Compañías.

. La tramitación extensa y complicada obstaculiza la constitución de Compañías. Atenta contra el Desarrollo Integral.

R. Es necesario realizar una desconcentración y simplificación de trámites.

CONADE

. Inconveniente dependencia de la Vicepresidencia de la República. Atenta contra el Desarrollo Integral y Justicia Social.

R. Reformar la Constitución para que el Consejo Nacional de Desarrollo pase como organismo adscrito a la Presidencia de la República.

. Los planes nacionales de desarrollo no se llega a ejecutar en las diferentes dependencias de la Administración Pública debido a que impera el criterio de los Secretarios de Estado, diferente al criterio técnico realizado por el Consejo Nacional de Desarrollo. Atenta contra el Desarrollo Integral, Justicia Social y Democracia.

R. Exigir el cumplimiento de los planes de desarrollo realizados por el Consejo Nacional de Desarrollo.

ceo.

1.7. EL MODELO ECONOMICO DEL ECUADOR

1.8. MERCADO DE BIENES Y FACTORES DE LA PRODUCCION

1.8.1. Síntesis del Análisis y Discusión

El grupo consideró que la coyuntura económica por la que atraviesa el Ecuador ha despertado nuevamente interés por la controversia GRADUALISMO versus SHOCK, referida a las modalidades de ajuste económico. El Gradualismo se remite a las concepciones convencionales u ortodoxas de la estabilización. El Shock tiene que ver con las posiciones heterodoxas, aumento generalizado de los precios de la economía; el ajuste gradual se ha aplicado en contextos en los que los desequilibrios que deben corregirse como los desajustes entre la oferta y la demanda agregada, inflación, déficit externo y fiscal, no son extremos; al contrario, el Shock se ha puesto en práctica cuando la inflación, déficit externo y fiscal, etc., han llegado a niveles insostenibles.

La política de corto plazo apunta al control global y continuo de los flujos reales, monetarios y financieros a fin de coordinar el comportamiento de los consumidores con los objetivos de producción y de inversión. La inflación no ha podido corregirse y se ha convertido en un freno del crecimiento y del empleo.

El año de 1991, se caracterizó una vez más por la continuidad en la conducción de la política monetaria, cambiaria, crediticia y financiera, las medidas instrumentadas para controlar la inflación y estabilizar la economía básicamente: el manejo del encaje bancario, las operaciones de mercado abierto y modificaciones de las tasas de intereses.

La nueva política hasta finales de 1992 y primeros meses de 1993, estableció un objetivo fundamental de corto plazo: "La reducción rápida de la inflación junto con el fortalecimiento de la posición fiscal y externa del país, con miras a sentar las bases para la recuperación de la inversión, el crecimiento de la economía y por ende el mejoramiento sostenido de las condiciones de vida de los ecuatorianos".

La magnitud de las políticas de ajuste conforman un claro programa de "Shock". El ajuste de las cuentas fiscales fue uno de los compromisos acordados con el FMI.

Dentro de las variables de la Agenda para el Desarrollo, el grupo consideró destacar y analizar los proyectos de: Ley de Modernización del Estado, Ley de Presupuesto del Sector Público, Ley del Mercado de Valores, entre otras.

La Agenda para el Desarrollo, es un elemento de coordinación y guía de las políticas gubernamentales, contiene las prioridades del gobierno, su filosofía y orientación, el documento plantea 26 problemas, entre otros, el de la inflación, el rol del Estado en la economía, la descentralización. En relación a la Deuda Externa, la meta es

llegar a una programación que permita disminuir el endeudamiento externo del país, se pretende mejorar las finanzas públicas para incrementar el ahorro interno y disminuir la necesidad de flujos externos.

El mercado de capitales del país cuenta con un sistema financiero que conserva características tradicionales como: El crédito del sector privado es otorgado por el sector bancario y dentro del él por la banca comercial. El mayor volumen de recursos se canalizan hacia la actividad comercial, el incremento de la capacidad financiera depende de los depósitos de cuentas corrientes, ahorros, negociación de cédulas hipotecarias bancarias, pólizas de acumulación y certificados de inversión.

La Ley de Valores se ha organizado en forma orgánica que regula el mercado y que a través de un organismo controla las disposiciones que se encontraban dispersas.

El saldo del intercambio comercial de bienes del Ecuador con el resto del mundo ha registrado una tendencia favorable en los últimos años, debido al mayor crecimiento de las exportaciones, especialmente por las ventas de petróleo crudo, banano y plátano; y, camarón.

Inspirados por la necesidad de superar las dificultades económicas de la década pasada y por el deseo de participar en el crecimiento comercial mundial, en América Latina se vienen dando formas de integración de políticas económicas en torno con los esquemas de Europa y Asia. Básicamente estas tendencias se explican en la ALADI y el GRUPO ANDINO.

El grupo manifestó que la Integración Económica inspirada por la necesidad de superar las dificultades económicas de la década pasada y por el deseo de participar en el crecimiento comercial mundial, en América Latina se vienen dando formas de integración de políticas económicas en torno a los esquemas de Europa y Asia. Básicamente estas tendencias se explican en la ALADI y EL GRUPO ANDINO.

1.8.2. Conclusiones

Dentro del Modelo Económico del Ecuador encontramos la modalidad de ajuste económico denominado "Shock" lo que nos ha permitido determinar los siguientes Aspectos Favorables:

Aspectos Favorables

- El incremento de la Reserva Monetaria permite financiar la importación de bienes de capital e insumos productivos para las actividades económicas.

- La estabilización del Tipo de Cambio crea un ambiente de confianza para la importación y la exportación de los bienes y servicios, así como también mantener el precio de venta de los mismos en el mercado.

- La promulgación de la Ley de Presupuesto del Sector Público norma las finanzas del sector público, puesto que permite el control fiscal de todo el aparato estatal mediante la centralización normativa y la descentralización operativa.

- La Ley de Valores facilita las actividades bursátiles, extrabursátiles, la de la bolsa de valores, la oferta pública y la de los emisores, mediante un marco legal.

- La baja de la tasa de intereses en el mercado financiero es el resultado de una disminución del encaje bancario, lo que ha permitido rebajar el costo financiero de las operaciones financieras.

Aspectos Favorables que permiten corregir los desajustes entre la oferta y la demanda, inflación, déficit externo y fiscal.

La aplicación del modelo económico neoliberal y la imposición de las medidas de "Shock" acordados en compromiso con el FMI, nos ha permitido identificar los siguientes Factores Adversos.

- La ALADI y EL GRUPO ANDINO con su conformación permiten concretar acuerdos sobre los más importantes y variados temas económicos y ponerlos en vigencia sin necesidad de posteriores legislaciones y autorizaciones.

- La apertura de mercados genera posibilidades de fuentes de trabajo.

- La ampliación de mercados permite el acceso y comercialización para la colocación de excedentes.

- La apertura de nuevos mercados facilita el intercambio comercial.

- La determinación de un Arancel Externo Común.

Factores Adversos

- La recesión económica como resultado de la aplicación de las medidas económicas del 3 de septiembre de 1992, ocasiona perjuicio a la población ecuatoriana, lo que afecta a los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social, Democracia, Integración Nacional y a las cuatro expresiones del Poder Nacional.

- El deterioro del nivel de vida por el incremento de los precios, congelación de sueldos y salarios, aumento de costos de bienes y servicios, acrecenta los problemas sociales, lo que afecta a los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social, Democracia, Integración Nacional y a las cuatro expresiones del Poder Nacional.

- El mantenimiento del nivel inflacionario, pese a las medidas adoptadas y a causa del incremento constante de

precios de los artículos de primera necesidad con índices altos según datos del INEC, han creado diversos grados de inconformidad social, lo que afecta a los ONP de Justicia Social, Democracia, Desarrollo Integral, Integración Nacional y a las cuatro expresiones del poder nacional.

- La falta de fuentes de trabajo como resultado del estancamiento económico, no ha permitido la generación de nuevos puestos de trabajo, acrecentándose el desempleo y subempleo, lo que afecta a los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social, Democracia, Integración Nacional y a las cuatro expresiones del poder nacional.

- Las negociaciones de la Deuda Externa están en un proceso de estancamiento por la falta de una política clara y transparente, ante una futura renegociación, causando el estancamiento del desarrollo del país, lo que afecta a los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social, Democracia, Integración Nacional y a las cuatro expresiones del poder nacional.

- El aumento de los cinturones de miseria por la falta de apoyo económico a los sectores rurales, como también debido a las migraciones campesinas campo-ciudad por la ausencia de incentivos a la producción agrícola, han acrecentado la miseria y pobreza de estos sectores marginales, lo que afecta a los ONP de Justicia Social, Democracia, Desarrollo Integral, Integración Nacional y a las cuatro expresiones del poder nacional.

- La suspensión de algunos Proyectos de Salud y Desarrollo por la reducción de presupuestos para la atención de estos sectores con el objeto de bajar el déficit fiscal, ha ocasionado el incremento de atención médica precaria, la falta de profesores y centros educativos, etc., lo que afecta a los ONP de Justicia Social, Democracia, Integración Nacional, Desarrollo Integral y a las cuatro expresiones del poder nacional.

- La falta de decisión política de los miembros de la ALADI dificulta los procesos de integración hacia la conformación de un mercado común latinoamericano, afectando a los ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social y a la Expresión Económica, Política y Sicosocial del Poder Nacional.

- La falta de capacidad negociadora del país ante la ALADI y el Grupo Andino, afecta a los ONP de Desarrollo Integral y a la Expresión Política y Económica del Poder Nacional.

- La apertura comercial exige productividad y calidad, lo que da origen a un mercado mucho más competitivo, limitando nuestra capacidad comercial, lo que afecta a los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social y a la Expresión Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

1.8.3. Antagonismos

Factores adversos que pasan a constituirse en antagonismos.

- El deterioro del nivel de vida por el incremento de los precios, congelación de sueldos y salarios, aumento de costos de bienes y servicios, acrecenta los problemas sociales, lo que afecta a los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social, Democracia, Integración Nacional y a las cuatro expresiones del poder nacional.

- La existencia de determinados sectores interesados que aprovechándose del deterioro del nivel de vida, la falta de fuentes de trabajo y el aumento de los cinturones de miseria, de los cuales pueden aprovecharse a gentes sociales en los contextos político, económico, social, religioso, entre otros, para la satisfacción de sus intereses particulares lo que puede afectar a la seguridad nacional e impide la consecución de los ONP e influyen en las cuatro expresiones del poder nacional.

1.8.4. Presiones

- La existencia de determinados sectores interesados que aprovechándose del deterioro del nivel de vida, la falta de fuentes de trabajo y el aumento de los cinturones de miseria, de los cuales pueden aprovecharse a gentes sociales en los contextos políticos, económicos, sociales, religiosos, entre otros, y que cuentan con capacidad suficiente de oponerse, produciendo situaciones de tensión social e inseguridad, afectando a los ONP, influyendo en las cuatro expresiones del poder nacional.

1.8.5. Presiones Dominantes

- La existencia de determinados agentes sociales que se aprovechan del deterioro económico, del nivel de vida, de la falta de fuentes de trabajo y del aumento de cinturones de miseria en los contextos político, económico, social, religioso, entre otros, constituye una amenaza de magnitud que puede afectar a las expresiones del poder nacional y a los Objetivos Nacionales Permanentes.

1.8.6. Recomendaciones

Para los Factores Adversos que no pasaron a ser Antagonismos.

Factor Adverso

- La recesión económica como resultado de la aplicación nacional a las medidas económicas del 3 de septiembre de 1992, ocasiona perjuicio a la población ecuatoriana, lo que afecta a los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social, Democracia, Integración Nacional y a las cuatro expresiones del poder nacional.

Recomendación

- Respalidar las actividades productivas y fomentar el desarrollo de ciertos sectores que serán generadores de fuentes de trabajo.

Factor Adverso

- El mantenimiento del nivel inflacionario, pese a las medidas adoptadas y a causa del incremento constante de precios de los artículos de primera necesidad con índices altos según datos del INEC, han creado diversos grados de inconformidad social, lo que afecta a los ONP de Justicia Social, Democracia, Desarrollo Integral, Integración Nacional, y a las cuatro expresiones del poder nacional.

Recomendación

- Incentivar la producción de los artículos de primera necesidad y posteriormente controlar los procesos de comercialización y reducir la intermediación.

Factor Adverso

- Las negociaciones de la deuda externa están en un proceso de estancamiento por falta de una política clara y transparente ante una futura renegociación, causando el estancamiento del desarrollo del país, lo que afecta a los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social, Democracia, Integración Nacional y a las cuatro expresiones del poder nacional.

Recomendación

- Ejecutar una política que permita disminuir el endeudamiento externo, diseñando una coyuntura adecuada y llegar a un acuerdo con la banca privada internacional para disminuir el perfil de pagos en el futuro.

Factor Adverso

- La suspensión de algunos proyectos de salud y desarrollo, por la reducción del presupuesto para la atención de estos sectores, con el objeto de bajar el déficit fiscal ha ocasionado el incremento de atención médica precaria, la falta de profesores y centros educativos, etc., lo que afecta a los ONP de Justicia Social, Democracia, Integración Nacional, Desarrollo Integral, y a las cuatro expresiones del poder nacional.

Para los Factores Adversos que no pasaron a ser Antagonismos.

Factor Adverso

- La falta de decisión política de los miembros de la ALADI, dificulta los procesos de integración hacia la conformación de un mercado común latinoamericano, afectando a

los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social, a la Expresión Económica, Política y Sicosocial del Poder Nacional.

Recomendación

Se debe promover reuniones presidenciales a fin de agilizar la decisión política de integración.

Factor Adverso

La falta de capacidad negociadora del país ante la ALADI y el Grupo Andino, afecta a los ONP de Desarrollo Integral y a la Expresión Política y Económica del Poder Nacional.

Recomendación

Mejorar la capacidad negociadora enviando delegaciones con capacidad técnica y no por compromisos políticos.

Factor Adverso

La apertura comercial exige productividad y calidad, lo que da origen a un mercado mucho más competitivo, limitando nuestra capacidad comercial, lo que afecta a los ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social y a la Expresión Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

Recomendación

Implementar el proceso de Modernización del Estado ecuatoriano a fin de enfrentar los retos de la Integración y la Apertura de Mercados.

1.9. EL FACTOR EMPRESARIAL

1.9.1. Síntesis del Análisis y Discusión

La economía ecuatoriana, según la Constitución Política, funciona a través de cuatro sectores: sector público, sector de economía mixta, sector comunitario o de autogestión y el sector privado.

La empresa privada representa uno de los pilares fundamentales de la economía, por cuanto contribuye a la producción de bienes y servicios que son requeridos por la sociedad para satisfacer sus necesidades, a la vez que genera empleo aunque éste en los últimos años ha sido muy escaso.

Las principales actividades económicas constituyen: el comercio que representa el 30%, los servicios que alcanzan el 28%, la industria el 18% y la agricultura el 11%.

En relación con la productividad agrícola se puede observar bajos rendimientos de productos de consumo interno en comparación con la producción agrícola y pecuaria de otros países con igual desarrollo económico, lo cual se debe

básicamente a la falta de transferencia tecnológica, créditos suficientes y oportunos que permitan crear la infraestructura necesaria para mejorar los cultivos, a lo que hay que agregar la existencia de leyes y reglamentos desactualizados, contrapuestos con relación a la tenencia de la tierra y que van en contra de la eficiencia de los mercados.

El sector manufacturero se encuentra concentrado cerca del 80% en las ciudades de Quito y Guayaquil, siendo sus actividades principales la producción de: productos alimenticios, bebidas y tabaco; sustancias químicas y de productos químicos derivados del petróleo, carbón, caucho; textiles, prendas de vestir, industria de cuero y fabricación de productos metálicos maquinaria y equipo.

En la última década se ha experimentado un lento proceso de industrialización, existiendo ausencia de competencia en ciertos subsectores, debido básicamente a la falta de inversión tanto de capitales nacionales como extranjeros.

La razón fundamental para la existencia de las empresas del sector público, es la prestación de servicios esenciales a la población en los campos en los cuales el sector privado no está interesado dado a la escasa o mala rentabilidad. Caso típico de los servicios de agua potable, electricidad, teléfono, alcantarillado entre otros.

También existe otro tipo de empresas que nacieron como producto de la aplicación de un determinado modelo de desarrollo (crecimiento hacia dentro). En este grupo se pueden incluir los Bancos de Fomento, Agropecuario, los Organismos de Desarrollo Regional y otros.

Ante el fracaso de la iniciativa privada en algunas actividades, el Estado ha tenido que intervenir a fin de proteger el empleo, absorbiendo a dichas empresas y encargándose de su rehabilitación y saneamiento.

Al momento existen 181 empresas en el sector público, de las cuales 73 son estatales plenas y 108 mixtas, lo que determina un exceso de instituciones y servidores públicos, que en algunos casos no reúnen las condiciones indispensables para el desempeño de sus cargos, en otros éstos son nominados en base a criterios políticos sin considerar los aspectos técnicos, lo cual ha conducido a la ineficiencia, al exceso de personal y a la presencia de los sindicatos que cada vez en algunas empresas exigen beneficios desproporcionados.

A fin de incitar a los particulares a participar más activamente en la actividad económica, el Estado ha promovido la creación de empresas mixtas con la participación del sector privado, para lo cual se ha procedido a otorgar incentivos como legales, fiscales y otros, a fin de garantizar una rentabilidad mínima suficiente, adoptando de esa manera una actitud paternalista, fomentando situaciones discriminatorias en ciertos sectores productivos.

Según la Ley de Cooperativas y su Reglamento, se consideran los siguientes tipos de cooperativas: producción, consumo, crédito y servicios. En nuestro país en algunos casos se ha desvirtuado el movimiento cooperativo, constituyéndose las cooperativas como un mecanismo para evadir ciertas disposiciones legales y hacerse acreedores a los beneficios cooperativos; este tipo de organizaciones en muchos casos han sido manipulados políticamente.

1.9.2. Conclusiones

Aspectos Favorables

- La empresa privada constituye uno de los pilares fundamentales de la economía, por cuanto contribuye a la producción de bienes y servicios que requiere la sociedad para satisfacer sus necesidades a la vez que genera empleo y recursos.

- La producción del sector industrial ha logrado disminuir nuestras importaciones al igual que nuestra dependencia tecnológica.

- Las empresas del sector público tienen como objeto fundamental prestar bienes y servicios esenciales para la población, sobre los cuales la empresa privada no ha incursionado por su baja rentabilidad.

- El sector público se ha constituido en la principal fuente de empleo.

- El manejo por parte del sector público de áreas estratégicas ha favorecido al fortalecimiento de la Soberanía Nacional.

- La participación del Estado en actividades en las que se aplica alta tecnología, ha permitido el desarrollo de mano de obra nacional altamente calificado.

- A través del sistema cooperativo, se ha beneficiado a los socios, permitiéndoles el acceso al financiamiento para la adquisición de equipo, maquinaria e infraestructura que individualmente no es posible llevarlo a cabo.

Factores Adversos

- La falta de transferencia e innovación tecnológica no ha permitido el desarrollo de los sectores productivos, impidiéndoles alcanzar niveles de competitividad y productividad, afectando básicamente al ONP de Desarrollo Integral e incidiendo a las expresiones Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

- Las Leyes y Reglamentos del sector agropecuario desactualizadas y contrapuestas, han obstaculizado el desarrollo de dicha actividad, afectando a los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social e Integración

Nacional, incidiendo en las expresiones Económica, Política y Sicosocial del Poder Nacional.

- La falta de créditos oportunos, han dificultado el desarrollo de las actividades productivas, constituyendo en un obstáculo para la consecución del ONP de Desarrollo Integral e incide en las expresiones Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

- Incapacidad de la empresa privada para generar fuentes de empleo que permitan absorber el excedente de mano de obra, lo cual afecta a los ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social, e incide en las expresiones Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

- Las condiciones poco atractivas para la inversión, creadas por los desequilibrios macroeconómicos y la erradica intervención del Estado que sobreprotegió al sector industrial respecto a la producción externa no han permitido alcanzar los objetivos nacionales permanentes de: Desarrollo Integral y Justicia Social, e incide en las expresiones Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

- Las actividades que lleva a cabo el Estado son tan diversas, que no han permitido brindar en forma eficiente los servicios básicos de salud, educación, saneamiento ambiental, administración de justicia; crear la infraestructura de apoyo a la producción entre otros, debido a la utilización de los recursos en otras áreas; afectando a los ONP de: Desarrollo Integral, Justicia Social, e inciden en las expresiones Económica, Sicosocial y Política del Poder Nacional.

- La politización, burocratización y los excesos por demandas económicas por parte de los sindicatos del sector público y privado, constituyen principales obstáculos para lograr la eficiencia de los sectores productivos; afectando a los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social, Democracia e Integración Nacional e incide en las expresiones Política, Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

- La falta de capitales en el sector público, han impedido la innovación tecnológica de la maquinaria y equipo, a la vez que no han permitido brindar el entrenamiento necesario al recurso humano; condiciones indispensables para el mejoramiento de los procesos productivos, lo cual afecta a los ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social e incide en las expresiones Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

- Las bajas remuneraciones del personal técnico calificado, que ha sido debidamente capacitado pro el Estado, han permitido que dicho personal sea absorbido por la empresa privada que paga mejores sueldos, dejando desprovisto al Estado del personal técnico competente; lo cual afecta a los ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social e incide en las expresiones Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

- Algunos sectores productivos del Estado se ha constituido en monopolio, en los cuales se puede observar ausencia de dinamismo y escasa competitividad; afecta básicamente al Desarrollo Integral e incide en la expresión Económica del Poder Nacional.

- El sistema cooperativo, en ciertas ocasiones ha sido utilizado para evadir algunas disposiciones legales, además ha sido objeto del manipuleo político, desvirtuando de esa manera su objetivo fundamental; lo cual afecta a los ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social e incide en las expresiones Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

1.9.3. Antagonismos

- Las manifestaciones de los sectores sindicales ante excesos de demandas en los sectores público y privado, así como también la politización y burocratización existente en el sector público, constituyen obstáculos para lograr el desarrollo de los sectores productivos; lo cual afecta a los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social, Democracia e Integración Nacional e incide en las expresiones Política, Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

1.9.4. Presiones

- Los sectores sindicales cuentan con el poder suficiente, al igual que los grupos políticos y burócratas existentes en el sector público, que obstaculizan el desarrollo de los sectores productivos, afectando a los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social, Democracia e Integración Nacional e inciden en la expresión Política, Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

1.9.5. Presión Dominante

Los sindicatos a fin de lograr conquistas especialmente de índole económico, mediante huelgas a nivel nacional pretenden paralizar los sectores productivos; afectando a los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social, Democracia e Integración Nacional, enfrentando al Poder Nacional.

1.9.6. Recomendaciones

Para los factores adversos que no pasan a ser Antagonismos:

Factor Adverso

La falta de transferencia e innovación tecnológica no ha permitido el desarrollo de los sectores productivos, impidiéndoles alcanzar niveles de competitividad y productividad, afectando básicamente al ONP de Desarrollo Integral e incidiendo a las expresiones Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

Recomendación

Procurar asistencia tecnológica internacional y promover al desarrollo de nuevas tecnologías, para lo cual se deberá fortalecer las acciones que lleva a cabo el CONACYT, dotándole de los recursos necesarios.

Factor Adverso

Las Leyes y Reglamentos del sector agropecuario desactualizadas y contrapuestas, han obstaculizado el desarrollo de dicha actividad, afectando a los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social e Integración Nacional, e inciden en las expresiones Económica, Política y Sicosocial del Poder Nacional.

Recomendación

Se hace necesario la revisión de las Leyes y Reglamentos del sector agropecuario, que permitan brindar seguridad al inversionista sobre la propiedad de la tierra y que evita el retaceo de la misma.

Factor Adverso

La falta de crédito oportuno, han dificultado el desarrollo de las actividades productivas, constituyendo un obstáculo para la consecución del ONP de Desarrollo Integral e incide en las expresiones Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

Recomendación

Lograr la captación de recursos que permitan establecer líneas de crédito que sean accesibles para los diferentes sectores productivos.

Factor Adverso

Incapacidad de la empresa privada para generar fuentes de empleo que permitan absorber el excedente de mano de obra, lo cual afecta a los ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social, e incide en las expresiones Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

Recomendación

Crear confianza y ambiente necesario a través de la modificación de las Leyes Laborales, Tributarias y otras, a fin de lograr la reinversión de capitales nacionales y extranjeros en áreas productivas.

Factor Adverso

Las condiciones poco atractivas para la inversión, creadas por los desequilibrios macroeconómicos y la erradica intervención del Estado que sobre protegió al sector industrial respecto a la producción externa, no han permitido

alcanzar los objetivos nacionales permanentes de Desarrollo Integral y Justicia Social, e incide en las expresiones Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

Recomendación

Establecer una adecuada política a fin de controlar el proceso inflacionario y eliminar todo tipo de subsidios o beneficios que han distorsionado la realidad del sector industrial.

Factor Adverso

Las actividades que lleva a cabo el Estado son tan diversas, que no han permitido brindar en forma eficiente los servicios básicos de salud, educación, saneamiento ambiental, administración de justicia; crear la infraestructura de apoyo a la producción entre otros, debido a la utilización de los recursos en otras áreas; lo que afecta a los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social e incide en las expresiones Económica, Sicosocial y Política del Poder Nacional.

Recomendación

Redefinir el papel del Estado, con el objeto de señalar las áreas de su competencia, a donde deberá encaminar todos sus esfuerzos.

Factor Adverso

La falta de capitales en el sector público, han impedido la innovación tecnológica de la maquinaria y equipo, a la vez que no han permitido brindar el entrenamiento necesario al recurso humano; condiciones indispensables para el mejoramiento de los procesos productivos; lo cual afecta a los ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social e incide en las expresiones Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

Recomendación

Definir un programa de participación de capitales privados, sean nacionales o extranjeros, siempre y cuando no sean en áreas estratégicas; a la vez que se establezcan mecanismos para obligar a las empresas dueñas de dichos capitales a reinvertir parte de sus utilidades.

Factor Adverso

Las bajas remuneraciones del personal técnico calificado, que ha sido debidamente capacitado por el Estado, han permitido que dicho personal sea absorbido por la empresa privada que paga mejores sueldos, dejando desprovisto al Estado del personal técnico competente; lo cual afecta a los ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social e incide en las expresiones Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

Recomendación

Establecer nuevos mecanismos de valoración de puestos, que permita pagar a los servidores públicos en base a su eficiencia con sueldos que sean competitivos.

Factor Adverso

Algunos sectores productivos del Estado se han constituido en monopolios, en los cuales se puede observar ausencia de dinamismo y escasa competitividad; afecta básicamente al Desarrollo Integral e incide en la expresión Económica del Poder Nacional.

Recomendación

Crear las condiciones para impulsar la modernización de los sectores productivos tanto de la empresa privada como pública; mediante el fortalecimiento de los mecanismos de mercado y capacidad reguladora y normativa del Estado.

Factor Adverso

El sistema cooperativo, en ciertas ocasiones ha sido utilizado para evadir algunas disposiciones legales, además ha sido objeto del manipuleo político, desvirtuando de esa manera su objetivo fundamental; lo cual afecta a los ONP de Desarrollo Integral, Justicia Social e incide en las expresiones Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

Recomendación

Establecer la reglamentación apropiada, a la vez que se realice un control respecto a los objetivos y finalidades que persiguen las cooperativas, a fin de evitar que se desvirtúen dichos objetivos y sean objeto de manipulación, especialmente de tipo político.

2. FACTORES DE LA EXPRESION ECONOMICA

2.1. CAPACIDAD DE ACUMULACION Y ABSORCION DE CAPITALES

2.1.1. LA INVERSION EXTRANJERA EN EL ECUADOR

Síntesis del Análisis y Discusión

El Grupo centró la discusión en la decisión 24 dentro del Acuerdo de Cartagena, aprobada en 1970, y las posteriores modificaciones introducidas a partir del año 80 en que la misma Comisión, dictó las Decisiones 220 y 291.

Posteriormente se hizo un análisis de los dos reglamentos dictados para la aplicación de la Decisión 291, el primero durante el gobierno del doctor Rodrigo Borja constante en el Registro Oficial No. 706 de 17 de junio de 1991, y el último por el arquitecto Sixto Durán Ballén, en enero de 1993.

Se esgrimieron algunos criterios en torno a la evolución y condicionamientos que nuestro país ha dado a la inversión

extranjera.

La Decisión 24 cumplió sus objetivos a la fecha en que fue promulgada y permitió el inicio de la inversión extranjera en nuestro país, bajo la óptica integracionista del Pacto Andino.

Posteriormente, el gobierno del doctor Rodrigo Borja, considerando que la Decisión 24 establecía restricciones a la inversión extranjera, lo cual contradecía la tendencia mundial hacia la apertura de capitales, decidió modificarla, eliminando algunas trabas y reservándose únicamente para el inversionista nacional, las áreas relacionadas a los servicios públicos; el sistema financiero en el cual se permitía la inversión extranjera hasta el 49%, entre otras cosas.

Con el actual gobierno, dentro del modelo económico que viene aplicando, liberalizó aún más la facultad de invertir en el Ecuador a los extranjeros, pudiendo en consecuencia incursionar en todos los campos, excepto aquellos en que leyes especiales como la de Correos, de Radiodifusión y Televisión, de Consultoría, de Extranjería, establecen limitaciones.

La disyuntiva es, nos abrimos completamente y damos paso a la inversión con los riesgos que ello implica o restringimos las mismas, buscando nuestra independencia con los costos económicos y financieros que ello acarrea.

En cuanto a la inversión extranjera directa se señaló ha estado dirigida a la agricultura, industrias manufactureras, electricidad, construcción, transporte, comunicaciones, mostrando un crecimiento constante al pasar de 1.706 millones en 1979 a 128.545 millones en 1990.

Sobre las áreas de interés para la inversión extranjera se señaló la relación directa con la actual Ley de Modernización del Estado. Resaltándose las opiniones favorables que en torno a las privatizaciones de ciertas áreas, las hiciera el actual Embajador de los Estados Unidos en nuestro país.

Entre las áreas de interés se mencionaron la hidrocarburífera, la telefonía, electricidad, área financiera, seguros y reaseguros, cemento, minería y turismo.

Producto de las discusiones se llegó a algunas conclusiones, las mismas que determinaron los siguientes aspectos favorables y factores adversos.

Conclusiones

Aspectos Favorables

- Frente a la recesión económica, el desempleo y la falta de financiamiento para los sectores productivos, la inversión extranjera es beneficiosa para el desarrollo de nuestro país.

- La inyección de recursos financieros frescos y

el aporte de nueva tecnología, posibilitan la generación de fuentes de trabajo y dinamizaría los sectores productivos.

Factores Adversos

- La indiscriminada apertura a la inversión extranjera, puede dar acceso a capitales provenientes del narcotráfico, distorcionando la economía nacional, afectando a los ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social, incidiendo en los campos del poder nacional Económico y Sicosocial.

- La internacionalización de las principales empresas nacionales y productivas incrementa la dependencia económica de nuestro país a los capitales extranjeros, afectando a los ONP de Soberanía Integral, incidiendo en los campos Económicos del Poder Nacional.

Antagonismos

- No se establecieron

Presiones

- No se establecieron

Presiones Dominantes

- No se establecieron

Recomendaciones

Para los factores adversos que no pasaron a ser Antagonismos.

Factor Adverso

La indiscriminada apertura a la inversión extranjera, puede dar acceso a capitales provenientes del narcotráfico, distorcionando la economía nacional, afectando a los ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social, incidiendo en los campos del poder nacional, económico y sicosocial.

Recomendación

Elevar el grado de eficiencia de las Superintendencias de Compañías, de Bancos, de la Contraloría y otras instituciones, para que realicen un efectivo control de las inversiones.

Factor Adverso

La transnacionalización de las principales empresas nacionales y productivas incrementa la dependencia económica de nuestro país a los capitales extranjeros, afectando a los ONP de Soberanía y Desarrollo Integral, incidiendo en los campos Económico del Poder Nacional.

Recomendación

Normar que la inversión extranjera financie la contratación nacional buscando la transferencia de tecnología y la utilización del valor agregado en beneficio de nuestro país.

2.1.2. EL MERCADO DE VALORES

Síntesis del Análisis y Discusión

Después de conocer en forma resumida el contenido de la nueva Ley del Mercado de Valores, existió un consenso dentro del grupo en el sentido de que frente a la reciente aprobación de esta Ley, cuya publicación en el Registro Oficial corresponde a estos últimos días, resultaría apresurado emitir juicios de valor sobre las bondades o defectos de este cuerpo legal y más aún en torno a los objetivos que persigue. Se indicó sin embargo que el Ejecutivo ha remitido ya al Congreso Nacional algunas modificaciones al texto recién aprobado, ésto, debido a los mecanismos establecidos en la Constitución para la aprobación de las leyes.

Sin embargo de lo expuesto, se realizaron algunos comentarios en torno a los artículos que generaron alguna polémica, los cuales fueron conocidos a través de los medios de comunicación colectiva.

Se analizó el artículo 61 que faculta el incremento de los capitales de las empresas con papeles provenientes de la deuda externa ecuatoriana que pueden ser adquiridos en el mercado secundario a un precio menor al nominal. La Ley no aclara si el valor aprobado para el aumento de capital es el constante en el respectivo documento o del valor real del mismo.

Igualmente se señaló que las empresas nacionales tienen un capital cerrado que difícilmente puede salir a ofrecerse dentro del mercado, con lo cual uno de los objetivos que persigue esta Ley cual es la democratización y la participación en el capital social de los distintos agentes económicos no se cumplieron.

En cuanto a la modificación de algunas de las disposiciones constantes en otros textos legales se relevó aquella mediante la cual se reforma la Ley de Régimen Tributario Interno a través de la cual se exonera del pago del impuesto a la renta a las inversiones extranjeras, lo cual privilegia a determinados grupos de poder, en desmedro de la mayoría del pueblo ecuatoriano, lo cual se contradice con la política de austeridad fiscal y de corrección del déficit, preconizada por el actual Ministro de Finanzas.

Se consideró como positiva la disposición de la nueva Ley de Valores mediante la cual el IESS, realizará la inversión no privativa de los recursos de sus afiliados a través de las bolsas de valores del país, procurando en cada caso que se escojan aquellas operaciones que garanticen la mayor

rentabilidad, seguridad y liquidez.

Frente a los argumentos expuestos y recalcando el hecho de su reciente aprobación, se llegaron a determinar las siguientes conclusiones plasmadas en aspectos favorables y factores adversos.

Conclusiones

Aspectos Favorables

- Promulgación de un cuerpo legal que norme el mercado bursátil, extrabursátil, funcionamiento de bolsa de valores, casa de valores, etc.

- Creación del Consejo Nacional de Valores como ente regulador del mercado en todos sus campos.

- La obligatoriedad de la calificación del riesgo y la solvencia de los emisores o de los valores que se negocian en el mercado de valores.

- Obligatoriedad del Estado y las entidades del sector público de realizar la colocación de valores a través de mecanismos centralizados de negociación o mediante subastas del Banco Central.

- Obligatoriedad del IESS de realizar la inversión no privativa de los recursos de sus afiliados a través de las bolsas de valores del país.

Factores Adversos

- Posibilidad de incrementar los capitales de las empresas con recursos provenientes de la deuda externa ecuatoriana, no permitirá el ingreso de recursos financieros frescos, afectando al ONP de Desarrollo Integral, incidiendo en el Campo Económico del Poder Nacional.

- Las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno en las que exonera del impuesto a la renta las inversiones extranjeras, privilegian a sectores altos de nuestra economía, afectando a los ONP de Justicia Social y Desarrollo Integral, incidiendo en los Campos Económico y Sicosocial del Poder Nacional.

Antagonismos

No se establecieron

Presiones

No se establecieron

Presiones Dominantes

No se establecieron

Respecto a la formación bruta de capital, está conformada por la variación anual positiva o negativa de los siguientes elementos: por producto de origen, por sectores institucionales de destino, componente nacional, componente importado y por origen nacional e importado.

De acuerdo a datos del Banco Central, el incremento en la formación bruta de capital en términos absolutos para 1990, fue de un 37.59%.

La Balanza de Pagos es el registro sistemático de todas las transacciones económicas de un país con el exterior y está estructurada por tres subbalanzas: la balanza de bienes y servicios, la balanza de transferencias y la balanza de capitales.

En los últimos cinco años, el saldo en cuenta corriente de la Balanza de Pagos, refleja permanente saldo negativo como resultado básicamente de la disminución de los precios del petróleo; sin embargo, el intercambio comercial con el resto del mundo refleja un saldo positivo de 952 millones de dólares en 1992.

En cuanto a las transferencias éstas tienen un saldo negativo del 9% y en relación a los servicios, se mantiene un saldo negativo de US\$ 118 millones, a pesar de disminuir en US\$ 1.198 millones con respecto a 1991. El saldo en la cuenta capital registra un decremento significativo como resultado de la disminución de desembolsos e incremento de amortizaciones.

Conclusiones

Aspectos Favorables

En relación al ahorro del sistema financiero nacional, éste ha permanecido constante con una tasa acumulativa del 59,4%, como resultado de la disminución de las tasas de interés y del encaje bancario, lo cual constituye una reducción del costo financiero del crédito.

El saldo positivo de la Balanza Comercial, en US\$ 952 millones, y la disminución del déficit en el saldo de la cuenta corriente de la Balanza de Pagos, es el resultado de la actual política monetaria al liberalizar el mercado de divisas.

Factores Adversos

Una tasa de interés inferior al de la inflación es un obstáculo que desestimula el ahorro interno y la captación de recursos, contrae el mercado financiero para el financiamiento del aparato productivo y afecta a los ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social e incidiendo en los campos Económico y Sicosocial.

La indefinición en cuanto a la renegociación de la deuda externa con la Banca Privada, Proveedores y Club de París, representa una limitante para la inversión e incide

directamente en el saldo de la cuenta capital, afecta a los ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social e incide en el Campo Económico y Sicosocial.

Antagonismos

No se determinaron

Presiones

No se determinaron

Presiones Dominantes

No se determinaron

Recomendaciones

Para los Factores Adversos que no pasaron a ser Antagonismos.

Una tasa de interés inferior al de la inflación es un obstáculo que desestimula el ahorro interno y la captación de recursos, contrae el mercado financiero para el financiamiento del aparato productivo y afecta a los ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social, incidiendo en los Campos Económico y Sicosocial.

Recomendación

Definir una política monetaria que permita mantener una tasa de interés que cubra al capital del deterioro inflacionario y que a la vez represente un margen mínimo de rentabilidad.

Factor Adverso

La indefinición en cuanto a la renegociación de la deuda externa con la Banca Privada, Proveedores y Club de París, representa una limitante para la inversión e incide directamente en el saldo de la cuenta capital, afecta a los ONP de Desarrollo Integral y Justicia Social e incide en el Campo Económico y Sicosocial.

Recomendación

Implementar una política de renegociación integral de la deuda externa a fin de no comprometer mediante su pago el desarrollo económico, social y político del país.

2.2. LA FUERZA DE TRABAJO

2.2.1. Características de la población económicamente activa.

Síntesis del Análisis y Discusión

El Grupo considera que la Fuerza de Trabajo, está en todas las personas con capacidad de trabajar, desde la edad de 10 años hasta los 64. Esta capacidad debe ser aprovechada en las diferentes actividades de la producción. Sobre las personas que trabajan recae la responsabilidad de la mantención del grueso de la población.

Ha este grupo de personas, en el ámbito económico se lo llama Población Económicamente Activa (PEA).

Los ritmos de crecimiento son superiores a las tasas de la población total, y al parecer, ésta tendencia se mantendrá en el futuro.

La Fuerza de Trabajo compuesta por ocupados y desocupados, está en función del aparato Productivo; pero como ésta atraviesa por dificultades, las tasas de desempleo abierto actualmente está sobre el 10%, o lo que es lo mismo, la necesidad de crear 103.400 nuevos empleos anuales que se demandarán en la última década de éste tipo de siglo, según la proyección emitida por el INEC.

Una de las características que hay que señalar es la concentración de la Población Económicamente Activa en las áreas urbanas, tanto en hombres como en mujeres, considerándose que 2 de cada 3 personas se ubican en área urbana.

La mayor parte de la Población Económicamente Activa está concentrada en la Sierra, siendo la agricultura, los servicios, la industria manufacturera y el comercio, las actividades, en su orden, más importantes.

En la Costa, la Población Económicamente Activa según las ramas de actividad es casi similar que en la Sierra, con la diferencia que el comercio se antepone a la industria manufacturera.

En el Oriente, la agricultura, los servicios, el comercio y la explotación de minas y canteras, son las actividades más preponderantes.

En la Provincia Insular de Galápagos, los servicios, la agricultura, el transporte y el comercio, determinan la ocupación.

Este orden es impuesto por la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), la misma que clasifica en diez las actividades.

La falta de capacitación de la población, no ha respondido con

las exigencias del Mercado de Trabajo; las deficiencias de formación no han permitido a los graduados desenvolverse en forma eficiente, dentro del Proceso Productivo Ecuatoriano.

Por otra parte, no ha existido una adecuada coordinación entre la educación media y las necesidades del país, lo que ha determinado un aumento exagerado de ciertas especializaciones, en detrimento de otras de mayor importancia para el desarrollo nacional.

Terminado el análisis y discusión de la Fuerza de Trabajo, el Grupo llegó a las siguientes Conclusiones.

Conclusiones

Aspectos Favorables

- Existe potencialidad en la Población Económicamente Activa según datos del INEC (1990) que si se generan nuevas fuentes de trabajo, pueden incorporarse a la Producción Nacional.

- La existencia de Centros de Capacitación Públicos y Privados, ha servido de alguna manera para suplir la deficiencia de Centros Formales Educativos.

Factores Adversos

- Las tasas de crecimiento de la Población Económicamente Activa, es superior a la tasa de crecimiento de nuevas fuentes de trabajo, lo que origina un incremento de desocupación, informalidad y marginalidad, afectando a los Objetivos Nacionales Permanentes de Desarrollo Integral y Justicia Social e incidiendo en los cuatro campos de la Expresión del Poder Nacional.

- Deficiente capacitación técnica de Mano de Obra, no permite un eficaz desenvolvimiento en el Proceso Productivo, afectando a los Objetivos Nacionales Permanentes de Desarrollo Integral y Justicia Social e incidiendo en las Expresiones Económicas y Psicológicas del Poder Nacional.

- Existe una descoordinación entre los Centros de Capacitación y Perfeccionamiento Profesional a nivel técnico, con las reales demandas de empleo y servicios; situación que afecta a los Objetivos Nacionales Permanentes de Desarrollo Integral y Justicia Social e incide en los Campos Económico y Psicosocial del Poder Nacional.

Antagonismos

- Las tasas de crecimiento de la Población Económicamente Activa, es superior a la tasa de crecimiento de nuevas fuentes de trabajo, originando un incremento de los grupos desocupados, informales y marginados, que atentan permanentemente a la consecución de los Objetivos Nacionales Permanentes: Desarrollo Integral y Justicia Social, lo que incide en los cuatro campos de la Expresión del Poder

2.2.2. POTENCIALIDAD DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA

Síntesis del Análisis y Discusión

Tradicionalmente, la población económicamente activa del Ecuador, ha estado ubicada en el Sector Primario de la Economía, especialmente hasta el año 1974.

La PEA del Sector Primario, en 1974 constituyó el 46.5%, en 1982 el 33.2% y, en 1990 el 30.8%, de acuerdo con los Censos realizados por el INEC. La mayor proporción se ubica en el Sector Rural, en los tres períodos censales analizados. Así, en 1974 fue del 73.3% en 1982 del 67.1% y en 1990 el 63.6%.

Es interesante observar que a nivel regional se encuentra más o menos equilibrada, tanto en la Sierra como en la Costa, pues, en 1982 fue de 39.3% en la Sierra y 36.5% en la Costa y, en 1990 fue del 30.5% en la Sierra y 29.6% en la Costa.

A nivel provincial, en el Censo de 1990, la PEA del sector primario estuvo asentada en un porcentaje superior al 50% en las provincias del Carchi, Cotopaxi, Bolívar, Chimborazo, Loja, Los Ríos, Napo y Morona.

La principal actividad en las veintiún provincias del país es el trabajo agrícola.

La PEA del sector secundario se incrementó de 16.5% en 1974 a 20.1% en 1982 para luego reducirse al 18.0% en 1990.

En lo que se refiere a la distribución regional del sector secundario se observa que en 1990 fue del 20.8% y 14.6% respectivamente. Estos porcentajes son levemente inferiores a los observados en 1982.

En cuanto al área urbana y rural, en 1990 fue del 20.6% y 12.8% respectivamente, similar a los resultados obtenidos en 1974.

En el Sector Terciario de la Economía se encuentra ubicada la mayor fuerza de trabajo del país, notándose un permanente incremento en los años censales. Así, en 1974 fue del 30.6%, en 1982 del 42.9% y, en 1990 el 45.5%.

En lo que se refiere a las regiones en donde se encuentra la población del sector terciario, en 1990 el 44.7% está en la Sierra y el 47.8% en la Costa.

2.3. LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA EN EL PAIS

Síntesis del Análisis y Discusión

El Ecuador aún no ha alcanzado su desarrollo tecnológico acorde con las necesidades actuales de la economía y su dependencia en esta materia, es casi en todos los sectores productivos.

Los permanentes altibajos de la economía ecuatoriana y su extrema dependencia de contados productos primarios, con poco valor agregado, han evidenciado la necesidad de incorporar conocimientos y tecnología a sus procesos, que incidan en el mejoramiento de la productividad y competitividad. Hoy se considera a la tecnología como un factor más de la producción.

Las fuentes del desarrollo tecnológico constituyen el sector público, el sector privado, las universidades y escuelas politécnicas, Institutos de educación media y los organismos no gubernamentales.

Las tecnologías autóctonas siguen teniendo vigencia en casi todos los sectores productivos, especialmente en las pequeñas unidades de producción, las mismas que no tienen acceso al capital ni a la tecnología moderna.

Las necesidades de tecnología se observan en todos los sectores productivos como en la industria, la energía, la salud, la educación y en el sector agropecuario.

Conclusiones

Aspectos Favorables más importantes:

- La Política actual del Gobierno, tendiente a eliminar los desequilibrios macroeconómicos e impulsar el desarrollo agropecuario, permitirá absorber la mano de obra disponible que tiene el país y el éxodo a las ciudades.

- La puesta en marcha del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, a cargo del CONACYT brindará información y difusión científica y tecnológica.

- Los préstamos aprobados por el BID y otros organismos internacionales permitirán financiar la capacitación de los recursos humanos, financiar proyectos de investigación y los servicios científicos y tecnológicos.

- A pesar de la crisis económica que afectan a todos los sectores, la comunidad científica ecuatoriana no ha descuidado la investigación.

Factores Adversos (Que no pasaron a ser Antagonismos:

- El excedente de la fuerza de trabajo, no ha podido ser absorbido ni por el Estado ni por el sector privado, encontrándose en la informalidad y desocupación, creando fuertes tensiones y la inconformidad de grandes sectores poblacionales, lo cual incide en los Objetivos Nacionales Permanentes de Desarrollo Integral y Justicia Social y en las expresiones Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

Recomendación:

- El Gobierno Nacional debe definir la Política

Poblacional del Ecuador, en función de nuestra real potencialidad.

Factor Adverso:

- La falta de capacitación de la mano de obra disponible se refleja en los bajos niveles de producción y productividad, lo cual impide llegar a niveles de competitividad incidiendo en el ONP de: Desarrollo Integral y en las expresiones Económica y Sicosocial del Poder Nacional.

Recomendación:

- Las Políticas Agropecuarias, diseñadas en la Agenda para el Desarrollo deben transformarse en realidades para que se procure la capacitación de los agricultores y profesionales dedicados al agro y la absorción de la mano de obra disponible.

Factor Adverso:

- La falta de coordinación y orientación por parte del CONACYT para emprender actividades de carácter científico y tecnológico, impide la asignación de recursos y la priorización de la investigación teniendo como consecuencia un escaso desarrollo tecnológico, incidiendo en la consecución de los ONP de: Desarrollo Integral y en la Protección del Medio Ambiente.

Recomendación:

- Redefinir el rol del CONACYT y fortalecer su capacidad institucional para que sea el ente rector de la política de ciencia y tecnología.

Factor Adverso:

- La escasa inversión en investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología no permite generar y adoptar tecnologías acordes con las necesidades actuales, lo cual afecta los ONP de: Desarrollo Integral y Protección del Medio Ambiente.

Recomendación:

- Propender a que en el presupuesto de las empresas e instituciones se asigne un porcentaje para la investigación, asignando prioridades a la misma.

2.4. LA EFICACIA EMPRESARIAL

2.4.1. LA EFICACIA DE LAS EMPRESAS POR SECTORES ECONOMICOS

Síntesis del Análisis y Discusión:

Previo un análisis de las disposiciones

constitucionales respecto al establecimiento de los diferentes sectores de la economía ecuatoriana, se pasó a identificar las principales características de los mismos, así tenemos:

Que el Sector Privado por su naturaleza busca el lucro y la mayor utilidad que le fuere posible, siendo ésta, por lo tanto, la medida de su eficacia y la justificación de su persistencia.

Que el Sector Público, mide su eficacia por el grado de cumplimiento a los fines del Estado, por la calidad del bien o servicio que suministra; y, no con parámetros financieros, ni de utilidad.

La correcta inversión y principios de justicia social complementan los parámetros cuantificables.

Que el Sector Mixto, conjuga los intereses del Sector Privado orientados a la utilidad, con los del Sector Público orientados a la concesión de servicios y bienes en función social; y,

El Sector Comunitario, al cual se lo conceptúo como autogestionario, integrado por empresas cooperativas comunitarias, no propende al lucro y su eficacia se mide por el grado de respuesta que la organización preste a los asociados, la satisfacción de sus necesidades y progreso individual y colectivo.

Complementariamente se analizó a las Empresas Extranjeras, de las cuales se concluyó que su razón de ser está determinada fundamentalmente por el propósito de obtener en el país en el cual actúan mayores utilidades que las del país de origen del capital; que éstas actúan sin importar el impacto económico, social, político ni cultural del receptor, razones por las cuales su actuación debe tener como antecedente normas claras que precautelen los intereses nacionales, la transferencia de tecnología, el empleo de mano de obra local, la preservación del medio ambiente, etc.

2.4.2. Los procesos de privatización empresarial

Indicadores técnicos del análisis:

Se manifestó que el problema no radica en el tamaño del Sector Público, sino en el grado de eficiencia del mismo, ya que no hay Sector Público grande ni chico, sino eficiente e ineficiente, y que definitivamente el tamaño está en función de lo que se quiere obtener, es decir del ámbito y demanda social.

Bajo los parámetros señalados se analizó los siguientes indicadores:

- La eficacia productiva, determinada por el grado de utilidades que una empresa produce.

- La eficacia económica, caracterizada por la acertada

asignación de recursos y; y,

- La eficacia social, por el grado de satisfacción de las necesidades de los diferentes sectores sociales del país, no se mide con índices económicos exclusivamente, sino con resultados que tienen que ver con la calidad de vida de la población.

Proyectos ejecutados en el país

Para analizar el fundamento de esta corriente privatizadora, se aceptaron en forma previa los siguientes hechos:

- Que el Sector Público ha crecido de manera desproporcionada en relación al ámbito nacional, llegando su funcionamiento a constituir una pesada carga tanto económica, como burocrática.

- Que muchos de estos bienes y servicios evidencian notorias deficiencias que obstaculizan el desarrollo del país, ya que en muchos casos éstos superan en costo al valor real de los mismos.

- Que constituye una falacia que el Sector Público es inmoral, inútil, corrupto, y que el Privado es una ánfora de virtudes y bondades.

- Que en forma previa a la privatización del Sector Público, debe desprivatizarse, ya que el Estado posee inversiones en importantes empresas del Sector Privado a las cuales socorrió en dificultades para evitar su quiebra, entre ellas: La Internacional, Ideal, Alambrec, Palma de Oriente, Ecuatoriana de Cobre, LIFE, La Favorita, Artepráctico, ARMCO, Omnibus BB, Club de Ejecutivos, Los Hoteles Quito y Colón, etc.

- Así mismo se aceptó que el Ecuador en ningún momento de su historia ha presentado posiciones estatistas ni de acaparamiento de actividades productivas, que cuando se dió el paso de algunas empresas al Sector Público, no fue porque los gobiernos que desarrollaron estos procesos tenían aspiraciones estatistas, sino básicamente por hacer un "favor" a empresas quebradas o ineficientes, entre ellas: AZTRA, SEMEN-ENDES. ILELSA, ENSEMILLAS, FERTISA, ECUATORIANA DE AVIACION, LA PREVISORA, INGENIO AZUCARERO DEL NORTE, etc.

Perspectivas para el Corto Plazo:

En forma previa a conocer la aspiración o ámbito de la pretendida privatización, se analizó como antecedente, la necesidad de incorporar al ente responsable de regir este proceso a todos los actores sociales involucrados en el mismo, el hecho de que al momento hay indefinición respecto al campo de acción o áreas que se verán afectadas, particularmente por las empresas estratégicas, llamadas así por la trascendental importancia dentro del contexto económico y político del país; la confusión o mala interpretación respecto a lo que significa modernización y lo que implica privatización, lo primero se consideró un proceso cuyo respaldo nacional, responde a que

constituye una necesidad histórica y a un proceso dialéctico natural en el que se ven involucrados los pueblos; y, lo segundo se entendió objetivamente como la acción de transferir el patrimonio del Estado al Sector Privado.

Por las consideraciones expuestas y como perspectivas a corto plazo, se señaló como empresas y sectores puestos en la mira privatizadora, a los siguientes:

Dentro del área de Servicios: IESS, EMETEL, ENTEL, Líneas Aéreas, Correos, Servicios Portuarios, Banco de Fomento, DINE, algunas empresas pertenecientes a las Fuerzas Armadas, las Empresas Públicas.

En el área de Comercio: Empresas pertenecientes a la Corporación Financiera Nacional, Banca y al Sector de la Electrificación.

En el área de la Industria: Petróleo, INECCEL y FERTISA, entre otras.

2.4.3 La Eficiencia Empresarial y los Sectores Estratégicos:

En este punto y a manera de introducción se efectuó un corto análisis respecto al hecho de que si bien la Constitución de la República no establece de manera taxativa cuáles son las empresas o áreas estratégicas, las leyes específicas a cada sector lo señalan de manera expresa, tal es el caso de la Ley de Hidrocarburos y demás que regulan actividades que por su trascendencia y significación para el destino del país, responden a este calificativo de estratégicas.

En los Mercados Internos:

En términos generales y por principios orientados al fortalecimiento y mantenimiento de la soberanía, las empresas consideradas estratégicas, son públicas, aunque cumpliendo con regulaciones impuestas por la Constitución entran a estas áreas a participar empresas privadas, casos en los cuales el Estado puede regular costos, de manera directa, o indirectamente mediante una libre competencia.

En los Mercados Externos:

Se consideró que el país posee una gama de recursos, particularmente naturales, que pueden convertirse en ingentes ingresos económicos, sin embargo las áreas en las que ha incursionado se limitan al petróleo, en buenas condiciones de competitividad por su calidad y costo de producción; y, algunas empresas de las Fuerzas Armadas que a más de contribuir al desarrollo consolidan nuestra soberanía.

Conclusiones:

Aspectos Favorables más importantes:

- La existencia de los cuatro sectores de la economía nacional permiten un armónico y equilibrado desarrollo nacional.

- La reubicación de empresas de conformidad a las áreas o sectores que les son propias a su naturaleza.

- La reserva que el Estado da al Sector Público respecto de áreas o sectores que por su importancia y trascendencia tienen decisoria influencia económica o política para el país.

- El grado de desarrollo tecnológico en determinadas áreas nos ha permitido una mayor competitividad y autonomía funcional.

- La actual predisposición de todos los sectores sociales para entrar a un proceso modernizador que involucre a todos los sectores del Estado, a fin de que el mismo se desarrolle de manera integral.

Factores Adversos:

- La contraposición de intereses de los diferentes sectores económicos viene obstaculizando el desarrollo nacional, situación que afecta a los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social, y en las expresiones Político y Económico del Poder Nacional.

- El dirigir un proceso privatizador exclusivamente hacia áreas o empresas probadamente rentables, llegando a involucrar en este propósito a sectores estratégicos y vitales para el país que deben ser orientados en función social, situación que afecta a los ONP de: Desarrollo Integral, Justicia Social y Soberanía, e incide en los campos Social, Político y Económico.

- La reducción de la burocracia como parte del proceso modernizador, incrementa el desempleo y profundiza los desequilibrios sociales, situación que afecta a los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social, e incide en los campos Social, Político y Económico del Poder Nacional.

- El debate público se ha centrado únicamente en un aspecto de la modernización, la privatización, descuidando otros mecanismos fundamentales como descentralización y desconcentración, situación que afecta a los ONP de: Desarrollo Integral, Justicia Social y Democracia, e incide en los campos Social, Político y Económico del Poder Nacional.

- La conformación y funcionamiento del CONAM, ente responsable de conducir el proceso modernizador sin contar en su estructura con una real representatividad de los diferentes agentes sociales involucrados en la problemática,

afecta a los ONP de: Democracia, Justicia Social y Desarrollo Integral, e incide en los campos Social, Político y Económico del Poder Nacional.

Factor Adverso Nº 1

La contraposición de intereses de los diferentes sectores económicos viene obstaculizando el desarrollo nacional, situación que afecta a los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social, e incide en los campos Social, Político y Económico del Poder Nacional.

Antagonismo

El mantenimiento de posiciones antagónicas entre los diferentes sectores de la economía nacional limita las posibilidades de progreso del país, situación que afecta a los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social, e incide en los campos Social, Político y Económico del Poder Nacional.

Presión

El mantenimiento de posiciones antagónicas entre los diferentes sectores de la economía nacional, los mismos que poseen la capacidad de medios y recursos para oponerse a la conquista y mantenimiento de los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social, e incide en los campos Social, Político y Económico del Poder Nacional.

Recomendación

Definir y clarificar los campos de acción de cada uno de los sectores de la economía, a fin de evitar interferencias y transposiciones de intereses y funciones que lleven a desvirtuar los propósitos de los mismos.

Factor Adverso Nº 2

El dirigir un proceso privatizador exclusivamente hacia áreas o empresas probadamente rentables llegando a involucrar en este propósito a sectores estratégicos y vitales para el país que deben ser orientados en función social, situación que afecta a los ONP de: Desarrollo Integral, Justicia Social y Soberanía, e incide en los campos Social, Político y Económico del Poder Nacional.

Recomendación

Que el proceso de privatización se lo realice con total transparencia tomando como base la determinación de áreas que por tener el carácter de estratégicas deben necesariamente excluirse del mismo, a fin de no comprometer el desarrollo y seguridad del país.

Factor Adverso Nº 3

La reducción de la burocracia como parte del proceso modernizador incrementa el desempleo y profundiza los

desequilibrios sociales, situación que afecta a los ONP de: Desarrollo Integral y Justicia Social, e incide en los campos Social, Político y Económico del Poder Nacional.

Recomendación

Se implementen mecanismos adecuados que permitan incorporar a los servidores públicos separados a otras actividades productivas, concediendo incentivos y asistencia suficientes.

Factor Adverso Nº 4

El debate público se ha centrado únicamente en un aspecto de la modernización, la privatización, descuidando, otros mecanismos fundamentales como descentralización y desconcentración, situación que afecta a los ONP de: Desarrollo Integral, Justicia Social y Democracia, e incide en los campos Social, Político y Económico del Poder Nacional.

Recomendación

Que la modernización sea concebida como un proceso claro, amplio y global que explique su alcance y diferentes componentes: Descentralización, desconcentración y privatización, que propenda a la concientización de la sociedad y a la obtención de su respaldo como condición fundamental para el éxito de la misma.

Factor Adverso Nº 5

La conformación y funcionamiento del CONAM, ente responsable de conducir el proceso modernizador sin contar en su estructura con una real representatividad de los diferentes agentes sociales involucrados en la problemática, afecta a los ONP de: Democracia, Justicia Social y Desarrollo Integral, e incide en los campos Social, Político y Económico del Poder Nacional.

Recomendación

La reestructuración del CONAM, en cuanto a su conformación buscando la participación de todos los sectores sociales.

s.h.l.